



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RECONSTRUCCIÓN PSICO-SOCIO-HISTÓRICA DEL FENÓMENO DE
RECLUTAMIENTO FORZADO DE NIÑOS, NIÑAS y ADOLESCENTES EN
MÉXICO

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A

FERNANDO ROSALES HERNÁNDEZ

DIRECTOR DE TESIS:
DR. GERMÁN ÁLVAREZ DÍAZ DE LEÓN

REVISORA DE TESIS:
LIC. CARLA AILED ALMAZÁN ROJAS

SINODALES:
DRA. CLAUDETTE DUDET LIONS
DR. CARLOS ARTURO ROJAS ROSALES
DR. ARMANDO GUTIÉRREZ ESCALANTE



Ciudad Universitaria, Cd. Mx. 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Contenido

Resumen.....	1
Introducción.....	2
Objetivos.....	8
Descripción del método y procedimiento.....	10
CAPÍTULO 1. LA PSICOLOGÍA COMO CIENCIA HISTÓRICA.....	12
1.1 La perspectiva histórica en el siglo XXI.....	14
1.2 La necesidad de una psicología histórica.....	16
1.3 La realidad dentro de la Psicología Social.....	18
1.3.1 Ahistorización de la realidad.....	23
1.3.2 Naturalización de la realidad.....	24
1.3.3 Fragmentación de la realidad.....	26
1.4 La creación de la realidad a través del discurso.....	29
1.5 El discurso, la práctica y el poder.....	31
1.6 Conclusiones.....	35
CAPÍTULO 2. EL RECLUTAMIENTO FORZADO, UN PROBLEMA	
ESTRUCTURAL.....	36
2.1 El Crimen Organizado.....	36
2.2 Decurso histórico del narcotráfico en México.....	39
2.2.1 Antecedentes políticos del Reclutamiento Forzado.....	42
2.2.1.1 Periodo (2000-2006), gobierno de Vicente Fox Quesada.....	43
2.2.1.2 Periodo (2006-2012), gobierno de Felipe Calderón Hinojosa.....	44
2.2.1.3 Periodo (2012-2018) gobierno de Enrique Peña Nieto.....	46
2.2.1.4 Periodo (2018-Actualidad) gobierno de Andrés Manuel López Obrador.....	47
2.3 Los NNA, una población vulnerable.....	49
2.4 Contexto de victimización.....	50

2.5 De la victimización a la criminalización.....	52
2.6 La criminalización en los medios de comunicación.....	56
2.7 Conclusiones.....	58
CAPÍTULO 3 CRIMINALIZACIÓN DE LAS INFANCIAS.....	60
3.1 Criminalización de la infancia a través del discurso.....	61
3.2 La construcción de la alteridad “desviada”.....	64
3.5 Los buenos y los malos (Teorías de la delincuencia infanto juvenil).....	65
3.3.1 Aproximaciones centradas en el contexto.....	66
3.3.2 Aproximaciones centradas en los valores.....	70
3.3.3 Aproximaciones centradas en la herencia o predisposición.....	73
3.3.4 Aproximaciones centradas en las carencias y necesidades no satisfechas.....	80
3.3.5 Aproximaciones centradas en la dicotomía entre el bien y el mal.....	86
3.3.6 Aproximaciones centradas en la pena y el castigo.....	88
3.6 Conclusiones.....	93
CAPÍTULO 4 MIRADAS DEL RECLUTAMIENTO FORZADO.....	96
4.1 Las víctimas.....	97
4.1.1 Testimonios de NNA procesados por delitos relacionados al narcotráfico.....	98
4.1.2 Reclutamiento forzado en las redes sociales.....	104
4.1.3 El discurso de las víctimas (La realidad incierta).....	106
4.2 La prensa digital y escrita.....	108
4.2.1 El discurso de la prensa (La realidad parcial).....	115
4.3 El estado.....	117
4.3.1 El discurso político (La realidad absoluta).....	130
4.4 Los organismos internacionales.....	132
4.4.1 El discurso de la guía internacional (La realidad propositiva).....	140
4.5 La Psicología.....	141
4.5.1 El discurso científico (La realidad integradora).....	147

4.6 Conclusiones.....	148
-----------------------	-----

CAPÍTULO 5. LA PSICOLOGÍA Y EL ESTUDIO DE LOS FENÓMENOS

DELICTIVOS.....	162
------------------------	------------

5.1 ¿Qué puede aportar la PSH al estudio de los Fenómenos Delictivos?.....	162
--	-----

5.1.1 En el plano Epistemológico.....	165
---------------------------------------	-----

5.1.2 En el plano Metodológico.....	166
-------------------------------------	-----

5.1.3 En el plano Académico.....	167
----------------------------------	-----

5.2 Escenarios con potencial de aplicación	168
--	-----

5.3 Conclusiones generales sobre el fenómeno de Reclutamiento Forzado.....	173
--	-----

5.4 Reflexiones finales.....	176
------------------------------	-----

Glosario.....	181
---------------	-----

Referencias.....	182
------------------	-----

Resumen

En México el fenómeno de reclutamiento forzado de Niños, Niñas y Adolescentes (de ahora en adelante “NNA”) por parte de la delincuencia organizada ha ido en aumento, pues según datos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos en su informe “Niñas, niños y adolescentes, víctimas del crimen organizado en México” del año 2019, menciona que existen alrededor de 30 mil menores de edad relacionados con el crimen organizado.

En la presente tesis se ofrece una conceptualización histórica del fenómeno de reclutamiento forzado de NNA en México, a través del análisis discursivo de los principales actores implicados en dicho fenómeno, de esta manera se busca una contrastación narrativa que permita reconstruir la problemática del reclutamiento forzado, tomando como base la interacción entre aspectos psicológicos, sociales e históricos para su conformación, ya que, desde la perspectiva del autor de esta investigación, resulta necesario que la Psicología aporte su aproximación como ciencia social al estudio de los fenómenos delictivos, desde una perspectiva que contemple la construcción colectiva de la realidad social y el análisis retrospectivo de la evolución de los significados a través del tiempo.

Para tal fin, se presenta una investigación documental que recupera los discursos de víctimas, representantes del gobierno, la prensa digital y escrita, así como organismos internacionales en favor de los derechos de los niños y trabajos de investigación de los últimos 10 años, en torno al tema del reclutamiento forzado en México, haciendo énfasis en aquellos aspectos que resultan

novedosos para la disciplina psicológica en cuanto al uso de la información digitalizada como medio de recuperación histórica, así como fuente generadora de realidades.

Palabras clave: Reclutamiento forzado, psicología histórica, comunicación social, realidades, Construccionismo, discurso, subjetividad, interdisciplina

Introducción

Actualmente vivimos en un país donde la cantidad de información que llega a nosotros es tan diversa como masiva y los acontecimientos que giran en torno a los efectos de la delincuencia organizada no son la excepción, pues los medios de comunicación constantemente nos muestran información que tiende a normalizar la participación de NNA en actividades relacionadas con el narcotráfico, alimentando el morbo de la población con títulos y explicaciones amarillistas, creando así, una realidad basada en la desinformación, que busca culpables interminablemente, fomentando el discurso de condena y señalamiento hacia personas con determinadas características, promoviendo la estigmatización.

Los registros de la Fiscalía General de la República señalan que entre el 2012 y el 2019 hubo un aumento en detenciones de menores de edad vinculados con actividades relacionadas al narcotráfico, pasando de 9 detenidos en el año 2012 a 96 en el año 2019 (Molina, 2020). Por su parte, el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, creado por la Comisión Nacional de Búsqueda, detalló en la primera sesión ordinaria del 2021, que sólo durante el año 2020 se reportaron 3,225 NNA desaparecidos en el país. (Quintana, 2021).

Desde el año 2014, la Relatora sobre los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Rosa María Ortiz, recibió información sobre la cantidad preocupante de desapariciones de menores de 18 años en el país, por lo que hizo un llamado al Estado Mexicano a proteger la vida e integridad personal de los NNA sobrevivientes localizados y sus familiares, así como a investigar las desapariciones de forma pronta, diligente e imparcial. (CIDH, 2015). También se hizo el señalamiento acerca de un alto número de NNA que habrían sido reclutados por grupos de la delincuencia organizada, teniendo como principal población de impacto los sectores más pobres del país.

En 2015 el Comité de Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, recomendó a México reconocer como delito el reclutamiento forzado que realizan los grupos criminales en el país a miles de niños, niñas y adolescentes diariamente, también se recomendó utilizar estrategias encaminadas a la protección, la prevención y el apoyo psicosocial (UNICEF, 2016).

Posteriormente en el año 2017 la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, expresó su preocupación sobre el tema del reclutamiento forzado, remarcando su principal impacto en poblaciones marginadas, como lo son las poblaciones indígenas (ONU, 2019).

Finalmente, durante el mes de marzo del 2020, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos cuestionó al Estado Mexicano sobre la poca efectividad de sus acciones en materia de desaparición y reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes (OEA, 2021).

Como se puede apreciar, han sido constantes las llamadas de atención por parte de organismos internacionales al Estado mexicano para la implementación de medidas que garanticen la seguridad de su población infantil y juvenil, sin embargo, aún no se tiene una línea bien definida sobre lo que se debe hacer al respecto.

Ya en 2012, la Comisión de Derechos Humanos del antes nombrado Distrito Federal, en la publicación del libro *La impunidad Crónica en México*, mencionaba que la mayoría de las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales son ignoradas o tienen un seguimiento mínimo, especialmente aquellas que van encaminadas a la protección del derecho a la vida e integridad física de la población civil.

La tardía aparición de las víctimas dentro del panorama jurídico mexicano, ha traído como consecuencia que los esfuerzos que se realizan y los recursos que se emplean para combatir la delincuencia organizada, sean destinados al combate contra “los malos”, en vez de contemplar un contexto en el que el Estado y sus instituciones también forman parte del problema, al no tener en cuenta las necesidades de la población, especialmente las de ciertos sectores vulnerables, siendo victimizados sistemáticamente tanto por parte del problema como por la respuesta al mismo.

Podemos identificar un primer movimiento por parte del Estado para disminuir la delincuencia, en el año 2006, donde el Gobierno Federal emprendió acciones militares contra el narcotráfico, con la finalidad de detener la expansión de esta actividad ilícita dentro del país, sin embargo, esta

decisión trajo consigo enormes consecuencias, entre ellas, la cantidad de 34 mil asesinatos, entre los que figuraban más de mil niños, niñas y adolescentes (REDIM, 2011).

Durante el periodo que comprende la “Guerra contra el narco” la mayor parte de los recursos y las acciones que se llevaron a cabo para esta tarea, fueron encaminados al armamento de personal militar y la organización de operativos que frecuentemente culminaron en enfrentamientos con armas de fuego entre los cárteles y las fuerzas armadas.

En el año 2012 se dio a conocer la nueva estrategia a implementar durante el sexenio entrante para contrarrestar los efectos del narcotráfico, dicha estrategia consistía en la creación de una Gendarmería Nacional de cerca de 10 mil efectivos, así como una inversión de 1 millón de dólares destinados a la prevención del delito, es en este periodo donde se da un distanciamiento de la guerra directa contra el narcotráfico, comenzando a destinar parte de los recursos a la prevención (García, 2012).

Sin embargo, a pesar de la nueva estrategia, durante los años 2013 y 2015, se registraron alrededor de 50,998 homicidios, dejando como resultado un aumento del 30% en incidencia del delito (Ángel, 2016). Sánchez y Juárez (2019), mencionan que gran parte de la ineficacia de esta nueva estrategia se debió al descuido de la seguridad pública en el territorio nacional, así como al abandono de las instituciones de impartición de justicia y la corrupción de los organismos policiales a nivel estatal y federal.

Durante la administración actual (2018-2024), las políticas en materia de narcotráfico y delincuencia organizada se han realizado en torno a la creación de programas sociales que ofrezcan alternativas económicas para prevenir que sectores vulnerados participen en actividades ilícitas como medio de vida, así mismo la Secretaría de Gobernación dio a conocer el protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas, como parte del proyecto en materia de desapariciones derivadas de la delincuencia organizada y finalmente se informó sobre la destinación de presupuesto para el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF).

Podemos observar que la tendencia nuevamente gira en torno a la destinación de recursos para la identificación de cuerpos, es decir, para intervenir después de que se han cometido los delitos y no antes de su ejecución. Cabe destacar que sí se ha puesto atención al factor socioeconómico de la delincuencia, pues el plan para el sexenio actual incluye políticas públicas de prevención encaminadas a la oportunidad laboral y los apoyos educativos que disminuyan la deserción escolar, sin embargo, como se observará más adelante, existen otras variables que no permiten que ninguna de las acciones presentadas anteriormente funcionen por sí mismas como respuesta absoluta a la problemática que aquí se aborda.

El primer paso que se ha dado para disminuir este fenómeno se ha dado en el plano jurídico, con la tipificación formal del reclutamiento forzado de NNA por parte de grupos del crimen organizado como delito, no obstante, también resulta necesario que comiencen a realizarse acciones dentro del plano de lo social, pues es ahí donde se generan discursos que van construyendo la realidad en la que vivimos, una realidad que cambia constantemente y que con el

paso del tiempo se va transformando en historia, pero una historia fragmentada de la que solo obtenemos una pequeña visión del cuadro completo.

Un fenómeno como el reclutamiento forzado puede ser abordado desde distintas perspectivas además de la psicológica, como la política, la económica o la legal, sin embargo, las decisiones políticas, las tendencias económicas y las normas jurídicas, tienen un punto de encuentro dentro de la vida social y es por ello que la psicología social resulta parte fundamental para integrar un panorama más completo de lo que implica estudiar el Reclutamiento Forzado de NNA.

Dentro de la psicología han sido escasos los estudios que presenten una perspectiva de análisis sobre la delincuencia organizada desde una mirada histórica y aún más escasos los que se centran en las consecuencias negativas que las actividades delictivas como el narcotráfico han tenido en sectores vulnerables de la población como los NNA, las aproximaciones existentes sobre el fenómeno se encuentran en un momento de transición, así mismo, carecen de un enfoque multidisciplinario, trayendo como consecuencia que haya una monopolización temática por parte de ciertas disciplinas, mientras que otras se mantienen al margen ya sea por desconocimiento o por diferencias metodológicas que, más que aprovecharse para enriquecer el abordaje al fenómeno, se configuran como barreras que no permiten una cooperación disciplinaria.

La presente investigación busca demostrar mediante el abordaje psico-socio-histórico del Reclutamiento Forzado de NNA, que los actores sociales son parte fundamental de la propia construcción de su contexto.

Objetivos Generales

- ❖ Proponer una visión de la Psicología Social como ciencia histórica, útil en el desarrollo de propuestas de acción para contribuir a la disminución de fenómenos delictivos como el Reclutamiento Forzado de Niños, Niñas y Adolescentes.
- ❖ Analizar el fenómeno del Reclutamiento Forzado de Niños, Niñas y Adolescentes en México desde la perspectiva histórica de la Psicología Social, a través de la recuperación documental de los discursos generados por los actores sociales implicados en la construcción de su significado dentro de la sociedad actual.

Objetivos Específicos

- ❖ **Capítulo 1.** Brindar una introducción a la perspectiva Histórica de la Psicología Social y dar a conocer su actual relevancia para el estudio de los fenómenos delictivos.
- ❖ **Capítulo 2.** Conceptualizar al Reclutamiento Forzado de NNA como un problema multifactorial, resultado de la interacción entre las políticas de gobierno y las condiciones sociales y económicas de la sociedad mexicana. Así como describir el proceso mediante el cual los NNA pasan de ser víctimas del Estado a ser victimarios de la sociedad.
- ❖ **Capítulo 3.** Dimensionar los alcances del problema de la criminalización de las infancias y dar a conocer de qué manera los discursos científicos sobre la delincuencia infanto juvenil han coadyuvado a construir una imagen del joven delincuente dentro del imaginario colectivo e identificar cómo esta imagen se ve reflejada en los discursos que

actualmente circulan en las redes sociales y medios de comunicación respecto a los NNA que han sido relacionados con el crimen organizado.

- ❖ **Capítulo 4.** Identificar y analizar los discursos que se generan en torno al tema del reclutamiento forzado de NNA en México, desde la perspectiva de los actores sociales implicados en la construcción de su significado y dar cuenta de los medios que legitiman la culpabilización y la estigmatización hacia las víctimas, así como las prácticas discursivas que repercuten en la sociedad y que contribuyen al desarrollo de procesos psicosociales de discriminación y condena pública.

- ❖ **Capítulo 5.** Dar a conocer cuál es el valor que tiene la Psicología Social Histórica para el estudio de los fenómenos delictivos, así como su potencial de aplicación en diversos entornos y los alcances que podría tener su participación dentro de la creación y planificación de políticas encaminadas a mejorar la seguridad pública y disminuir la incidencia de fenómenos delictivos en el país, así como mejorar los protocolos de reinserción social para menores de 18 años en conflicto con la ley debido a actividades relacionadas con el crimen organizado.

Descripción del método y procedimiento.

El contenido de la presente tesis corresponde a una investigación documental que trata de dar respuesta a las siguientes interrogantes.

- Pregunta de investigación principal:
 - ¿Cómo se construye socialmente el fenómeno del Reclutamiento Forzado de Niños, Niñas y Adolescentes en México?
- Preguntas de investigación secundarias:
 - ¿Por qué la perspectiva histórica de la Psicología Social resulta importante para el estudio de los fenómenos delictivos en la actualidad?
 - ¿Puede la disciplina psicológica contribuir al desarrollo de nuevas estrategias para la disminución de los fenómenos delictivos derivados del crimen organizado?

Esta investigación fue realizada a través de la consulta de diversas fuentes hemerográficas, audiovisuales, bibliográficas y redes sociales, de dichas fuentes se extrajeron notas periodísticas, fragmentos discursivos de testimonios y entrevistas a víctimas de reclutamiento forzado (durante el periodo de 2010-2021), comentarios y publicaciones dentro de la red social Facebook (durante el periodo de 2018-2021), versiones digitales de los Planes Nacionales de Desarrollo (2007-2012, 2013-2018 y 2019-2024), reformas de ley, tratados internacionales y protocolos facultativos de la ONU, así como Tesis publicadas en los últimos 10 años, consultadas digitalmente de la base de datos TESIUNAM de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se eligió realizar una investigación documental ya que de acuerdo con Tancara (1993), la investigación documental parte de una disciplina instrumental que se basa en el manejo de la información y que se encuentra sustentada por la Metodología y la Epistemología, su importancia reside en ser una herramienta que brinde un servicio de información retrospectivo y

permita hacer llegar dicha información a toda la sociedad. Dado que las tecnologías de la información permean cada vez más en las actividades de la vida cotidiana, el estudio de la interacción social ha adquirido mayor relevancia, sobre todo en las maneras en las que produce, transmite y procesa la información.

La investigación documental tiene como fuente primaria de insumos, el documento en su forma impresa, audiovisual o electrónica, pero también en manifestaciones discursivas como el testimonio de los protagonistas de los hechos o de testigos calificados, así como especialistas en el tema de estudio, una vez que se tienen los insumos, el conocimiento se irá construyendo a partir de la lectura, análisis, reflexión e interpretación de los documentos adquiridos (Rizo, 2015).

Cázares (2003) agrega que, la investigación documental no solo se encamina al descubrimiento, sino también a la interpretación y explicación de los hechos, sistematizando y organizando información por características particulares con el objetivo de encontrar patrones de comportamiento. Lo que se intenta es formular problemas y plantear nuevas respuestas o estrategias de análisis e interpretación de la información (Méndez y Astudillo, 2008).

Capítulo 1. La Psicología como ciencia histórica

La Psicología es una ciencia en la que convergen numerosos paradigmas y posturas epistemológicas, especialmente dentro de la Psicología Social una gran cantidad de perspectivas y teorías se han hecho presentes a lo largo del tiempo, es por ello que resulta necesario, como menciona Robertazzi (2011), adoptar un punto de vista sincrónico que permita distinguir secuencias epistémicas coherentes con las demandas sociales propias de cada época, pues de acuerdo con esta autora, la Psicología Social:

...atiende aquello que se revela cotidianamente, tratando de discernir tanto la génesis como los efectos generados por las determinaciones macro estructurales en la producción de subjetividades en determinados momentos históricos y en espacios de distinta amplitud (Robertazzi, 2011, 24-25)

Para entender de una mejor manera por qué el estudio de las subjetividades a un nivel histórico es importante para la Psicología Social, se debe comprender primero que los fenómenos sociales están conformados por procesos psicológicos como la memoria, no obstante, la memoria de la que aquí se habla no es un proceso individual, sino un proceso colectivo, una acción social que transforma el entorno (Manero y Soto, 2005). Vázquez y Muñoz (2003), destacan que la memoria es el producto de una acción social que tiene un carácter comunicativo y un papel indispensable para el contexto histórico que la construye, la mantiene y la hace circular. Dichos autores mencionan, además, que las organizaciones, las instituciones y los medios de comunicación constantemente instauran y eliminan memorias en el colectivo (punto de vital importancia para el desarrollo de la presente investigación).

Es entonces que la Psicología Social trabaja con una función psicológica (la memoria) que no es permanente, pues al ser construida colectivamente, cambia con el tiempo y está determinada por

el contexto cultural, de tal modo que la perspectiva histórica de la psicología social o Psicología Social Histórica surge a partir de las prácticas humanas que se modifican a lo largo del tiempo y que construyen una estructura temporal de organización social (Meyerson, 1948).

La Psicología Social Histórica es además, una de las múltiples perspectivas epistémicas que tratan de indagar sobre las dimensiones humanas desplazadas por la corriente convencional de la psicología (Almagro, 2008), cuya noción dominante había sido la del individuo como ser ahistórico, natural y no socializado, lo cual llevó a caer en una simplificación metodológica en la que se intentó explicar la complejidad psico-socio-cultural del individuo desde el funcionamiento y la estructura individual (Torregrosa, 1998).

Los efectos de esta simplificación epistemológica y metodológica se pueden ver reflejados hoy en día, dentro del estudio de los fenómenos delictivos, donde se intenta disminuir su incidencia con estrategias que castigan, persiguen y pelean continuamente con las personas que han sido señaladas como delincuentes, no obstante, no se toma en cuenta que puede haber variables contextuales, situacionales y culturales que a lo largo del tiempo se han transformado y han permitido que el fenómeno se mantenga, a pesar de que se logre sancionar a las personas que incurrieron en prácticas delictivas, pues el origen de estos no se encuentra solamente en la individualidad de las personas sino también en su interacción con el medio que le rodea.

En México, el fenómeno de Reclutamiento Forzado de NNA, es uno de los grandes problemas que enfrenta el país y sus múltiples aristas lo hacen un objeto de análisis de gran relevancia para desarrollar la premisa de la multicausalidad de los fenómenos delictivos, no solo en la génesis de

estos, sino en su interpretación y representación social, así como sus procesos de significación colectiva, temas que no sobra decir, entran dentro del campo de estudio de la Psicología Social.

No obstante, hay otra característica del fenómeno del Reclutamiento Forzado de NNA que enriquece todavía más su estudio y es su evolución a través del tiempo, variable que aún no ha alcanzado su máximo potencial de estudio dentro de la disciplina, pero que ya ha sido tomada en cuenta dentro de algunos paradigmas de la Psicología Social, como el paradigma Construccionalista, K.Gergen (2007), por ejemplo, sostiene la existencia de ciertos sesgos perceptivos dentro del proceso de teorización científica, pues a medida que la cultura cambia, el conocimiento se invalida.

De esta forma, la psicología social como ciencia histórica, funciona con hechos que no son estáticos y que fluctúan a través del tiempo, haciendo que el transcurso de la Historia tenga una mayor relevancia en el comportamiento social y la manera en la que se estudia. Por ello, antes de comenzar a tratar el tema del Reclutamiento Forzado de NNA, resulta necesario conocer ¿Por qué en pleno siglo XXI, la psicología social histórica es necesaria para comprender los fenómenos delictivos?

1.1 La perspectiva histórica en el siglo XXI

De acuerdo con Vilar (1980), los métodos de investigación basados en el discurso histórico permiten explicar los problemas que enfrenta la humanidad dentro del tiempo presente, así como preservar aquellos que se enfrentaron en el pasado y de esta manera poder contribuir a resolverlos. Quintero (2015), agrega que, la perspectiva histórica permite observar con mayor detalle los reordenamientos sociales, políticos y territoriales desde los cuales se generan

reclamos de reivindicación, el no reconocer la historicidad de los movimientos socio-políticos y todo lo que ello implica para los grupos en conflicto, implicaría inducir soluciones simplistas a los problemas.

Dicho esto, podría pensarse que la perspectiva histórica tiene una finalidad anticipadora, que de cierto modo, permite que los seres humanos aprendan y mejoren constantemente, no obstante, la perspectiva histórica a menudo se excluye y se desvaloriza, se piensa que la experiencia histórica sirve de poco, pues se percibe que las sociedades tropiezan siempre con la misma piedra.

Es en este punto donde la cooperación interdisciplinaria adquiere relevancia, pues conocer los acontecimientos del pasado, no necesariamente implica un conocimiento sobre los procesos psicosociales que subyacen a ellos. El ser humano tiene una memoria presente (Segura, 2012), es decir, todo lo que conoce del mundo se forma a través de la reconstrucción de acontecimientos por medio de narraciones, anécdotas o hipótesis; nos basamos en las referencias que se encuentran a nuestro alrededor y las usamos para construir nuestra realidad histórica. Pero esta capacidad interpretativa de los acontecimientos pasados, está dada por una interacción y un proceso de objetivación colectiva, que no podría entenderse sin el estudio de los procesos psicosociales de comunicación que ofrece la Psicología Social.

Ya en 1985, Tomás Ibáñez había sugerido que como disciplina comenzaran a plantearse cuestiones relacionadas al carácter interdisciplinar de la psicología, esto es importante, ya que tanto la Psicología como la Historia comparten, quizá sin saberlo, similitudes dentro de su objeto de estudio. De esta forma, adoptar una perspectiva histórica dentro de la Psicología Social

contemporánea, permitirá entender que el análisis histórico aplicado al comportamiento social es importante para el estudio de los fenómenos delictivos.

Si bien podría no sonar tan sencilla la tarea de conjugar la perspectiva histórica y darle una auténtica aplicabilidad en la resolución de problemáticas psicosociales, Norbert Elias (1988), afirma que el pensamiento psicológico muchas veces se torna ahistórico, pues contempla las estructuras psíquicas humanas como hechos no cambiantes, por el contrario, el pensamiento de los historiadores, cuyo objeto se centra en los hechos, rara vez intenta involucrarse en los procesos psicológicos, es por ello que resulta necesaria, a la vez que enriquecedora, la búsqueda de una interdependencia entre ambos.

1.2 La necesidad de una psicología histórica

Para Travnik y Maiello (2016) es importante considerar y reconstruir la Historia desde nuestra posición como sujetos, puesto que la narración de un acontecimiento contribuye a la construcción de significados a través del tiempo. Bajo esta lógica, el trabajar dentro de la psicología por medio de la historización permite hacer conscientes a los actores de la relación que tienen sus acciones con el contexto en el que se encuentran, otorgándoles un papel más activo en la construcción de su realidad.

Así mismo, a nivel científico, se permite conceptualizar a las personas y los fenómenos sociales (como el cambio y la dinámica política), dentro de un decurso histórico (Moscovici, 1983), Del mismo modo que no se puede hablar de un fenómeno sociopolítico como la independencia nacional sin hablar de las condiciones de desigualdad, los líderes y representantes de los movimientos de liberación o las motivaciones de cada grupo en conflicto, no se puede hablar del

reclutamiento forzado de NNA en México, sin hablar del aumento periódico en las condiciones de marginación y violencia en el país, el crecimiento y expansión de grupos de narcotráfico o los intereses políticos del Estado.

Las personas que se dedican a realizar investigación dentro de la Psicología Social, generan conocimiento a través del análisis de problemáticas sociales que dan cuenta del comportamiento humano de esa época, estas problemáticas son dinámicas y están estrechamente relacionadas al periodo histórico en el que se presentan (Crego, 2005).

Ahora bien, como señala Kuhn (1971), es necesario concebir el conocimiento científico, como el producto de una propiedad común entre el grupo que lo crea y lo usa, en consecuencia, el conocimiento no tiene una organización continua, sino que es a través de cambios en la manera de entender el mundo lo que hace que se genere, si un paradigma cambia, lo hará en función de un periodo de tiempo determinado. Es entonces que, los grupos humanos, al ser sujetos de cambio constante, son indispensables para el desarrollo de un conocimiento historizado, construido a partir del cambio.

Dadas las características de la Psicología en tanto ciencia histórica, el filósofo Paul Feyerabend (1991), sostiene que es poco razonable pensar que una disciplina histórica se pueda explicar a partir de reglas metodológicas universales. Siguiendo esta línea, teorizar sobre fenómenos sociales, significa que, dentro de un contexto cambiante, el uso de un método estático resultaría útil por un tiempo, pero no lo sería bajo otras circunstancias históricas.

El conocimiento social entonces, será aplicable en la medida en la que se disponga de elementos que permitan identificar su vinculación con los actores sociales que lo usan, interpretan y representan, es decir, en términos de Pérez y Ponjuán (2016), se debe ver desde una óptica en la que los sujetos actúen en la activa transformación de su realidad, por medio de sus prácticas.

El planteamiento que se extiende en esta tesis es estudiar la aplicación del conocimiento historizado para la resolución de problemáticas sociales, no sin antes hacer mención de la aclaración expuesta por Chaverri (2017), quien menciona que el conocimiento que se logre formar a través de las ciencias sociales puede favorecer a un proceso de transformación social, sin embargo, debe entenderse que dicho conocimiento no será la respuesta última para la resolución del problema, más bien, tendrá como fin la colaboración en la construcción de una explicación a ciertas formas de comportamiento y sus consecuencias dentro de una sociedad.

1.3 La realidad dentro de la Psicología Social

Resulta imprescindible para el desarrollo de la presente investigación, plantear una condición multidimensional del ser humano, sin ello resultaría infructuoso hablar de una dimensión histórica en la que el individuo construye activamente aquello que llama realidad. Zavala (2009), sostiene que en la especie humana existen 2 tipos de historia, una que se transmite por medio del ADN, es decir, por medio de los genes que se heredan de generación en generación y otra que corresponde a la historia dada a través de la cultura y el lenguaje, la que está presente dentro de las historias, los relatos o los recuerdos de las personas. Es así que las personas pueden expresar su condición de ser histórico tanto en el plano de lo individual como en el plano de lo social y es justamente esta característica de historicidad de la que se sirve el ser humano para poder vivir en

sociedad (Almagro, 2008), ello se debe en gran medida a que los seres humanos construimos y reproducimos nuestra historia por medio de la vida social.

Existen pues, perspectivas que tratan de explicar de qué manera la historización del ser humano contribuye también a la explicación sobre cómo este entiende su realidad, ejemplo de ello es la teoría médico/histórica de Gregorio Marañón (1940), quien menciona que el ser humano no se encuentra inmerso en un “medio”, sino en un “mundo” y la diferencia del primero con el segundo reside en que dentro del “mundo” existe una “modulación personal“, una interacción del sujeto con el medio. Esto quiere decir que, si bien es cierto que las personas nos encontramos bajo la influencia del contexto social, no somos agentes pasivos, ya que nuestra historia de vida tendrá gran peso en la manera en la que vivimos e interpretamos física y psicológicamente ese contexto. El autor también explica que todos los individuos están sujetos a una realidad que no es estática ni absoluta, ya que esta se encuentra en interacción constante con las características individuales de cada persona y estas a su vez están en interacción constante con las historias de vida de otras personas, lo que constituye una realidad construida a partir de la interacción.

En la Psicología Social, “la realidad” es un tema que ha propiciado fructuosas discusiones, sobre todo aquellas que se gestaron a partir de la publicación del artículo *Psicología social como Historia*, escrito por K. Gergen en 1973, en este artículo se plantea una perspectiva que considera que, si las sociedades están sujetas a un constante cambio, la manera en la que entendemos nuestro mundo, es decir, el cómo le damos sentido a nuestra realidad, también debía estarlo, de esta manera se adopta el término “Construccionismo Social”, el cual cabe decirse, no surgió

dentro del campo de la psicología, sino que se fue construyendo con base en teorías y elementos de otras disciplinas como la Sociología o la Filosofía (Sandoval, 2010).

Desde la filosofía, uno de los momentos de mayor impacto fue el Giro Lingüístico, dentro del cual se planteó resolver problemas filosóficos poniendo énfasis en el uso del lenguaje, comprendiendo mejor la manera en la que se utilizaba en el presente y reformando su construcción (Rorty, 1990).

El Giro Lingüístico significó una crítica hacia la idea tradicional en la que se pensaba que el lenguaje era un vehículo que transportaba los pensamientos de las personas y de esta manera podían representar una realidad y darle sentido, por el contrario, bajo este supuesto, el pensamiento de los seres humanos estaba condicionado por el lenguaje (Aurell, 2004).

Por otra parte, desde la Sociología, destaca el trabajo de Peter Berger y Thomas Luckmann (1967), en el libro *La construcción social de la realidad*, donde la premisa más importante es que el individuo es un ser que se encuentra en un permanente vínculo de interacción con otros, de esta manera los individuos construyen la sociedad, pero, del mismo modo, la sociedad también va construyendo a los individuos. Esta construcción está dada por la intersubjetividad de los individuos, la cual, según explican los autores, se da cuando la conciencia de una persona se encuentra con la de otra, que también va construyendo un mundo desde su propia perspectiva, pero no solo eso, sino que dicha subjetividad está mediada por el flujo social e histórico que rodea a los individuos desde que nacen.

La teoría de Berger y Luckmann, nos muestra de qué manera la realidad subjetiva se vuelve objetiva por medio del lenguaje que se usa dentro de la interacción social, es así que se puede llevar a cabo un proceso de legitimación de la realidad, debido a la proximidad o lejanía espacial y temporal que lleguen a compartir dos o más personas (Rizo, 2015).

El pensamiento de filósofos simpatizantes al movimiento del Giro Lingüístico como Wittgenstein, Foucault o Rorty, también tuvo un gran peso en la conceptualización psicológica de la realidad. Ya que uno de los objetos de estudio de la Psicología es la conducta humana y esta no podía prescindir de su cualidad social o cultural, pues a fin de cuentas la conducta está determinada en gran medida por una compleja red de interacciones a las que somos expuestos cuando nacemos, cuando somos educados y cuando crecemos (Valdés, 2014).

Dentro de la Psicología, el proceso interno de interpretación de la realidad, es un proceso psicológico activo, puesto que implica una representación de sí mismo dentro de un tiempo y un espacio, de este modo se puede formar una proyección del individuo hacia el futuro, este proceso involucra una reconstrucción de las causas que lo hicieron ser y que lo hacen actuar (Grunin, 2008).

Aulagnier (2003), explica que esta reconstrucción es una versión histórica de sus orígenes, es decir, cuando el individuo comienza a darle un sentido a su pasado por medio de una representación de sí mismo, puede entonces construir un sentido hacia su futuro. Por supuesto que este proceso no será conocido por otras personas, a menos que, como ya hemos visto anteriormente, se dé un vínculo de convivencia con otros individuos, con los cuales se pueda

objetivar esa subjetividad intrínseca de la reconstrucción interna de su persona, dándole así un sentido a su realidad.

Podemos identificar entonces, que la construcción de la realidad, desde la Psicología, ya no solamente corresponde a la existencia de un fenómeno social compartido por otro individuo, sino que además se agrega una cualidad de influencia dentro del comportamiento, las creencias o las actitudes hacia otros, lo que viene a constituir parte de la explicación sobre la sociedad como factor constructor del individuo.

Ahora bien, ¿cómo se puede trasladar todo este recorrido epistemológico al tema del Reclutamiento Forzado de NNA?, pues bien, la concepción de una realidad construida a través de la interacción colectiva permite que los actores sociales adquieran un rol más activo en la construcción de su contexto, siendo partícipes en todo momento de los procesos de transformación social que les rodean, esto quiere decir que los fenómenos delictivos como el Reclutamiento Forzado (cuyo origen también se encuentra dentro de la interacción colectiva), son producto de una construcción hecha a partir de las subjetividades de varias personas, que han objetivado su significado y aceptado su existencia a través de sus prácticas sociales, es entonces que el objeto de estudio deja de ser el Reclutamiento Forzado en sí mismo y comienza a ser todas aquellas personas o instituciones que por medio de sus acciones le dan sentido a esas dos palabras, haciendo que la realidad percibida no sea más que un concepto compartido que se ha asumido como cierto, esto trae como consecuencia que el objeto a estudiar se complejice, pues asumir una realidad construida, también conlleva asumir que dicha realidad puede ser ahistorizada, naturalizada o fragmentada.

1.3.1 Ahistorización de la realidad

Los conceptos que a menudo usamos para explicar la realidad tienen una dimensión temporal y una dimensión de contenido, este planteamiento de Girola (2001) nos explica que la dimensión temporal es aquella que nos permite saber en qué época, una situación o determinado proceso social tuvo lugar, mientras que la dimensión de contenido implica conocer las características propias de esa época o momento en el que ocurrieron. Se puede plantear entonces que existe un proceso de historización de la realidad, término que el mismo autor refiere como un conjunto de circunstancias que a lo largo del tiempo, constituyen un entramado de relaciones en las cuales algo cobra sentido.

Esto es relevante ya que desde la Psicología se tiende a un proceso de ahistorización de lo histórico, pues cuando se busca estudiar un fenómeno social, se olvida su carácter dinámico y cambiante, no se considera que dicho fenómeno está ocurriendo dentro de un espacio y tiempo determinado, por lo que no existe una multidimensionalidad dentro del estudio (Alba, 2013).

Dentro de una realidad social ahistorizada, los acontecimientos del día a día parecieran no estar conectados entre sí, la ausencia de una consciencia sobre el curso de la Historia no permite que exista un pensamiento más crítico sobre los acontecimientos que nos rodean, no hay espacio para preguntarse ¿Por qué las cosas son como son?. Cada año desaparecen cientos de NNA en México, así como también cada año aumenta el número de menores de 18 años que se adhieren a grupos delincuenciales, no obstante, la visión del problema solo llega hasta ese punto de análisis, cifras que con el tiempo van aumentando, así como los efectos negativos, la diferencia radica en que las cifras son relevantes sólo dentro de un periodo de tiempo determinado, pero los efectos

negativos que hay tras esas cifras van a permear dentro de la sociedad durante un periodo mucho más largo de tiempo, efectos que en muchas ocasiones pasarán desapercibidos a menos que surjan movimientos civiles en pro de las víctimas, buscando el apoyo de las autoridades para encontrar a sus familiares desaparecidos o para que les garanticen mejores condiciones de seguridad en sus comunidades. En ese punto, al menos temporalmente, existe un momento de consciencia histórica, donde surgen preguntas como ¿Qué es lo que el Estado no ha hecho?, ¿por qué se ha olvidado a las víctimas?, ¿cómo se llegó a esta situación?, estas preguntas que a menudo surgen a partir de los medios de comunicación que cubren las notas sobre movimientos en pro de las víctimas, llegan hasta el resto de la población, se instauran por un tiempo dentro de la memoria colectiva y luego van perdiendo fuerza con el paso de los años, hasta que finalmente se olvidan o sucede otro acontecimiento que reavive y acompañe el discurso de las víctimas, lo que a su vez instaurará un nuevo acontecimiento dentro de la memoria colectiva y permitirá la reaparición temporal de la consciencia histórica nuevamente.

1.3.2 Naturalización de la realidad

Para analizar este sesgo o problema en la interpretación de la realidad es necesario reflexionar sobre las actividades cotidianas que realizamos como parte de una rutina que simplemente llevamos a cabo, probablemente nos damos cuenta de que todas esas acciones las hemos dado por hecho, sin pensar por un momento si fueron motivadas con base en nuestras creencias y actitudes, es decir, no existe un cuestionamiento acerca del uso de nuestro sentido común para darle sentido a lo social Marqués (1980, como se citó en Márquez, 1980).

Desde la perspectiva de Villanueva, Eberhardt y Nejamkis (2013), el sentido común se refiere a aquellos saberes sociales preconcebidos, aquellas ideas que son aceptadas por todos y que pocas

veces se critican o se cuestionan. Todo ello nos ha llevado a pensar que nuestras acciones suceden separadas del contexto social e histórico, pues se deja de lado la relación existente entre el individuo y la sociedad.

Las acciones que le dan un sentido a nuestro comportamiento, tienen una base hermenéutica, que no podría lograrse sin la convivencia de las intersubjetividades que se objetivizan por medio del lenguaje. Tal como menciona Sanchez (2010), se vuelve necesaria la comprensión de la acción social, dentro del contexto de los participantes, de este modo no se analizan las causas últimas de la acción, sino las circunstancias que motivaron su ocurrencia.

El sesgo de naturalización juega un papel tan importante como peligroso, ya que, al naturalizar un hecho social, le estamos dotando de características de un hecho natural, esto es, que no se pueden cambiar o modificar, por lo que se les da menor importancia y no se hace nada para evitarlo. Por este motivo la naturalización podría resultar perjudicial para el estudio de un fenómeno delictivo como el reclutamiento forzado. Una sociedad que tiende a naturalizar los delitos como algo que “debe” suceder, enfrenta un problema que secunda al sesgo de la ahistorización, pues las acciones dirigidas, motivaciones hacia el cambio o iniciativas de transformación social quedan excluidas de la práctica, aún si con la existencia de estas se pudiera alcanzar un objetivo en común.

Esto se debe en gran medida a que constantemente llega hasta nuestros sentidos información sobre sucesos que superan nuestras expectativas (“niños sicarios”, fosas clandestinas, asesinatos violentos, etc.) es entonces que, ante la ausencia de señales, indicios o pistas que podría

brindarnos una conciencia histórica de nuestro entorno, nos encontramos ante acontecimientos que toman por sorpresa nuestra percepción de la realidad, no obstante, el efecto de sorpresa que pudiera llegar a generar ese nuevo suceso, también es temporal, pues con el paso del tiempo, suceden nuevos acontecimientos, con un mayor impacto sobre nuestras expectativas, haciendo que poco a poco los acontecimientos anteriores al nuevo suceso vayan perdiendo importancia, desensibilizado poco a poco a los receptores de dicha información.

Por ejemplo, cuando apareció en las noticias el primer “niño sicario” hubo un gran impacto dentro de la sociedad mexicana, el tema entró dentro del discurso cotidiano por varias semanas y los medios no dejaban de hablar de ello, sin embargo, en los años subsiguientes continuaron apareciendo casos de niños, niñas y jóvenes “sicarios”, pero estos ya no eran tomados con la misma importancia que en su momento tuvo el primer caso conocido, ya se había formado una expectativa dentro del imaginario colectivo que permitía una concepción de menores de 18 años, como asesinos potenciales, por lo que la aparición de nuevos casos ya no generó tanto interés por parte de la población, ni en los medios de comunicación, ni en las instituciones de seguridad, lo que resultó en el olvido y abandono de aquellas personas que habían sido reclutadas por la delincuencia para realizar actos como el secuestro o el homicidio, normalizando su existencia y pausando toda acción o motivación para contrarrestar su ocurrencia.

1.3.3 Fragmentación de la realidad

Cuando se toma un fenómeno social y se le aísla para su estudio, se deja atrás su multidimensionalidad, pues se obvian aspectos que son relevantes para entender la totalidad de dicho fenómeno, esta práctica es muy común dentro de los medios de comunicación encargados de compartir y distribuir la información, los cuales muy a menudo suelen fragmentar la

información, proporcionando partes incompletas del hecho o fenómeno suscitado, según convenga.

Arroyas, Gobantes y Noguera (2010), mencionan que los medios de comunicación tienen la capacidad de representar la realidad a través de historias yuxtapuestas que pueden aportar un grado de orden y dotar de sentido la realidad que se plasma en sus relatos, sin embargo, en la sociedad actual, el discurso de los medios se ha tornado escenográfico y enunciativo, ya que la información que se transmite a las personas, se encuentra tan diversificada que solo podemos observar una pequeña parte del relato, trozos de historias que a menudo devienen de una personalización de la información, es decir, los medios actuales nos muestran selectivamente lo que queremos ver, de acuerdo a lo que consideran que nos interesa conocer.

Es así que los medios de comunicación parecieran ser un arma de doble filo, por un lado, acercan nuestra visión a lugares donde no es posible acercarse por experiencia primaria, debido a que son sitios que se encuentran en un espacio o tiempo lejanos, pero, por otra parte, la visión que nos presentan refleja una realidad fragmentada, muchas veces reduccionista (Rodríguez, 1992). Esto se debe a que la información que se nos presenta, nos ofrece una imagen del mundo ya codificada por los intermediarios comunicativos.

Esta imagen del mundo comunicada a trozos y codificada por el medio comunicativo poco a poco se va transformando en una realidad absoluta para las personas receptoras.

Los medios de comunicación, convertidos en intermediarios entre nuestros sentidos y la realidad primaria ejercen una función reproductora de la realidad...sin embargo, esta

realidad sustituida por la mediación informativa que, como toda experiencia mediada, es una suplantación de la verdadera experiencia, se convierte poco a poco en sinónimo de realidad, de verdad absoluta o, al menos, de “verdad social”, puesto que cada vez más nuestra formación de conceptos y nuestra “visión” del mundo se realiza a través de los medios de comunicación (Rodríguez, 1992, 352).

En México podemos observar que las nuevas tecnologías han propiciado un conocimiento más globalizado, pero al mismo tiempo es menos lineal y más fragmentado, pues poniendo como ejemplo el internet, la información debe distribuirse eficazmente para un consumo más rápido, por lo tanto se tiene que hacer un sacrificio en cuanto a la complejidad de la información, de este modo, los datos se fragmentan para potenciar su adaptabilidad a la demanda de consumo (Cerezo, 2008).

La fragmentación de la realidad a través de los medios de comunicación se posiciona como el tercer sesgo o problema fundamental de la interpretación de la realidad social, si bien es cierto que los medios de comunicación permiten llevar la información de acontecimientos importantes hasta lugares donde no sería posible conocerla de primera mano, también es cierto que funcionan como intermediarios entre la información del acontecimiento y nuestros sentidos, es entonces que la visión crítica y reflexiva resulta imprescindible para nosotros como receptores, pues la manera en la que interpretamos un acontecimiento de primera mano no es igual cuando tenemos solo una parte de la información, que además ya ha sido interpretada y procesada. La ahistorización de la realidad no permite una conciencia histórica, la naturalización de la realidad pausa toda acción de cambio, pero la fragmentación de la realidad, implica que solo seremos testigos de una parte del panorama completo, pero no solo eso, sino que al ser transmitida a través de medios que todos han aceptado como verídicos, promueven una postura y una actitud hacia la información que se ha recibido, ejerciendo así un poder sobre nuestra conducta.

Cuando los medios de comunicación hablan sobre la existencia de NNA detenidos y procesados por delitos relacionados con la delincuencia organizada generalmente lo hacen acompañados de títulos llamativos, que atraen la atención del público, sobreponiendo la necesidad de crear más audiencia sobre la obligación de informar imparcialmente; de este modo se crean imágenes dentro del imaginario social que alimentan discursos de condena sobre los y las menores de 18 años que han sido señalados como culpables, exponiendo solo la parte más visceral y morbosa del acontecimiento, sin una mirada objetiva sobre el cuadro completo, haciendo que las personas receptoras se formen una expectativa negativa sobre determinada población, dando paso así a procesos discriminatorios que imponen etiquetas con connotaciones negativas a las personas con ciertas características que las asocian directa o indirectamente con la información que los medios de comunicación le han proporcionado a la población receptora, creando así, un estigma social sobre las personas señaladas.

1.4 La creación de la realidad a través del discurso

Para Garay, Iñiguez y Martínez (2005), son amplias y diversas las definiciones que existen sobre el discurso, así como las explicaciones que fundamentan la importancia de su análisis. El desarrollo de un Análisis Discursivo dentro de la Psicología Social permite comprender la manera en la que el lenguaje se utiliza dentro del discurso cotidiano, cuáles son sus efectos y cómo este contribuye a la reproducción o alteración del orden social.

Al estudiar la realidad desde la perspectiva construccionista del lenguaje, también se está optando por investigar la subjetividad propia de los discursos, lo que a su vez nos empuja hacia

un estudio interpretativo de dicha subjetividad. Retomando lo expresado por Fairclough (2001), el discurso puede reflejar y al mismo tiempo construir una realidad social, no obstante, no es solo el discurso por sí mismo el que construye la realidad, sino también el conjunto de prácticas sociales en las que está inmerso ese discurso.

Podemos encontrar que los discursos están en todas partes y de acuerdo con Urra, Muñoz y Peña (2013), están constituidos por los siguientes elementos:

- Una modalidad: oral o escrita
- Un género como forma de representación: panel, entrevista o debate
- Un registro: formal, técnico o coloquial
- Un modelo de tipo textual: narrativo, argumentativo o retórico
- Un ámbito cultural o audiencia: jóvenes, mujeres, científicos, etc.

Todas estas características dan como resultado una serie de manifestaciones discursivas que pueden ser escritas, habladas, representadas por imágenes, ilustraciones o símbolos, pero estas manifestaciones sólo serán significativas en la medida en que se encuentren con otras manifestaciones discursivas.

¿Qué pasa entonces con los discursos que nos presentan los medios de comunicación?, Civila de Dios, Romero y Aguaded (2020), sugieren que los medios de comunicación manejan las opiniones de quien ve, lee o escucha sobre determinado acontecimiento. Desde la perspectiva de estos autores, resulta interesante que se pugne por un “interés público informativo” sin que se tome en cuenta que, al estar dentro de un modelo político de sociedad, muchas veces se llega a perder la veracidad de la información como consecuencia de un manejo mediático de la opinión de las personas que la ven, leen o escuchan.

Ya en 1996, Jürgen Habermas mencionaba que la comercialización de la información como mercancía provocó que hubiera una despolitización de la misma, convirtiendo su contenido en sensacionalista con la intención de obtener más ventas o audiencia, es decir, atención pública, dejando que las personas a quienes van dirigidos sus contenidos sean vistas como consumidores en vez de ciudadanos.

1.5 El discurso, la práctica y el poder

Desde la postura de Pineda (2014), el discurso es capaz de producir la realidad en tanto experiencia posible, es decir, lo que podemos hacer, decir y pensar en relación con el mundo, con otros y con nosotros mismos, todo en un determinado momento histórico. El discurso puede producir conocimiento, al tiempo que ejerce un poder, el primero por medio de una experiencia históricamente posible y el segundo conduciendo la conducta del individuo.

Van Dijk (2011) afirma que parte de la definición de poder, involucra un control sobre las acciones de otros, entonces, las acciones comunicativas también son influenciadas por ese poder, de esta forma también se ejerce un control sobre los discursos de las otras personas, las cosas que un individuo puede decir, cuando decirlas y a quien puede decirlas, además de que estos discursos están influenciadas por entes como el Estado, los medios o las empresas. Este control no se ejerce solamente dentro de las prácticas sociales del discurso, sino también en sus opiniones, actitudes e ideología y en consecuencia en sus representaciones sociales, definidas por Moscovici (1976), como sistemas cognitivos de valores, ideas y comportamientos que permiten al individuo orientarse dentro de su medio social, estas guían hasta cierto punto el

comportamiento humano, pues es a través de ellas que se interpreta y se actúa en consecuencia de un determinado contexto físico y social.

En nuestro contexto diario podemos observar cuando leemos o vemos noticias en el periódico, en las redes sociales o en la TV, que los discursos que ahí se encuentran, están cargados de ideología y nos hacen formar ciertas actitudes hacia los temas que se abordan, ejerciendo así un poder de influencia sobre nosotros como espectadores y consumidores, un ejemplo de ello lo podemos encontrar cuando se dan a conocer las estrategias para disminuir la presencia y crecimiento de grupos delincuenciales dentro de comunidades con niveles altos de marginación, ya sea que dichas estrategias se centren en mayor presencia policial o militar en la zona o una mayor inversión en la construcción de espacios de cultura, deporte y recreación para los jóvenes, una persona puede entonces tomar una postura que se encuentre a favor o en contra de dichas estrategias, no obstante, esta postura dependerá en gran medida de cuánto puedan compatibilizar con la ideología de la persona y de otras interacciones referenciales que pueda tener, es decir, opiniones de amigos, familiares, etc.

Entonces, los medios de comunicación, a través de su cualidad mediadora, ejercen un control en la forma en la que percibimos los acontecimientos del mundo. Pingaud y Poulet (2006) sostienen que la sociedad ha dado por sentado el poder de los medios, lo cual implica que no hay un análisis exhaustivo del papel que guardan en relación con la población que los consume, lo cual resulta aún más grave si se considera que los medios de comunicación, se valen de la inmediatez y la emoción para ejercer un control político.

A pesar de que para algunas personas puede resultar preocupante la capacidad de influencia que tienen los medios sobre nosotros/as, desde la visión de Michel Foucault (1979), no sería correcto concebir este poder como algo negativo, más bien debería interpretarse como una dinámica de fuerzas, pues supone un mecanismo social que construye realidades, las cuales son inherentes a las formas discursivas dominantes según las relaciones de poder existentes en ese momento histórico. Estas constantes luchas por el poder van dando forma a la historia, pues es a partir de ellas que se legitiman temporalmente verdades o realidades que van cambiando y creando nuevos discursos. De esta forma los discursos actuales sobre el narcotráfico y su relación con el reclutamiento de NNA en México, fueron precedidos por otros discursos como los de políticas antidrogas, de igual forma que los discursos actuales serán sucedidos por otros más en el futuro, como podrían ser los de recuperación de espacios públicos y la prevención de delitos.

Para Van Dijk (2004), las teorías de Foucault sobre el poder tienen un punto que es importante de resaltar y es el hecho de que muchas veces las personas sobre las que se ejerce el poder ayudan a mantener y legitimar el control que ejercen quienes tienen el poder, por medio de su adhesión a normas políticas, sociales y éticas que son aceptadas por todos, reproduciendo así, el discurso dominante. De aquí que la presente investigación considere la necesidad de estudiar los fenómenos delictivos tomando en cuenta una perspectiva discursiva, pues el discurso tiene gran peso en la manera en la que construimos lo que llamamos realidad y su potencial de control mediante mecanismos que legitiman determinados discursos concebidos como verdades indiscutibles: El discurso de condena social, la discriminación por la situación socioeconómica, la criminalización de jóvenes de comunidades marginadas y la justicia por mano propia, son algunos de los discursos que se pueden encontrar actualmente.

Tomando en consideración lo anteriormente mencionado, Márquez (2007), sostiene que no se debe perder de vista que, en América Latina, las prácticas políticas tienen una base cada vez más discursiva y asevera que no podemos prescindir de una conceptualización de los poderes que subyacen en los medios de comunicación, pues a fin de cuentas la noticia y la opinión permiten que los sistemas de significación lingüísticos y discursivos circulen.

Cotteret (1977) ofrece una explicación sobre la comunicación política, asegurando que esta se centra en la relación existente entre los gobernantes y gobernados, lo que para Reyes (2007), presenta una limitación conceptual, ya que no considera el papel de los medios de comunicación. Es a partir del año de 1990 cuando se comienza a ampliar el campo de estudio de la política hacia la “democracia mediática”, en donde se da un mayor interés por conocer la relación entre ciudadanos, políticos, periodistas y medios de comunicación (Rospir, 2003). Y es esta relación, la que da forma a la propuesta de análisis de la presente tesis, ya que un fenómeno delictivo como el Reclutamiento Forzado de NNA, se ve atravesado por múltiples discursos, que a partir de la conducta, las actitudes y las creencias de los actores sociales que los generan, van dotando de significado al fenómeno a lo largo del tiempo, transformando la realidad percibida.

1.6 Conclusiones

La aplicación del análisis histórico dentro de los procesos psicosociales de comunicación colectiva resulta de gran importancia para comprender y estudiar el desarrollo de fenómenos que han sido contruidos a partir de la interacción de múltiples actores sociales, dentro de un periodo de tiempo con determinadas características sociopolíticas y culturales.

Las posturas epistemológicas que tratan de explicar el comportamiento humano no pueden prescindir de la condición de multidimensionalidad humana. Los fenómenos delictivos, presentados comúnmente como producto de variables unifactoriales, son en realidad una compleja red de interacciones sociales que ejercen un poder sobre las actitudes y creencias de las personas, este poder le da un sentido a la existencia de dicho fenómeno por medio de las prácticas de la vida cotidiana, las cuales, son a su vez, un reflejo de los discursos dominantes.

Dentro de una sociedad, la realidad percibida, aceptada y legitimada como realidad absoluta, se constituye a partir de objetos que han sido contruidos socialmente a través del intercambio de significados entre un grupo de personas, que han aceptado su existencia y han actuado en consecuencia. Esta capacidad para construir significados y dotarlos de un auténtico sentido práctico, es comúnmente desconocida por los actores sociales, por lo que el fomento hacia la reflexión sobre una conciencia histórica permitirá una mejor comprensión del entorno.

Capítulo 2. El Reclutamiento Forzado, un problema estructural

De acuerdo con Zavaleta (2011), el campo de delitos en México es muy amplio y corresponde a una serie de procesos locales y globales en los que la agresión y el conflicto se han convertido en un medio legítimo para la consecución de fines individuales. Agrega que la incivildad presente en el país es compartida por ciudadanos/as, delincuentes, policías y políticos, lo que representa una segmentación de la cultura política en la que la ruptura de códigos en lugares públicos, así como los daños no castigados son causa de la naturalización del problema.

2.1 El Crimen Organizado

El estudio del crimen organizado ha adquirido mayor relevancia durante las últimas décadas debido a la proliferación de organizaciones delincuenciales dentro del país y a las consecuencias que estas han traído para la sociedad mexicana (Jiménez, 2003).

De acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional (UNTOC), el crimen organizado está definido como un grupo de 3 o más personas que actúan de manera premeditada en la comisión de un delito grave y punible, con el objetivo final de conseguir algún beneficio financiero o material, además de que este grupo debe existir por un periodo de tiempo y contar con funciones formalmente definidas para sus miembros (ONU, 2004).

Moreno (2001), explica que el crimen organizado trabaja por medio de estructuras complejas, ordenadas y disciplinadas como las de cualquier corporación, esta estructura implica una jerarquía directiva, operativa y de financiamiento, por lo que el control interno, los programas de

expansión, los ciclos de lavado de dinero y el entrenamiento, así como el reclutamiento de nuevo personal, son puntos clave para lograr el éxito de la organización y propiciar su crecimiento.

Guillén (2008), ofrece una descripción del perfil criminológico del crimen organizado, que puede resumirse en los siguientes tres puntos:

- A) El sujeto activo dentro de esta modalidad de delincuencia será siempre colectivo, es decir, no se puede hablar de Crimen Organizado si las conductas delictivas son realizadas por una sola persona.
- B) Las organizaciones delincuenciales siempre están estructuradas bajo una relación jerárquica entre los miembros, por lo que la creación de un sistema de relaciones delimitadas a través de privilegios mutuos, es indispensable para la organización.
- C) Debe tener la capacidad de sostenerse y mantenerse operando aún con la detención o muerte de alguno de los altos mandos del grupo, además de que cada miembro debe lealtad absoluta a los líderes de la organización.

Así mismo Ferrajoli (2006) destaca 3 aspectos que asocia con el crimen organizado:

- A) El crecimiento de la criminalidad es el efecto de la explotación de la miseria por las cúpulas de organizaciones criminales, las que obtienen ganancias colosales. Por ejemplo, en el mercado clandestino, el monopolio de las drogas se deriva del reclutamiento masivo de personas en situación de vulnerabilidad y adicciones quienes son los pequeños traficantes y narcomenudistas.
- B) Su desarrollo transnacional o global se debe a la globalización del derecho y de sus técnicas de garantía, la impotencia del derecho o vacío de derecho público en cuya materia penal han hecho crisis las funciones que lo justifican.
- C) El fenómeno criminal está coludido con el sistema de poderes legales, tanto públicos como privados, en primer lugar, con los grandes poderes económicos transnacionales, y en segundo lugar, con los poderes públicos, a través de una diversidad de formas de corrupción.

La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), identifica 8 actividades principales relacionadas al Crimen Organizado, estas son:

- Tráfico de Drogas
- Trata de Personas
- Tráfico ilícito de Migrantes
- Tráfico ilícito de armas de fuego
- Tráfico ilícito de recursos naturales
- Comercio ilegal de flora y fauna
- Venta de medicamentos
- Delincuencia cibernética

Más específicamente, en el caso de México, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), muestra que además del Narcotráfico, las actividades con mayor incidencia relacionadas al crimen organizado son:

- Trata de personas: En 2020 se registraron 674 víctimas de trata de personas y 22 de tráfico de menores, en comparación, hasta junio del 2021 se registraron 399 de trata de personas y 93 de tráfico de menores.
- Tráfico de migrantes: El tráfico de migrantes está relacionado con la trata de personas y con la extorsión: los grupos criminales con frecuencia secuestran a las personas migrantes para someterlas a explotación sexual, a trabajo forzados o para extorsionarles.

Así mismo, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), muestra un aumento en los siguientes delitos en el año 2020:

- Extorsión/cobro de piso: En 2020 se registraron 5160 casos de extorsión por cada 100,000 personas. Se registró un aumento en la extorsión telefónica por parte de supuestos miembros de grupos criminales, en la Ciudad de México se han registrado

llamadas de supuestos miembros del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y en el Centro Histórico se ha concentrado un aumento en la actividad de extorsión a comerciantes.

- Secuestro: Los datos estiman que durante 2020 hubo 80,954 víctimas de secuestros, en sus modalidades tanto económico como político, la mayor actividad de este delito se concentró en el Cártel de Sinaloa, operando en Tijuana, mientras que el CJNG lo hace en Michoacán y el grupo de los Beltrán Leyva tiene presencia en el Estado de Nuevo León.

(Envipe, 2021)

Finalmente, Rivera (2011) concluye que la característica que mejor define al Crimen Organizado es su capacidad para emplear la violencia o la amenaza de utilizarla para la facilitación de actividades criminales, destinadas a mantener o conseguir un control monopolista de determinado mercado criminal.

2.2 Decurso histórico del Narcotráfico en México

De acuerdo con Hernández (2001), el problema del narcotráfico no es una situación limitada al territorio mexicano, sino un problema de nivel mundial, que por diversos factores se ve acentuado dentro de países en desarrollo. Y es que, en el caso de México, el narcotráfico se ha posicionado como modalidad dominante del crimen organizado, siendo una consecuencia directa de las políticas antidrogas del extranjero.

Rosen y Zepeda (2015), extienden un mapeo cronológico de los acontecimientos internacionales que tuvieron un impacto significativo para México en materia de narcotráfico, aportación que

resulta de gran importancia para la comprensión histórica de una problemática que se encuentra directamente relacionada con el fenómeno del Reclutamiento Forzado de NNA.

1. Guerra contra las drogas en Estados Unidos.

- a. En 1971, el ex presidente Richard Nixon inicia una “Guerra contra las Drogas”, bajo el argumento de que el negocio del narcotráfico seguiría persistiendo mientras hubiera un mercado dispuesto a pagar, por lo que invirtió recursos en el combate de la adicción a las drogas.
- b. Posteriormente en 1985, el ex presidente Ronald Reagan asume una visión distinta a la problemática y deja de destinar recursos en la prevención y tratamiento de las adicciones, en cambio, promovió campañas para combatir al narcotráfico desde el exterior, responsabilizando a otros países de la producción y distribución de la droga dentro de los Estados Unidos.
- c. Las políticas antidrogas del ex presidente Reagan se dividieron en tres bloques de acción, estas fueron: Combatir la producción de enervantes, sustitución de cosechas ilegales por cosechas legales y promover la prohibición de las drogas, todo ello, teniendo aplicación en territorio latinoamericano (no estadounidense).
- d. Como consecuencia, en países como Perú y Bolivia, la producción de la hoja coca (producto a partir del cual se obtiene la cocaína), disminuyó significativamente, sin embargo, las rutas de producción de cocaína se trasladaron a Colombia, concentrando un porcentaje del 90% de la producción a partir del año 2000.

Esto quiere decir que a pesar de los recursos invertidos en el combate a las drogas, la política no fue exitosa dado que la producción de la cocaína continuó y la demanda de consumo se mantuvo.

2. Guerra contra las drogas en Colombia

- a. El gobierno de Estados Unidos continuó colaborando con el país colombiano, logrando la captura de uno de sus principales capos, Pablo Escobar, así como el combate exitoso contra el Cartel de Cali y el Cartel de Medellín, sin embargo, a pesar de que el combate fuera exitoso, los niveles de violencia aumentaron.
- b. Posteriormente, mediante el Plan Colombia (2000-2005), se instauró una colaboración más sólida entre ambos países para la disminución del narcotráfico, derivado de ello, el cultivo y producción de la cocaína aumentaron y las rutas de distribución se trasladaron a México.

A partir de la inclusión de México en el corredor de distribución, se comenzó a gestar una descentralización de la producción, las condiciones de infraestructura y posición estratégica del territorio hicieron posible que el narcotráfico fuera un negocio adaptable (Ochoa, 2017).

El autor de la presente investigación sostiene que el éxito que tuvo el narcotráfico en México puede atribuirse a una serie de acciones poco planificadas que fueron puestas en marcha sin atender las verdaderas causas de la delincuencia, los problemas estructurales sin respuesta fueron puntos de anclaje para las organizaciones criminales y funcionaron como potenciadores de las principales actividades delictivas en el territorio mexicano, incluyendo, por supuesto, el Reclutamiento Forzado.

2.2.1 Antecedentes políticos del Reclutamiento Forzado

En México, las políticas de Estado respecto a la disminución del consumo, producción y tráfico de drogas, operan de manera distinta en cada sexenio y corresponden a propuestas de solución para una determinada situación problemática que ha llamado la atención del gobierno por ser un agente de afectación para cierto sector de la población, por lo que el Estado se ve obligado a intervenir en la estructura del problema, para estudiar sus causas y entender sus consecuencias (Gil de Gómez, 2017).

A pesar de que las políticas del Estado estén planteadas como soluciones puntuales a problemáticas concretas, lo cierto es que, en México, las soluciones muchas veces se vuelven parte del problema, pues no contemplan el impacto negativo que estas pueden traer para las poblaciones más vulneradas del país.

En el año 2015, la Comisión Mexicana para la Defensa y la Protección de los Derechos Humanos (CMDPDH), expresó que las políticas encaminadas al combate al narcotráfico como la militarización de la seguridad pública, la criminalización del consumo, el debilitamiento del debido proceso, las detenciones masivas y las restricciones en el acceso a la salud, constituyeron un impacto negativo para el goce de los derechos humanos de miles de personas dentro del país.

Es por ello que, al analizar retrospectivamente el fenómeno de Reclutamiento Forzado de NNA, se extiende también una posibilidad de analizar cuáles fueron las decisiones políticas y las condiciones sociales y económicas a partir de las cuales se fue constituyendo el fenómeno, ya que, como se explicará más adelante, el reclutamiento forzado es un fenómeno construido a

partir de interacciones entre el Estado, la población civil, las organizaciones criminales y las características estructurales del país en diferentes contextos históricos. Durante las siguientes páginas se expondrá un recorrido contextual sobre las condiciones que influyeron para la aparición, desarrollo y posterior éxito del reclutamiento forzado en México, así como los factores psicosociales que llevaron a los NNA del plano de la victimización al plano de la criminalización.

2.2.1.1 Periodo (2000-2006), gobierno de Vicente Fox Quesada

- Postura ante el narcotráfico “Tolerancia y acuerdos informales”

La postura que se mantuvo durante el sexenio del ex presidente Vicente Fox, se centró en un sistema informal de regulación del crimen organizado, esto quiere decir que si bien en el plano discursivo se señalaba el desacuerdo con la producción y el tráfico de drogas, en la práctica no se pusieron en marcha acciones para su combate efectivo, por el contrario, se establecieron acuerdos informales con el crimen organizado permitiendo “estándares de violencia bajos”, que les proporcionaban protección y beneficiaban sus actividades (Ramírez y Guillén, 2010).

- Efectos negativos “Sometimiento y abandono”

Durante el sexenio del ex presidente Vicente Fox se percibió un menor nivel de control político del gobierno sobre el narcotráfico, pues dentro de su gobierno, la fuga de Joaquín “El Chapo” Gúzman, significó la reorganización del Cártel de Sinaloa, aunado a ello, la aparición de nuevas organizaciones como Los Zetas o la Familia Michoacana, terminaron por generar hipótesis dentro de la sociedad y los medios de comunicación sobre los vínculos entre el narcotráfico y el poder político.

Dentro del sistema de tolerancia al crimen organizado, los acuerdos y pactos entre las organizaciones criminales y los funcionarios públicos, conllevaron una pérdida de autoridad y una fragmentación del poder (Chincoya, 2014), como consecuencia, las organizaciones criminales se asentaron en determinados territorios y ejercieron un dominio absoluto sobre ellos y sobre las personas habitantes, un ejemplo de ello son las comunidades rurales, las cuales al verse abandonadas por el Estado, se vieron obligadas a trabajar para el narcotráfico, pues de acuerdo con Najjar (2009), en comunidades aisladas, donde pocas veces llegan subsidios gubernamentales, los campesinos fueron orillados a rentar sus tierras para el cultivo de amapola y trabajar de manera forzada para los cárteles.

- Consecuencias

- Apropiación criminal del campo y comunidades rurales
- Asentamiento y desarrollo de cárteles
- Fragmentación del poder entre el Estado y los cárteles

2.2.1.2 Periodo (2006-2012), gobierno de Felipe Calderón Hinojosa

- Postura ante el narcotráfico “Combate frontal armado”

Durante este periodo, el ex presidente Felipe Calderón realizó un comunicado en el que abiertamente declaraba un combate frontal armado contra los cárteles del narcotráfico, dentro de este gobierno, gran parte de los esfuerzos y recursos invertidos se centraron en la militarización de varias zonas de la república que habían sido azotadas por la delincuencia, el problema del narcotráfico fue entonces considerado como un problema

de seguridad y no como un problema de salud pública a pesar de que había datos sólidos de que el país ya no solo era un territorio de tránsito de drogas, sino que además, se estaba posicionando como un país consumidor.

- Efectos negativos “Violencia e inseguridad”

Después del inicio de la “Guerra contra el narco” la violencia fue en aumento, pues los enfrentamientos entre los carteles contra el ejército mexicano y la policía federal, eran cada vez más comunes, así mismo, los constantes operativos permitieron que algunos de los principales líderes de los cárteles fueran abatidos o procesados, no obstante, estos hechos trajeron consigo una desintegración de las organizaciones criminales, haciendo que aparecieran otras, formadas a partir de los miembros restantes de los carteles desintegrados, ello a su vez, trajo como consecuencia una mayor disputa por los territorios, finalmente, esta estrategia resultó perjudicial para la población mexicana (Rosen y Zepeda, 2015), pues los niveles de violencia aumentaron y la población civil se vio comprometida debido al fuego cruzado y la aparición de fenómenos como el reclutamiento forzado de jóvenes mexicanos, pues para hacer frente a los esfuerzos del gobierno, los carteles se vieron obligados a conseguir personal nuevo.

- Consecuencias

- Aumento en la violencia e inseguridad dentro del país

- Aparición y crecimiento del reclutamiento forzado

- Aparición de nuevos carteles

- Muerte y desaparición de miles de personas

2.2.1.3 Periodo (2012-2018) gobierno de Enrique Peña Nieto

- Postura ante el narcotráfico “Respeto a los Derechos Humanos”

Dentro del gobierno de Enrique Peña Nieto, se integró una nueva perspectiva de combate al narcotráfico, en ella se destacaba la falta de eficiencia que había tenido hasta ese momento la política prohibicionista del consumo, por ello, se propuso la legalización (sólo medicinal) de la marihuana, así como cambiar el enfoque de combate a uno que tomara en cuenta los Derechos Humanos, sin embargo, de forma paralela, también se creó la Gendarmería Nacional, integrada por al menos 10,000 efectivos, por lo que se observó nuevamente una destinación de presupuesto al combate activo, cabe mencionar, que en este sexenio se comenzaron a destinar recursos a la prevención de la delincuencia, financiando programas de protección a la población mexicana.

- Efectos negativos “Corrupción y violaciones a los derechos humanos”

Un factor que limitó en gran medida el enfoque que se había presentado al inicio del sexenio fue la corrupción, pues para el final del sexenio ya habían salido a la luz varios escándalos relacionados con la corrupción de servidores públicos; el desvío de recursos, las violaciones sistemáticas a los derechos humanos y el enriquecimiento ilícito fueron algunos de los delitos más comunes durante este periodo, todo ello provocó que la población mexicana percibiera una menor confianza en el gobierno y sus instituciones

En cuanto al tema del narcotráfico, los cárteles en México lograron establecerse de la mano de la corrupción política y policial en todos los niveles del Estado, ya que estas organizaciones obtuvieron los recursos financieros necesarios para neutralizar las

acciones del gobierno, por medio de sobornos a jueces, policías, políticos y funcionarios (Nieto, 2018).

Al respecto, Bataillon (2015), agrega que durante la segunda mitad del siglo XX, diversas investigaciones han demostrado que ni los altos funcionarios políticos ni las organizaciones policiales están interesadas en erradicar el crimen organizado, por el contrario, tratan de usarlo a su favor, controlándolo a través de la negociación con las redes delincuenciales, con la finalidad de enriquecerse personalmente, como se vio durante la detención de funcionarios como Javier Duarte, Guillermo Padrés y Jesús Reyna García.

- Consecuencias

- Disminución de la confianza en el gobierno
- Impunidad ante delitos y violaciones a derechos humanos
- Penetración profunda de la corrupción en la estructura del Estado
- Estados de la República bajo total control del narcotráfico

2.2.1.4 Periodo (2018-Actualidad) Gobierno de Andrés Manuel López Obrador

- Postura ante el narcotráfico “Políticas sociales y pacificación”

El gobierno actual, ha optado por una política de pacificación de la violencia, postura que ha sido criticada debido a la pasividad de la estrategia, pues de acuerdo con el presidente Andrés Manuel López Obrador, la manera de terminar con la violencia en el país es dejando de lado el combate al narcotráfico y optar por políticas sociales que permitan terminar con la pobreza y la desigualdad en México, factor que desde inicios del sexenio

ha sido presentada como respuesta última para persuadir a los jóvenes que quieren entrar al narcotráfico por ausencia de oportunidades educativas y laborales, es decir, se ha optado por atender las causas estructurales.

- Efectos negativos “Respuestas totalizadoras y competencia política”

La propuesta de pacificación del país ha tratado de dejar atrás las problemáticas no resueltas de las anteriores administraciones, lo cual conlleva un gran problema, pues aunque se trate de comenzar desde cero, una marcada corrupción institucional, organizaciones delincuenciales bien establecidas y una creciente cultura del narcotráfico, ya se han consolidado como factores de anclaje y mantenimiento para que los cárteles sigan reclutando a miles de NNA.

Aunado a ello, existe otro problema que dificulta la creación de propuestas de solución que realmente tomen en cuenta todos los factores antes mencionados y se trata de la competencia política, dentro de la cual, las decisiones y estrategias que se pondrán en marcha, se encuentran guiadas por una dinámica publicitaria en la que cada partido busca sobresalir más que los otros, lo que se ha materializado en una forma de orgullo partidista, que busca mostrar una realidad deformada en la que todo pareciera estar bien, cuando en el plano civil, las desapariciones, los homicidios y los secuestros siguen siendo comunes en el día a día.

- Consecuencias

- Desatención a los territorios bajo control total de la delincuencia
- Percepción de impunidad entre las víctimas

Cada una de estas estrategias, fue arrastrando los problemas estructurales no resueltos de sus antecesoras, dando como resultado que las políticas aplicadas en la sociedad mexicana repercutieran de diversas maneras entre sus habitantes, concluyendo la mayoría de veces en resultados poco favorables para las poblaciones más vulneradas, entre ellas la correspondiente a Niños, Niñas y Adolescentes.

2.3 Los NNA. una población vulnerable

La corrupción del Estado, tiene una incidencia directa en el disfrute efectivo de los Derechos Humanos, pues se trata de un organismo debilitado e incapaz en sus funciones como proveedor de servicios sociales básicos y oportunidades de desarrollo para las y los ciudadanos. Esto es importante, ya que al no haber una satisfacción de los derechos fundamentales ni una cobertura básica para el desarrollo íntegro de toda la población, ciertos sectores y comunidades, se vuelven blanco de ataque para muchas organizaciones criminales.

El hecho de que los NNA sean una población considerada vulnerable y estén situados dentro de la esfera de protección especial del Estado, se debe al grado de dependencia que tienen hacia una figura adulta para ejercer sus derechos, además de las diferencias cognitivas en virtud del grado de madurez y la etapa de desarrollo en la que se encuentran, lo que podría constituir un obstáculo para el conocimiento de sus derechos así como de los mecanismos de exigibilidad.

Con la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, se establece que todas y todos los niños y adolescentes son sujetos de derechos, esto quiere decir que a pesar de no disponer de plena capacidad para ejercerlos, el Estado deberá garantizar un goce pleno de los mismos y bajo cualquier circunstancia deberá tomar las medidas necesarias para salvaguardar y

garantizar que los y las menores de 18 años tengan acceso a todos los derechos vertidos en la Convención. No obstante, el contexto de corrupción e impunidad antes mencionado, se ha configurado como una barrera para la aplicación de la Convención.

Por ejemplo, en México, existe una marcada ausencia del Estado en cuanto a la resolución de problemáticas como la inseguridad dentro de las comunidades y la pérdida espacios públicos debido a la violencia, el difícil acceso a una educación de calidad para las personas de bajos recursos y el control del campo por parte del crimen organizado en poblaciones rurales que viven de la agricultura. Estos problemas que no han sido solucionados ni priorizados en la acción por parte del gobierno constituyen elementos de riesgo que coadyuvan a que los jóvenes se integren a grupos delincuenciales. (García, 2021)

2.4 Contexto de victimización

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (1985), una víctima es cualquier persona que:

“individual o colectivamente ha sufrido algún daño, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos, como consecuencia de acciones u omisiones de otra persona o personas que violen la legislación penal vigente”

Dicho eso, bajo un cuidadoso análisis de lo descrito durante las últimas páginas, se puede considerar al menos, que la condición de “víctima” se puede expresar no solo desde el hecho victimizante de ser reclutados/as en sí mismo, pues también las condiciones de desprotección que les llevaron a ese estatus y la deficiencia del Estado para poder enfrentar el problema una vez que el reclutamiento ya ha sucedido, funcionan como contextos victimizantes.

-Victimización criminal

Existen diversas razones por las cuales los grupos del crimen organizado utilizan a NNA para lograr sus objetivos, algunas de ellas tienen que ver con que son más propensos a ser manipulados y fáciles de coaccionar de lo que podría ser una persona adulta. Morales-Sáenz (2012), explica que existe un factor que contribuye a la victimización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos del crimen organizado, se trata de la cosificación, esto significa que existe una tendencia en la que el valor de los y las menores de 18 años es reducido al de un objeto, que puede ser utilizado como moneda de cambio o como chivo expiatorio.

La Red por los Derechos de la Infancia (2021), menciona que la utilidad que los grupos del crimen organizado le dan a los NNA, se encuentra diferenciada de acuerdo al género, mientras que los niños y adolescentes desempeñan labores como informantes o halcones, traslado de drogas, vigilancia de casas de seguridad o asignación de secuestros u homicidios, las niñas y adolescentes reclutadas, además de las labores cotidianas, pueden ser objeto de violencia sexual, dentro de la cual se puede encontrar la trata con fines de explotación y la esclavitud.

-Victimización gubernamental

Los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes que participan en organizaciones criminales se encuentran doblemente vulnerados. Pues dentro de las comunidades donde viven, no tienen acceso al goce efectivo de todos sus derechos (CIDH, 2015).

Serrano (2005, como se citó en Ferrándiz y Feixa, 2005), menciona que los jóvenes que a menudo se encuentran en medio de enfrentamientos con autoridades y otros grupos criminales,

han aprendido a sobrevivir en contextos de pobreza, deserción escolar y desintegración familiar desde la infancia, donde el Estado poco ha hecho por resolver dichas situaciones. Esto significa que los jóvenes reclutados por grupos de narcotráfico han tenido un historial de marginación y violencia sistemática que ha permitido que normalicen la violencia a la que son sometidos y de la que posteriormente ellos serán partícipes. La mayoría de los grupos de narcotráfico aprovechan esta situación de vulnerabilidad para prometerles una mejor calidad de vida, dinero, protección, etc. Beneficios que muchas veces no pueden ser proporcionados por las instituciones gubernamentales.

2.5 De la victimización a la criminalización.

Como ya se ha revisado a lo largo de las últimas páginas, existe una doble victimización hacia los NNA, pues son víctimas del abandono del Estado, de la desigualdad social y también de la violencia de las organizaciones criminales. No obstante, esta doble victimización muchas veces pasa desapercibida, pues aquellos y aquellas menores de 18 años que han sido reclutados por el narcotráfico para realizar ciertas actividades delictivas, automáticamente se vuelven enemigos de la sociedad.

Paredes (2015), señala que dentro de la criminología crítica, se distingue un tipo de criminalización primaria y un tipo de criminalización secundaria, la primera de ellas consiste en el proceso mediante el cual el Estado selecciona ciertas conductas a las que les será establecida una pena represiva por el bien de la sociedad, dentro de esta se encuentra la expedición de leyes y tipos penales que establecen algunas acciones como actos reprochables. El segundo tipo de

criminalización se refiere a un acto de poder que se ejerce sobre determinadas personas, catalogándolas bajo ciertos estereotipos.

En el caso de los NNA que son reclutados por las organizaciones criminales, la criminalización secundaria tiene mayor peso y esto se debe en gran medida a que hasta hace algunos años, no existía un modelo de atención para aquellos NNA que habían sido víctimas del crimen organizado.

En el año 2012, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), dió a conocer el Modelo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Escenarios de la Delincuencia Organizada (ANNAEDO), con la finalidad de que los servidores públicos que tuvieran contacto con menores de 18 años relacionados con el crimen organizado, tuvieran una herramienta para brindar atención especializada y centrada en la protección integral de sus derechos fundamentales.

Aunado a ello, también en el año 2012, se firmó en el país el Acuerdo Interinstitucional para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Escenarios de la Delincuencia Organizada, en dicho acuerdo, las Secretarías de Defensa y Marina Nacional, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobernación, la entonces Procuraduría General de la República, la Procuraduría de Atención para Víctimas del Delito y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se comprometieron a:

1. Coordinar esfuerzos para proteger a todos los niños, niñas y adolescentes que se vean afectados en escenarios de delincuencia organizada, quienes sin importar cómo o por qué se hayan visto involucrados puedan recibir atención médica, psicológica y legal.

2. Capacitar al personal que participa en operativos contra la delincuencia para que sepan cómo actuar ante la presencia de menores de edad y cómo dar prioridad a la protección de sus derechos y su integridad. Proteger la identidad de las niñas, niños y adolescentes y salvaguardar la confidencialidad de sus datos personales.
3. Implementar instrumentos y protocolos específicos de atención, que orienten la actuación de cada una de las instituciones involucradas en cada momento para, efectivamente, lograr que se establezca una cadena de protección dirigida a asegurar una adecuada atención y garantía de que los derechos de esos niños van a estar protegidos.

DIF, 2012

Un punto importante mencionado dentro del modelo es que, se reconoce que todos los NNA que han visto afectados sus derechos por la delincuencia organizada, son víctimas de la misma, por lo tanto, resulta una prioridad la restitución y protección de sus derechos, independientemente de sus propias acciones relacionadas con la delincuencia.

Si bien un adolescente vinculado con acciones delictivas deberá enfrentar las consecuencias legales correspondientes, el Estado debe reconocer en ese adolescente a una víctima más de la corrupción y explotación por parte de la delincuencia organizada. (DIF, 2012, 17)

Para los fines que se buscan en esta tesis, resulta necesario puntualizar un apartado del modelo, en el cual se habla de los principios éticos para el abordaje de su aplicación dentro de los medios de comunicación. En dicho apartado se establece que todos aquellos profesionistas que trabajen para algún medio de comunicación o empresa, tienen la responsabilidad y la obligación de respetar y reconocer los derechos de los NNA, de este modo se busca un impacto positivo de reflexión dirigido a la sociedad.

Los principios son los siguientes:

- 1.- Proteger la identidad e intimidad de las niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas, ofendidos, testigos, acusados o declarados responsables por la comisión de un delito, a fin de evitar su identificación pública.

- 2.- Respetar invariablemente el marco legal respecto del manejo de la información e imagen relacionada con niñas, niños y adolescentes, considerando su dignidad humana.
- 3.- Asegurarse de que las historias, noticias o imágenes a difundir no pongan en peligro de forma individual o colectiva, la vida, integridad y dignidad de las niñas, niños y adolescentes, o a sus familiares, aun cuando se modifiquen, se difuminen o no se especifiquen sus identidades, así como evitar la difusión de imágenes o noticias que propicien o sean tendientes a la discriminación, criminalización o estigmatización de los niños, niñas y adolescentes.
- 4.- Revisar que la información que se difunda no permita identificar a niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas, ofendidos, testigos, acusados o declarados responsables por la comisión de un delito, procurando evitar los juicios anticipados, daños a su honra y reputación o la estigmatización de las y los mismos, a fin de favorecer su reintegración a la vida social.
- 5.- Verificar que, cuando sean entrevistadas (os), las niñas, niños o adolescentes sepan que están hablando con periodistas, así como la finalidad y uso que se le dará a su imagen, voz o cualquier otro elemento que los pudiese identificar, contando con su consentimiento, el de su madre, padre o tutores. La persona que realiza la entrevista será respetuosa y no mostrará actitudes ni emitirá comentarios que impliquen juicios de valor, presión o manipulación en ningún sentido. El entrevistador o la entrevistadora deberán tomar en cuenta las opiniones y percepciones de niños, niñas y adolescentes, con la posibilidad de incluir sus testimonios como parte de los hechos noticiosos que los involucran, siempre que se respeten los principios aquí establecidos.
- 6.- Producir historias, noticias o imágenes que promuevan la prevención de violaciones a los derechos humanos de la infancia y adolescencia o la comisión de actos delictivos en contra de niñas, niños y adolescentes o sus familias y comunidades.

DIF, 2012

Ahora bien, estos principios, representados en palabras dentro de un texto, son, como toda guía o protocolo de actuación, solo una parte de la estrategia, pues será en el plano de la práctica donde los lineamientos anteriormente expresados se materializarán o no para dar forma a un cambio propositivo en la manera en que se debe atender a los infantes y jóvenes que han sido víctimas de la delincuencia organizada.

2.6 La criminalización en los medios de comunicación

Dentro de países de habla hispana como Chile, Argentina y España, las violaciones a los derechos de los NNA por parte de medios de comunicación, son un tema recurrente, en algunos casos, organizaciones internacionales como la UNICEF, han señalado a los gobiernos la necesidad de tomar medidas pertinentes para que la cobertura periodística sobre menores que han sido víctimas de la violencia así como presuntos victimarios, se realice siempre bajo el total respeto y protección a la dignidad humana.

En el año 2019, la UNICEF emitió un informe sobre la construcción de estereotipos en la prensa escrita y la televisión en Chile, dentro de este informe se señala que existe una necesidad latente de crear espacios de comunicación que tengan un tratamiento especializado desde una perspectiva que tome en cuenta la promoción y defensa de los derechos de la infancia reconocidos en la Convención Internacional de Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Por otra parte, en España, la organización Aldeas Infantiles SOS, emitió en 2020 un informe sobre la vulnerabilidad de la infancia dentro de los medios de comunicación, donde se destacan, entre los aspectos negativos de la cobertura periodística, los siguientes puntos:

- Descripciones despectivas sobre menores de edad vinculados con actos ilícitos
- Ausencia de anonimato, debido a la exposición de datos personales e imágenes de menores, sin tratamiento de difuminación o pixelado
- Detalles innecesarios sobre las actividades ilícitas atribuidas a los jóvenes protagonistas de las noticias

- Datos sensacionalistas y morbosos sobre homicidios, abusos, vejaciones, etc.

En Argentina, la página digital “Defensoría del Público” (2017), puntualiza que en la Ciudad de Buenos Aires, del total de noticias relacionadas con NNA, 48.8% de ellas están relacionadas con temáticas “policiales e inseguridad”, esto quiere decir que la mitad de las noticias publicadas, representan a los infantes y jóvenes como víctimas o victimarios, además, factores como la exposición geográfica del lugar de procedencia de los menores, así como los encabezados que generalizan la situación como “menores y asesinos” o “un menor ¿asesino?”, potencian la criminalización de las infancias.

Finalmente, en México, no existe un informe específico para medir el impacto que tienen los encabezados con efecto estigmatizador para los NNA, no obstante, hay registro de un comunicado de la Red por los Derechos de la Infancia en México (2020), que exhorta al Estado mexicano a poner en marcha una respuesta inmediata y bien articulada ante la práctica de la exhibición de menores armados dentro de medios de información masivos, pues estos producen efectos de etiquetamiento sobre poblaciones específicas como las familias indígenas, quienes debido a la marginación y pobreza sistemática se han convertido en blanco para la delincuencia organizada en temas de reclutamiento de personal, ya sea por parte de los carteles o por parte de la policía municipal y las autodefensas.

Lo revisado hasta este punto permite conceptualizar las dimensiones de una mala estrategia en materia de atención (tanto institucional como mediática) hacia los y las menores de 18 años que han sido víctimas del crimen organizado, ya que si bien hay modelos de atención, protocolos y

recomendaciones de las organizaciones internacionales en favor de los derechos de las infancias, estos no se ven reflejados en la práctica, ello constituye un grave problema, pues la exhibición y estigmatización de NNA, constituye una barrera psicosocial en la que su condición como víctimas del Estado y víctimas directas de la delincuencia organizada, se vea opacada por una imagen de victimarios, construída a través del prejuicio y el etiquetamiento.

2.7 Conclusiones

Cuando se trata de estudiar y comprender un fenómeno psicosocial como el Reclutamiento Forzado, es necesario que se tomen en cuenta aquellas variables que apuntan hacia una investigación más profunda y multidisciplinaria sobre la manera en la que el contexto social interactúa con los grupos humanos, desde la formulación de políticas de gobierno que decidirán el porvenir de miles de personas, hasta la intervención de los medios masivos de comunicación que tratan de atraer la mayor cantidad de público posible. Esto servirá no solo para tener un panorama más amplio de lo que se quiere estudiar, sino también, para poner atención a las variables que se han pasado por alto y que forman parte sustancial del problema.

La Psicología no puede ni debe prescindir del contexto social, sobre todo si se quieren formular nuevas estrategias para la disminución de las tendencias delictivas, pero, se debe entender primero que el contexto social no solo parte de una frase estereotipada utilizada por los profesionales de la Psicología para hacer alusión a un objeto de estudio de naturaleza multifactorial, sino que conlleva un sentido de pertenencia hacia una estructura temporal específica, que tiene sus propias características y que está fundamentada dentro de las prácticas humanas que en ese momento dominan sobre otras.

Podría parecer que los proyectos de ley, los planes de gobierno, las estrategias de bienestar y en un todo, las acciones del Estado para contrarrestar los efectos de la delincuencia, son hasta cierto punto, incomprensibles e inaccesibles en la participación para una gran parte de la población, lo que no resulta extraño ni difícil de comprender si planteamos un escenario en el que la Política, la Tecnología o la Economía, han estrechado la distancia con disciplinas como la Psicología, las Ciencias de la Comunicación o la Filosofía, irónicamente, mientras estas relaciones interdisciplinarias permiten que los actores sociales que ejercen el dominio tengan métodos más sofisticados para ejercer un poder sobre el resto de la población, el sector de la población sobre la que se ejerce ese poder, no tiene los medios (o al menos no lo sabe) para formar parte activa del contexto que le está construyendo como individuo y como sociedad.

Es ahí donde reside la importancia de la Psicología Social, pues ante un panorama como el descrito anteriormente, podría pensarse que las personas son simples receptáculos que tienen como propósito seguir normas y replicar discursos de poder, pero esto no es así, ya que las personas tienen una incidencia activa dentro de esos discursos, a través de sus prácticas, no obstante, poco se ha hecho para que esta capacidad activa sea una herramienta de consciencia social que permita a las personas darse cuenta del potencial que tienen sus prácticas cotidianas para la construcción de su entorno.

Explotar los alcances discursivos de los actores sociales, de la mano de una conciencia histórica permitirá visibilizar aquellas acciones que transforman la realidad y mantienen vigentes ciertas categorizaciones que en última instancia se configuran como barreras para el cambio.

Capítulo 3. La Criminalización de las Infancias

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México señaló durante el año 2011, que en México es más común criminalizar a la niñez, que garantizar justicia y protección a sus derechos, pues al menos hasta el año 2009, había más de 47,000 menores de 18 años procesados y reclusos en instituciones de función jurisdiccional por haber entrado en conflicto con la ley. Por otra parte, las cifras de maltrato infantil dentro del mismo periodo de tiempo contrastaron significativamente, ya que de acuerdo con el Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), hasta el año 2010 se habían comprobado más de 18.000 casos de maltrato infantil, de los cuales solo el 18% habían sido presentados al Ministerio Público.

Los datos anteriormente señalados nos hablan de un problema institucional no resuelto en México, donde históricamente, los métodos del Estado parecen haberse inclinado hacia una postura que criminaliza las infancias, por tal motivo, el presente capítulo pretende explorar de manera crítica, cómo los procesos de significación colectiva se ven materializados dentro del imaginario social a través del discurso estigmatizante, con la finalidad de visibilizar cómo estos procesos de significación han generado barreras actitudinales en la sociedad mexicana y se han posicionado como un obstáculo para la protección y goce de derechos de miles de NNA que han sido violentados por medio de la práctica del Reclutamiento Forzado en México.

Para ello se hará primero una síntesis teórico-metodológica sobre el estudio del discurso como generador de realidades y su relación con el ejercicio del poder a través de las prácticas comunicativas.

3.1 Criminalización de la Infancia a través del Discurso

La mayoría de los discursos en torno a la criminalización de la infancia se encuentran sustentados en la cohesión a través de la identificación del otro como figura de peligrosidad o inseguridad, de acuerdo con Valdenegro (2015), las políticas públicas orientadas hacia los infractores de la ley están sustentadas en el principio del (miedo al otro), en donde se adopta una mirada radicalizada sobre la infancia, esto ha permitido que las acciones que se realizan en torno a la prevención de la criminalidad infantil y juvenil se centren en la aplicación de los factores de riesgo y protección, interviniendo desde las variables contextuales e individuales, no obstante, de acuerdo con el autor, de esta forma se deja fuera la posibilidad de comprender la relación existente entre infancia y delincuencia en tanto manifestación social, histórica y cultural.

Al ser la criminalidad un fenómeno que se construye socialmente (Beltrame, 2009), las líneas de comunicación mediante las cuales se conectan y distribuyen los discursos en torno a su ocurrencia, adquieren un papel de gran importancia para la construcción de su sentido colectivo. Si esto es así, ¿Los medios de comunicación, también contribuyen a la construcción del Reclutamiento Forzado?. Para responder esta pregunta se plantea el concepto de “Las nuevas estrategias en la construcción social de las realidades” (Silva y Pérez-García, 2019), este concepto hace referencia a las nuevas estrategias que guardan relación con la masificación de las tecnologías de la información y la comunicación, siendo este marco tecnológico donde subyacen e interactúan núcleos discursivos de poder y resistencia.

Cuando sucede un hecho delictivo, los medios de comunicación se encargan de viralizarlo, contando una historia en torno al hecho, generando así, una reacción emocional por parte de la

audiencia, incluyendo, además, imágenes, videos o narraciones en las que se culpabiliza a la persona que ha cometido el acto ilícito. Es entonces que los medios de comunicación contribuyen a instalar una sensación de peligro dentro de la sociedad, esto trae como consecuencia la promoción de un discurso sobre “defensa social”, en el que se sitúa a la sociedad en oposición directa, no contra el hecho delictivo en sí mismo, sino contra la persona o personas implicadas en el.

Este es el caso de los NNA en México, pues según el informe sobre Violencia, Niñez y Crimen organizado (2015), publicado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), existe una estigmatización marcada hacia ciertos grupos de niños, niñas y adolescentes debido a su condición socioeconómica u origen étnico, esta visión estereotipada ha permitido que cada vez haya más NNA expuestos a diversas formas de violencia, señala además, que este prejuicio se asocia mayoritariamente a hombres jóvenes que viven en comunidades afectadas por la violencia, lo que los hace percibir como “potencialmente peligrosos”, causando un trato diferenciado y discriminatorio.

Rincón y Avella (2018), aseguran que los medios de comunicación se han convertido en actores políticos y sociales con gran capacidad de influencia tanto en las decisiones de los ciudadanos como en los gobiernos mismos. De acuerdo con los autores, el poder que ostentan los medios de comunicación radica en su capacidad para sobre-posicionar temas de interés que impactan a la población a favor del poder hegemónico.

Al respecto, Aguilar, Fernandez y Moysén (2012), mencionan que el gobierno utiliza los medios de comunicación para incidir dentro de la opinión pública, incluyendo el abordaje de los temas relacionados con la niñez y la adolescencia, de este modo se vuelve responsabilidad del Estado garantizar que dichos medios promuevan la información veraz y precisa, que coadyuve a proteger, garantizar y difundir el respeto a los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

No obstante, cuando se trata de menores de 18 años que han sido víctimas de la delincuencia a través del reclutamiento forzado, la información que se difunde tiende a menospreciar y castigar a través del amarillismo a los infantes y jóvenes, los cuales pasan a ser blanco del señalamiento social, en donde los estereotipos y la diferenciación entre clases sociales son elementos que han generado una mayor propensión a generar discursos que castigan a la juventud (Fernandez, 2020).

Por este motivo, la recolección y selección de fragmentos discursivos como los que se encuentran en los periódicos o en los artículos periodísticos digitales, resultan de gran importancia para la presente investigación, pues representan, además del discurso político, un actor de gran incidencia en la opinión pública y en consecuencia dentro de la formación de subjetividades. ¿Pero, de qué forma este actor político y social funciona como mecanismo y vehículo de procesos de etiquetamiento?

3.2 La Construcción de la alteridad desviada

A lo largo de la historia, la noción del otro ha funcionado como un mecanismo de identificación que a través del rechazo incluyente, diferencia a los individuos situados como “normales” de los individuos situados como “anormales o desviados” (Canguilhem, 1971), esto quiere decir que la alteridad parte de un proceso de subjetivación en el que los discursos y las prácticas categorizan a los grupos bajo relaciones de subordinación y dominio (Foucault, 1975).

Venceslao (2016) menciona que la alteridad concentrada en la figura del “desviado” remitirá a un sistema de representaciones en el que la persona señalada como anormal será portadora de un estigma que derivará en el rechazo colectivo y la degradación moral por parte del resto, quienes se situarán en una posición de superioridad

El desviado...es percibido como un ser sucio, impúdico, inmoral, cuya presencia resulta incómoda, por lo que se cernirán sobre él todos aquellos mecanismos sociales que protejan e inmunicen a la comunidad estructurada contra las contradicciones y los miedos derivados de la relación con los que amenazan el orden social. (Venceslao, 2016)

Ahora bien, el concepto de “desviación” guarda una relación muy cercana con la teoría del Etiquetamiento de Howard Becker (1963), esta teoría sostiene que, cuando una persona ha sido encuadrada fuera de los estándares de normatividad de una sociedad, será sujeto a un cambio de identidad en el que la nueva etiqueta pasará a reemplazar a su anterior identidad (Barrionuevo, Massaccesi y Romero, 2019), este etiquetamiento generará una reacción social, en la que predominará la persecución, la exclusión o la violencia hacia la víctima que ha sido etiquetada (Hikal, 2017).

Esto es importante ya que, volviendo a la pregunta ¿De qué forma los medios masivos de comunicación funcionan como mecanismo y vehículo de procesos de etiquetamiento?, encontramos que, el ejercicio del poder que se realiza mediante la criminalización de NNA a través del discurso político y mediático, constituye un proceso de objetivación colectiva que no es nuevo, sino que ha estado presente desde hace tiempo, a través de las manifestaciones discursivas provenientes de las múltiples aproximaciones científicas que a lo largo de la historia han tratado de explicar el origen de la conducta delictiva poniendo énfasis en el etiquetamiento y clasificación de rasgos o características que sitúan a determinadas personas en una posición de inferioridad.

Estas aproximaciones tienen algo en común, en su momento todas ellas han sido aceptadas como verdades absolutas por un número importante de personas, las cuales han reproducido estos conceptos y principios a través de sus prácticas discursivas, llegando con el tiempo a instaurarse dentro del discurso cotidiano, teniendo un efecto directo en la forma en que las personas conceptualizan al infante o adolescente delincuente.

3.3 Los buenos y los malos (Teorías de la delincuencia infanto juvenil)

Los discursos actuales sobre la infancia criminal se encuentran influenciados en gran medida por las definiciones y significados que históricamente se han asociado con el término delito/delincuente y esto se debe a que los significados van quedando plasmados en la memoria colectiva a través del tiempo, gracias a las interacciones discursivas y los medios de comunicación que existen dentro de la sociedad, los cuales permiten que el conocimiento científico llegue hasta el conocimiento público y que este a su vez lo interprete, adapte,

transforme, extienda o reproduzca nuevamente. A continuación se presentan algunos de los principales postulados de las aproximaciones a la delincuencia infanto juvenil de los últimos años, así como los efectos que estas han tenido para la conceptualización actual de los menores infractores o delincuentes, brindando así una perspectiva sobre la importancia que tienen estas definiciones para explicar los discursos contemporáneos en torno a las prácticas discriminatorias y estigmatizantes sobre los NNA víctimas de Reclutamiento Forzado.

3.3.1 Aproximaciones centradas en el Contexto

Teorías ecológicas (Escuela de Chicago).

Las teorías ecológicas surgen en la década de 1920 a 1930 e introducen al fenómeno de la delincuencia la influencia que tiene el ambiente sobre las personas que habitan en determinado espacio, es entonces que dependiendo de las formas de organización humana que se encuentren en un lugar, serán más propensas al delito que otras, generalmente siendo más propensas las formas de organización con gran movilidad poblacional (Sánchez, 2017). Esto, debido a la alta heterogeneidad cultural y al poco control social informal (Cid y Larrauri, 2001).

Una de las teorías ecológicas más populares es la Teoría de la Asociación diferencial de Edwin Sutherland (1961), en la que el autor sostiene que la criminalidad corresponde a una práctica social en donde las técnicas, las motivaciones y las racionalizaciones para cometer un delito son aprendidas a través de un proceso de interacción social. En esta teoría los infantes o jóvenes pueden devenir en delincuentes si tienen interacciones en determinados contextos, con grupos cuya postura sea favorable a la violación de la ley.

Siguiendo la línea discursiva de este autor, la potencialidad para incurrir en alguna conducta delictiva se encuentra determinada por las características del contexto social compartido, esto quiere decir que, en zonas donde se ha detectado mayor flujo poblacional y en donde existan grupos o comunidades con una postura favorable al delito, se esperará una mayor actividad delictiva y que esta será aprendida y transmitida a través de las siguientes generaciones por medio del grupo familiar o residente.

Teorías psicológicas de la delincuencia aprendida

La aproximación de la delincuencia como conducta aprendida toma como base la teoría del aprendizaje social de Albert Bandura (1977), de acuerdo con Bandura, gran parte del aprendizaje humano ocurre en un entorno social, en el que, por medio de la observación de otras personas, se pueden adquirir comportamientos, conocimientos, habilidades, creencias y actitudes, todo ello debido a que el ser humano tiene la capacidad para entender y aprender de un modelo, así como recibir instrucciones del mismo.

Aplicando este principio a la explicación de la delincuencia, tenemos el trabajo de Akers y Sellers (2004), de acuerdo con estos autores, la delincuencia entre los jóvenes se relaciona con dos mecanismos que estarían relacionados entre sí y que se fundamentan en la teoría de la Asociación Diferencial de Sutherland (1961) y la teoría del Reforzamiento Operante de Skinner (1975), estos son:

1. La asociación diferencial con personas que muestran hábitos y actitudes delictivos: esto quiere decir que si la persona se relaciona con otras personas que realicen, modelen,

apoyen y propugnen definiciones favorables a las violaciones de normas sociales y jurídicas, será más propensa a decidir cometer un delito.

2. El reforzamiento diferencial de sus comportamientos delictivos: de este modo, si sus conductas son recompensadas, se creará un programa de refuerzo positivo, en el que será más probable que vuelva a delinquir, esto sucede debido a que la persona observa que el modelo de comportamiento desviado fue “exitoso”.

Dicho de otro modo, la teoría de la delincuencia aprendida, dice que si una persona se encuentra en un contexto donde su familia, sus vecinos o sus amigos, tienden a realizar este tipo de conductas delictivas, será muy probable que este las replique, siempre y cuando observe que existe cierta recompensa o valor funcional al imitarlas, es entonces que, selectivamente, de acuerdo a sus creencias y actitudes hacia ese modelo de conducta, decidirá o no delinquir.

Ahora bien, dentro de los discursos actuales ¿Cómo se ve reflejada esta postura sobre la delincuencia infanto juvenil?. Dentro de los medios digitales podemos encontrar comentarios de usuarios que responden ante las noticias sobre NNA vinculados con actividades relacionadas a la delincuencia organizada, ya sea que se hable de homicidios o secuestros perpetrados por menores de 18 años o que se trate de la muerte de alguno de ellos a manos de las fuerzas de seguridad mexicana, los comentarios que ahí se encuentran son un reflejo de la percepción social que se tiene sobre este sector de la población.

Grupo No. 1 Reacción social hacia el aprendizaje delictivo (Discursos centrados en el contexto)

Los humanos en la niñez, pubertad y juventud, absorben todo como esponjas, todo lo que les rodea, así sea hábitos, mala vida, lenguaje vulgar, y muchos factores más, son los

primeros 18 años de edad en la que una persona logra definir su personalidad al 90% y lo demás lo va aprendiendo mientras crece.

Anónimo 2017

No debemos ignorar el papel de los padres, cuya única perspectiva para salir adelante es la delincuencia, Dicho eso no podemos ignorar el papel de la cultura: En México desde jóvenes se les expone a la cultura del narco, escuchan música con letras sobre ensalzando el valor de tener dinero y generar envidia como algo positivo.

Anónimo 2020

Los padres de familia se empedan con su Buchanan's, escuchando su "hermosa" música de banda, a todo volumen, miran sus series de narcos, alucinantes a la hora de cenar y hasta la baba se les cae porque creen que los narcos son inteligentes y guapísimos, y aplaudieron porque el presidente dejará libre al hijo de un narcotraficante mexicano, Esa es la educación que le dan a sus hijos.

Anónimo 2019

El primer grupo de reacción social hace referencia al peso que tiene el entorno en los infantes y jóvenes que a través de la observación, aprenden sobre las conductas delictivas de su entorno, dentro de esta perspectiva los padres comparten parte de la responsabilidad, ya que actúan como modelos de la criminalidad, ya sea directamente a través de sus actos o indirectamente, a través de sus actitudes y posturas sobre la normalización y aceptación de la cultura del narco.

Ya que gran parte del aprendizaje humano ocurre en un entorno social, por medio de la observación de otras personas, el estudio del comportamiento humano visto a nivel macro, está influenciado por fuerzas del entorno, la sociología explica esta influencia por medio de relaciones sociales que van organizando la vida de las personas que conforman una comunidad, por otra parte la psicología toma esta influencia del medio ambiente y le da un lugar a los procesos internos que se llevan a cabo cuando una persona se relaciona con su entorno y las personas que lo conforman, aprendiendo de ellas: comportamientos, conocimientos, habilidades, creencias y actitudes.

3.3.2 Aproximaciones centradas en los Valores

Teoría de los valores subterráneos.

La Teoría de los valores subterráneos, desarrollada en 1961 por David Matza y Gresham Sykes, sostiene que los valores existentes dentro de una sociedad no son uniformes y que, además, están contextualizados y limitados a un tiempo, un espacio y determinadas circunstancias sociales, por lo que el tratamiento que se le da a dichos valores está enmarcado en función de la época (Bompadre, 2020).

Esta teoría busca mostrar que los actos delictivos cometidos por los jóvenes, son consecuencia de valores que subyacen dentro de la propia comunidad, estos constituyen un proceso interno en el cual los jóvenes que incurrir en el delito, perciben su conducta desviada como algo positivo, derivado del conflicto entre la cultura dominante y las pautas de su comportamiento que lo empujan a cometer un delito por medio de “Técnicas de Neutralización” (Matza y Sykes, 2008), como la negación de la responsabilidad, en la que los jóvenes se posicionan como víctimas y responsabilizan “al otro”, o la negación del daño, en la que se justifica que la conducta ilícita no perjudicó ni lastimó a ninguna persona (Vázquez, 2014).

Finalmente, dentro de esta teoría podemos observar cómo se hace una crítica hacia las otras teorías que buscan atribuir al delincuente la culpa, ya que estas refuerzan la irresponsabilidad del adolescente, dejando de lado las relaciones sociales sobre las que se funda la ley (cuyos valores dominantes se encuentran dentro de la sociedad), retroalimentando así los mecanismos de criminalización (Huertas, Díaz y Trujillo, 2016).

Grupo No. 2 Reacción social hacia la ausencia de valores (Discursos centrados en la familia)

Este es un problema complejo, generacional, involucra a familias de todo tipo, pues hasta los hijos de presidentes son criminales peligrosos, desde mi perspectiva solo las familias podrán desarticular esas células delictivas y altamente tóxicas para nuestro país, encargándose de la buena crianza de sus hijos, incluyendo sus responsabilidades como integrantes de cada familia, pues aunque reciban apoyos gubernamentales, que merecen todo a cambio de nada, les parecerá poco dinero, además debemos inculcar y practicar con nuestros hijos los valores humanos.

Anónimo. 2019

Sin duda ausencia de principios y valores, donde están los padres? No se puede justificar el hecho de que sean malhechores y delincuentes debido a la pobreza, si hay mucha gente pobre que sale adelante y se supera a base de esfuerzo y trabajo honesto, lo que pasa es que les gusta el dinero fácil a costa de lo que sea.

Anónimo, 2019

El narco, los sicarios, las drogas, el dinero lavado, todo eso es consecuencia de pérdida de valores en la familia, en sociedad. Somos responsables de la educación, orientación y bienestar de nuestros hijos. Todos los gobiernos de todos los partidos, se han corrompido y coludido con la delincuencia pero eso no es pretexto para guiar correctamente a nuestros hijos.

Anónimo, 2018

En la sociología existe la idea de un sistema de valores compartido por la sociedad, el cual va a incidir en las decisiones que una persona tome respecto a sus actos, por medio de una confrontación directa con el sistema de valores propio. Visto desde la psicología, este sistema de valores pasa a ser llamado sistema de creencias, este sistema utilizará la información que ha aprendido y las actitudes que esta persona tiene hacia la comisión de un delito para tomar la decisión de delinquir o no, pero además, otorgándole un sentido a su comportamiento mediante explicaciones autoconstruidas.

Dentro de estos 3 comentarios existe un nexo, que tiene que ver con la responsabilidad que tienen los padres y las madres en la crianza de sus hijos, pues se percibe que el motivo de que los

jóvenes cometan delitos se debe a la falta de una “buena crianza”, además de la ausencia de una base de valores y principios.

En la teoría de los Valores Subterráneos, se menciona la coexistencia de sistemas de valores propio y el sistema de valores impuesto socialmente (que en este caso pasaría a ser el sistema de valores aprendido de la familia). Con estas afirmaciones, se trata de comunicar que los jóvenes han elegido actuar contra los valores sociales a los que debería responder su conducta, pero ante la ausencia de una enseñanza apropiada de estos debido a la ausencia de los padres, los jóvenes han decidido optar por la conducta delictiva.

Cabe mencionar que dentro de esta clasificación, existe una subdivisión en la que se le da más peso y más condena a la ausencia de la madre por encima de la del padre, se observa una marcada diferencia en la responsabilidad de la crianza de los hijos, como ejemplo de ello se observa el siguiente comentario:

Y las madres que los parieron donde están? Algunas gastando el dinero mal habido, otras ni se acuerdan si alguna vez tuvieron hij@, y otras muy “felices” con una nueva pareja con otros hijos para sustituir al o a los primeros. Cuando haya una maternidad responsable, muchos pero muchos desórdenes sociales disminuirán.

Anónimo, 2018

Lo que este comentario aporta es una visión general de los roles sociales aceptados socialmente, en este caso, al asumir la mujer el rol de la madre que se dedica a la crianza de los hijos, se libera de cualquier responsabilidad al padre dentro del proceso de crianza, situación que tiene que ver con la desigualdad de género que existe dentro de nuestro país (Garda y Escobar, 2020).

3.3.3 Aproximaciones centradas en la herencia o predisposición

Teorías de los rasgos individuales predisponentes

En la Psicología existen diferentes explicaciones sobre aquellos factores individuales que pueden incidir en la conducta delictiva de una persona, lo que a grandes rasgos podríamos dividir en 2 grupos, por un lado, las teorías que hacen énfasis en factores psicológicos clínicos, como la personalidad y, por otro lado, las teorías que hacen énfasis en factores biológicos/genéticos de la conducta (Redondo y Pueyo, 2007).

Antes de comenzar, valdría la pena mencionar que si bien ambos grupos conllevan un enfoque distinto y le dan peso a diferentes variables, ambas se enmarcan dentro de lo que se conoce como una curva normal de distribución, por lo que gran parte de las teorías, corresponderá a lo que se considera como un funcionamiento normal o un funcionamiento anormal de cada organismo, por esta razón resulta imprescindible que a partir de este momento empecemos a describir la aproximación de los rasgos individuales predisponentes en términos de “patología” o “enfermedad”, entendiendo esta como la noción proveniente de los modelos médico y estadístico que indican una anomalía, deficiencia o alteración del funcionamiento “normal” del individuo (Azpiroz y Prieto, 2008).

De personalidad

Dentro de las teorías de la personalidad, existe una gran diversidad de enfoques, uno de ellos se ha dedicado al estudio de los “rasgos”, estos son conceptualizados como disposiciones latentes y estables que determinan las diferencias individuales del comportamiento de los individuos ante situaciones del medio (Martínez, 2017). Dicho de otro modo, existe una atribución de ciertas

características personales que forman patrones y permiten darnos cuenta de cómo es la interacción de esa persona con el ambiente que le rodea (Escobar, Maturana y Julio, 2019).

Cuando existen rasgos de personalidad que no le permiten a una persona adaptarse al medio y que le llevan a realizar actos delictivos, entonces se dice que esa persona tiene rasgos de personalidad “patológicos”, es decir, no se ajustan al comportamiento normal establecido. Históricamente se ha asociado la existencia de estos rasgos “patológicos” a una mayor propensión a la conducta delictiva (García y Armas, 2009), estos variarán de acuerdo a la teoría puesto que dependerán del número de dimensiones y la naturaleza de cada una.

La primer teoría que describiremos es la de Hans Eysenck (1970), la cual explica que es a partir del condicionamiento clásico, que se adquieren las respuestas positivas o negativas hacia las conductas que llama “antisociales”, por ejemplo, si un niño es sorprendido robando, es muy probable que sea regañado, lo cual provocará en él respuestas como vergüenza, ansiedad o miedo, producto de un estímulo aversivo como lo es el regaño. De esa manera si en un futuro vuelve a encontrarse ante una situación en la que tenga la posibilidad de volver a robar, no lo hará, pues ya habrá asociado esa conducta con la sensación negativa que le provocaría otro regaño si lo descubren, por el contrario, experimentaría una sensación positiva de no haberlo hecho y haber evitado el regaño.

La siguiente teoría es la propuesta por Raymond Cattell, en esta teoría los rasgos serían responsables de la conducta manifiesta y estarían implicados en las acciones para alcanzar una determinada meta, así como la eficacia para alcanzarla. La personalidad delictiva estaría

entonces determinada por la presencia alta o baja de rasgos como: afabilidad, razonamiento, estabilidad, dominancia, atención a normas, atrevimiento, aprensión, apertura al cambio, autosuficiencia, entre otros (Cattell, 1983).

La tercera y última teoría es la de Zuckerman (1994), esta teoría consta de un solo rasgo que determina las características de personalidad de una persona, esta es, la “búsqueda de sensaciones”, este concepto hace referencia a la búsqueda de experiencias intensas que resulten novedosas, generalmente tienen como objetivo la participación en actividades que tengan un alto grado de riesgo físico, social, legal y/o financiero. De acuerdo con este autor, la conducta delictiva podría estar mediada por la búsqueda de sensaciones, de esta forma, las personas que presentaban un alto grado de este rasgo podían presentar una mayor desinhibición de las conductas impulsivas (Martínez, 2017).

De funcionamiento biológico

Por otro lado, tenemos las aproximaciones de funcionamiento biológico, estas hacen énfasis en las anomalías del funcionamiento cerebral de las personas, lo que traería como consecuencia un incorrecto funcionamiento de las redes neuronales que controlan la conducta. De acuerdo con Bonilla y Fernández (2006), en los últimos años ha incrementado la cantidad de trabajos que muestran una correlación entre la disminución y disfunción de algunas estructuras cerebrales, respecto a la conducta delictiva o antisocial, a partir de estos estudios se ha concluido que dichas estructuras cerebrales están relacionadas a condiciones neuropsicológicas y cognitivas que pueden predisponer a ciertas personas a manifestar comportamientos delictivos.

Morgado (2007), basa su investigación en las lesiones de la corteza prefrontal ventromedial del cerebro, las cuales, según el autor, originan deficiencias en la generación de emociones como la vergüenza, el remordimiento o la culpa, por ello, si una persona con esta lesión cerebral realizara alguna conducta que pudiera lastimar a otra persona, no sentiría ninguna de las emociones antes señaladas.

Alcázar (2010), por su parte, también señala que una disminución o hipoactividad en la corteza prefrontal, combinada con un aumento o hiperactividad de estructuras subcorticales podrían vincularse con una conducta agresiva de corte impulsivo, concluyendo así, que un incorrecto funcionamiento estructural del sistema neurocognitivo podría traer como consecuencia que no haya un comportamiento social adecuado.

Otra de las explicaciones que surgen de la aproximación biológica de la conducta delictiva es la que tiene que ver con la participación de neuromoduladores de la actividad cerebral, estas investigaciones generalmente tienen como base la utilización de métodos de neuroimagen, como el electroencefalograma, de acuerdo con Raine (2000, como se citó en Raine y Sanmartín, 2000), estos estudios parten de la necesidad de encontrar diferencias funcionales en el funcionamiento cerebral que permitan atribuirle a la conducta antisocial un correlato neurológico patológico. Por ejemplo, en la investigación de Ramírez (2006), se menciona que la serotonina (un neurotransmisor químico del cerebro) funciona como inhibidor de la agresión, por ello, un aumento en la actividad de la serotonina en el cerebro reduce considerablemente la impulsividad de la persona, por el contrario, si esta disminuye, hay más probabilidades de que existan reacciones agresivas y conductas antisociales.

Teoría de los rasgos físicos de la Escuela positiva

Esta escuela cambió el estudio del delito hacia el delincuente cambiando de lo abstracto a lo concreto y fundamentándose en los estudios empíricos para la producción de conocimiento, lo que supuso un cambio de paradigma para la criminología (Ruíz, 2017). Los autores de la Escuela Positiva basan sus explicaciones en los hechos, tomando elementos de las ciencias naturales e integrándolos al derecho penal (Álvarez, Montenegro y Martínez, 2012), es así que el comportamiento pasa a ser una dinámica de causas y efectos que afirman la existencia de los factores internos y externos, llamando biológicos a los internos y sociales a los externos.

De acuerdo con Iruretagoyena (2009) los principales postulados de la escuela positiva serían:

1. La sociedad debe ser protegida de los individuos anormales porque son los que atentan contra su seguridad por lo que se requiere de un sistema que atienda las distintas variedades que pueda tener la anormalidad.
2. El hombre está determinado por su naturaleza biológica, psicológica y el medio. Incapaz de elegir como consecuencia de causas que se lo impiden.
3. La concepción de la pena se modifica ya que su finalidad no es castigar sino corregir la conducta y esta debe ser proporcional al estado de peligrosidad.
4. Debe haber un tratamiento científico de protección social de la conducta criminal, con ayuda de la acción terapéutica para normalizar la conducta desviada y la utilización de instrumentos de evaluación como la estadística. (Iruretagoyena, 2009, 160-164)

Por ejemplo, Cesare Lombroso (1876), sostenía que el delito es el resultado de impulsos innatos de las personas y que dichas personas tienen rasgos físicos que reflejan una predisposición a la delincuencia, estas, según el autor podían ser desde la forma del cráneo hasta asimetrías faciales.

Enrico Ferri (1892), modificó algunas de las concepciones de Lombroso sobre el delincuente, agregando a la teoría consideraciones antropológicas y sociológicas, sostenía que en algunas

personas, su formación congénita y psicológica, tenía una predisposición más acentuada a cometer un delito, pero no solo eso, sino que esta predisposición se vería incrementada por un entorno social desfavorable.

Grupo No. 3 Reacción social hacia los rasgos predisponentes (Discursos centrados en la predisposición)

En este grupo se encuentran aquellos comentarios que se basan en la herencia, ya sea sociocultural o biológica, como predisposición al delito, por ejemplo:

Comúnmente estos chamacos asesinos son hijos de otros asesinos o delincuentes/...pues estos chamacos desde niños son malos/ no los quieren ni en las escuelas/ por que son los que les avisan a los secuestradores a que niño pueden secuestrar o robar.

Anónimo, 2020

La mala hierba aunque la podes, vuelve a crecer siendo mala hierba, Una vez que iniciaron una vida delictiva, difícilmente volverán al buen camino.

Anónimo, 2019

En este momento hay muchísimo niño que anda en el narco, armados y de sicarios y más que verán por que como no hay ley que los meta en cintura nadie les dice nada por sus derechos de niños, bueno ahí está el problema, esos niños ya escogieron su camino, ya no hay vuelta atrás y lo saben. Hay que cuidar a los otros niños que están bien que no se contaminen.

Anónimo, 2019

Lo que es importante entender es la condición psicológica, es decir, la conciencia entre el bien y el mal, independientemente de ser adulto o niño, desgraciadamente si el niño o adolescente tiene encarnado el placer de hacer daño, eso no lo cambiarán las instituciones, tenganlo por seguro.

Anónimo, 2018

La postura de la Escuela Positiva de la Criminología, establecía una definición del delito con base en características que diferenciaban a unas personas de otras y que tenían correlación con una predisposición a la conducta delictiva, esto llevó a plantear una teoría “patológica” que

clasificaba a los delincuentes de acuerdo con sus características, físicas y “psíquicas”. Dentro de la psicología de los rasgos biológicos, la definición de patología o anomalía volvería a usarse, pero esta vez se haría una especificación más profunda de los rasgos de funcionamiento cerebral que predisponían la conducta criminal en algunas personas. Tanto la Criminología positiva como la Psicología de los rasgos de personalidad, establecieron una clasificación que diferenciaría individualmente a cada persona, dándole mayor peso a las características de adaptación al medio dadas por la herencia genética que a las dadas por el aprendizaje social adquirido dentro de su entorno.

En estos comentarios podemos ver que existe un determinismo absoluto, en el que es inconcebible la recuperación, readaptación y/o reintegración social de los niños y jóvenes relacionados con la delincuencia, dado que estas personas “nacieron malos”, se asume esta característica como inamovible y permanente que no puede “arreglarse”, similar a la postura de los “delincuentes natos” de la escuela criminológica positivista. Además se percibe que estas personas son una “enfermedad” que puede alcanzar a otros niños y jóvenes, de este modo se hace una distinción muy parecida a un mecanismo de etiquetamiento en donde existen “los perdidos o los malos” y los “buenos”.

De acuerdo con las teorías de los rasgos psicológicos, estas personas tendrían entonces características que los predisponen al delito, haciendo que cualquier otro factor contextual o situacional, resulte prescindible, debido a ello la estigmatización que sufren los menores de 18 años que han sido llamados criminales, delincuentes o como ya hemos visto antes “niños

sicarios”, se agrava cuando se tiene la idea de irreparabilidad, dejando en muchos sentidos abandonada a esta población, contribuyendo así a un mayor resentimiento social hacia ellos.

3.3.4 Aproximaciones centradas en las carencias y necesidades no satisfechas

Teoría de la Defensa Social de la Escuela Ecléctica Criminológica

Esta escuela se fundamenta en la necesidad de proteger la dignidad y personalidad del individuo que había sido considerado como delincuente, además sostiene la necesidad de una relación interdisciplinaria entre la criminología, el derecho penal y la política criminal, de esta forma se podría enfrentar el delito, así como las causas de su producción. Esta escuela pone sus esfuerzos en la recuperación del delincuente por medio de la reeducación, mantiene el concepto de personalidad peligrosa del delincuente, pero también toma otros aspectos en cuenta como su potencial delincuencia, su tratamiento y el proceso de resocialización como parte de su rehabilitación (Castro, 2015).

Sus postulados fundamentales se centran en la eliminación de los aspectos sociales que propiciaban malestar y la recurrencia de la criminalidad, por ejemplo, el desempleo, la pobreza, la marginalidad y la falta de educación, de esta forma, se planteaba que, si el Estado reducía estos factores causantes de malestar, estaría actuando en defensa de los ciudadanos y como consecuencia disminuiría la criminalidad.

El principal exponente de esta Escuela fue Filippo Gramatica, quién en el año 1974 dio a conocer cinco postulados de su libro Principios de Defensa Social y estos son:

1. El Estado debe orientar su función hacia la eliminación de las causas del malestar del individuo en la sociedad.
2. Para afirmar el orden querido por la Ley, el Estado no tiene derecho de castigar, sino el deber de socializar.
3. La obra de socialización debe realizarse no con penas, sino con medidas de defensa social, preventivas, educativas y curativas.
4. La medida de defensa social debe adaptarse al sujeto en concreto, en relación a su personalidad y no en relación al daño causado.
5. El proceso de defensa social empieza por la determinación de la naturaleza y grado de antisocialidad del individuo y se completa, siempre judicialmente, con el agotamiento de la necesidad de aplicación de la medida, al igual que el tratamiento del enfermo concluye con su curación.

Finalmente, otro de los autores que contribuyeron a la escuela de la defensa social, fue Marc Ancel (1954, citado en Pérez-Llantada, 1970), cuya aportación consistió en señalar la necesidad de estudiar la criminología desde un punto de vista humanístico, entendiendo que el delincuente también es un ser humano y se debe tratar como tal, de esta forma se podría utilizar el derecho penal y la criminología no solo para la condena de los delincuentes, sino para su socialización y rectificación.

Teoría sociológica de las subculturas criminales

Desarrollada por Albert, K. Cohen en 1956, en esta teoría el autor afirma que existe una escala de valores dentro de la sociedad que diferencia a los grupos de “clase baja” y “clase media”, lo cual se ve reflejado principalmente dentro de las escuelas, pues estas recogen los valores y las metas de la clase media, de este modo, algunos de los niños y jóvenes que no alcanzan estas metas tienden a presentar frustración, baja autoestima y desarrollan cierta rebeldía hacia los valores sociales convencionales y es a través del delito que estos jóvenes buscan satisfacer sus expectativas y al mismo tiempo una identidad que les ha sido negada (Aguirre, 2020).

Cohen menciona que si se quiere comprender su teoría, se debe entender que las acciones delictivas son consecuencia de los esfuerzos hechos para solucionar problemas de adaptación dentro de la sociedad. Ya que dentro de esta teoría se habla de una sociedad estratificada, los problemas que surjan en cada estrato serán distintos a los demás, por lo tanto, bajo esta premisa, si un niño o joven de clase baja se asocia con otros que tengan una situación económica similar, van a construir un tipo de interacción que les permita satisfacer sus necesidades, incurriendo entonces en conductas delictivas (Vázquez, 2003).

Desde esta perspectiva, el delito pasa a ser la consecuencia de una organización social distinta, con una escala de valores diferenciada, en la que el impacto ecológico del entorno ya no es suficiente para explicar porqué se forman estas subculturas, asimilando sistemáticamente a las clases bajas, esto ha propiciado que se realicen críticas sobre esta teoría, como la de Guemureman (2006), quien sostiene que la teoría de las subculturas resulta insuficiente para explicar el problema de la delictividad, pues muchas veces los actos ilícitos no son cometidos por los “feos, sucios y malos” de siempre, sino por jóvenes “ricos” y en algunas ocasiones también “poderosos”.

Teoría psicológica de la respuesta a las vivencias estresantes

Una de las aproximaciones más conocidas sobre el delito en la disciplina psicológica, es la de las experiencias individuales de estrés y su relación con la predisposición a realizar una conducta delictiva, como ejemplo de ello podemos observar los estudios de Andrews, Bonta y Wormith (2006), en los que las vivencias de algunas personas pueden provocar un estado de tensión en el que son más propensos a delinquir, las necesidades de hogar, alimento o integración social

pueden ser grandes motivadores para que ocurra la conducta delictiva. Su investigación reveló que los orígenes de la angustia personal de las clases bajas son factores de riesgo para la criminalidad en relación con indicadores de propensión antisocial, actitudes y patrones de asociación interpersonal.

Estos autores proponen un modelo en el que se busca tener en cuenta todas aquellas situaciones que involucran necesidades individuales no satisfechas que crean un estrés en la persona y con ello diseñar mejores tratamientos de rehabilitación, estas necesidades pueden agruparse en A) Criminógenas: Pueden ser modificadas en el proceso de intervención para generar cambios en la conducta de reincidencia, y B) No criminógenas: Se pueden modificar en la conducta del infractor y generar un impacto sobre el comportamiento porque no son las más influyentes en el proceso de intervención.

Andrews y Bonta (2010), sugieren que entre las necesidades criminógenas que pueden ser intervenidas para conseguir un cambio de actitudes antisociales están: a) reconocer los sentimientos que surgen como predictores de la conducta delictiva; b) reducir las amistades antisociales, c) promover afecto y comunicación familiar, d) promover control y supervisión familiar, e) promover la identificación con modelos pro sociales, f) incrementar las habilidades de autocontrol, g) conseguir organización personal y habilidad para la solución de problemas.

Siguiendo la línea de estas teorías, nos encontramos con la teoría general de la frustración, propuesta por Agnew en 1985, en esta teoría se menciona que existe un “bloqueo de oportunidades” el cual se produce cuando algunos jóvenes son obligados a permanecer en

determinados ambientes que son aversivos para ellos, estos ambientes pueden ser la familia o la escuela, de esta forma, si los jóvenes no logran encontrar la manera de escapar, buscan medios que se encuentran en la ilegalidad. Es entonces que la teoría nos habla de una aspiración o expectativa para evitar el sufrimiento que les produce esa situación inevitable.

Entre los factores que podrían generar tensión en un individuo podemos encontrar la imposibilidad de lograr un objetivo social positivo, ser sometido a varios niveles de violencia e incluso el hecho de que se le prive de gratificaciones que espera obtener (Agnew 1992). Esto finalmente conduciría al desarrollo de emociones negativas como la ira, lo que motivaría a esa persona a cambiar la situación aversiva por medio de acciones “ilegítimas”, la más común de ellas consistiría en suprimir la fuente del sufrimiento, de este modo se aliviaría la tensión, pero de manera negativa para las reglas sociales del contexto del individuo.

Teijón (2020), asegura que es a partir de la formulación de estas teorías que se comenzaron a realizar programas del gobierno orientados a mitigar las desigualdades sociales entre los ciudadanos, para que aquellos individuos que se vieran privados de las necesidades antes mencionadas, dejaran de estarlo, disminuyendo así la exclusión social.

Grupo No. 4 Reacción social hacia la respuesta a las situaciones adversas (Discursos centrados en las carencias)

A este grupo pertenecen aquellas opiniones que se basan en la búsqueda de las causas y las motivaciones que orillan a los infantes y jóvenes a cometer delitos, ejemplo de ello son los siguientes comentarios:

Lo que pasa es que son chavos que no tienen otra alternativa...o acaso la sociedad se atrevería a cobijar a nuestros niños que están en la calle, muchos mueren de hambre o frío. Estamos en una sociedad cada vez más ausente de empatía, Que harás la próxima vez que veas un niño en la calle?.

Anónimo, 2019

Todo el mundo hablando de juzgarlos como adultos cuando no se detienen a pensar en todo el transfondo que hay en un niño que crece abandonado, la culpa de esto es del gobierno y la falta de oportunidades reales que le ofrece a los niños abandonado, la gran mayoría de ellos tienen 2 opciones, delinquir o morir de hambre.

Anónimo, 2018

Niños y adolescentes inocentes que no tienen con que alimentarse, son reclutados por cárteles, ya que los niños y adolescentes no tienen dinero para salir adelante recurren a los cárteles por dinero y estos se aprovechan de su vulnerabilidad.

Anónimo, 2020

Estos comentarios tienen la particularidad de eximir la culpa directa de los NNA reclutados, siendo de mayor peso las motivaciones o condiciones que estos vivieron para llegar al punto de delinquir, dentro de estos comentarios existe diversidad de causas como la pobreza, la situación de calle, la nula preocupación del gobierno por proporcionarles condiciones adecuadas de vida, así como de la sociedad por ignorar su situación. Todas ellas hacen alusión a características planteadas dentro de la Teoría de las Vivencias Estresantes y la Teoría Criminológica Ecléctica de la Defensa Social, en las que se hace énfasis en las necesidades no satisfechas como causas motivadoras del delito.

Algunas de las teorías sociológicas explican el funcionamiento de la sociedad por medio de la división de clases sociales, de este modo, podemos ver que la teoría de las subculturas criminales menciona las consecuencias de una sociedad estratificada, estableciendo un sistema de necesidades no satisfechas y de una diferenciación de valores sociales, lo que dentro de la psicología de las vivencias estresantes pasaría a tomar su lugar como factor predisponente a la

conducta criminal, convirtiendo esa diferenciación de valores en una motivación por la supervivencia.

Dentro de una sociedad estratificada, los problemas que surjan en cada estrato serán distintos a los demás, si una persona de clase baja se asocia con otros que tengan una situación económica similar y el mismo tipo de valores, van a constituir un tipo de interacción que les permita satisfacer sus necesidades, incurriendo entonces en conductas delictivas. Las vivencias de algunas personas pueden provocar un estado de tensión en el que son más propensos a delinquir, las necesidades de hogar, alimento o integración social pueden ser motivadores para que ocurra la conducta delictiva.

3.3.5 Aproximaciones centradas en la dicotomía entre el bien y el mal

Escuela clásica criminológica

El nombre de "Escuela Clásica" fue acuñado por los autores que posteriormente pasarían a pertenecer a la "Escuela Positiva", como una forma de referirse a los autores que les antecedieron (Álvarez, Montenegro y Martínez, 2012).

La escuela clásica, parte de un idealismo sobre el ser humano como centro del universo, capaz de tener control sobre todos y cada uno de sus actos, esta visión estaría relacionada con las influencias de la Ilustración Francesa, dentro de la cual se consideraba que el conocimiento partía de la razón humana.

Por tal motivo el comportamiento delictivo era visto como una consecuencia del mal uso de la libertad de razonamiento del ser humano, la responsabilidad entonces recaía sobre la persona que delinquía, pues no había influencias externas o internas que pudieran incidir en su comportamiento, de este modo la persona que realizaba el comportamiento delictivo (el delincuente), era visto como una persona que pudiendo haber respetado la ley, optó (con pleno uso de su razón) por no hacerlo.

Grupo No. 5 Reacción social hacia la dicotomía del bien y el mal (Discursos centrados en el libre albedrío)

El destino no está escrito, cada cual decide su vida y lo que quiere de ella, yo nací en un barrio popular y decidí estudiar y ser un buen ser humano

Anónimo, 2018

A esa edad es conciente de lo que es bueno y de lo que malo sabía perfectamente lo que hacía ya que en sus fotografías no se le ve triste ni angustiado, mucho menos FORZADO A HACER LO QUE QUIERE

Anónimo, 2018

Desde el momento en el que se nos enseña lo que es bueno y lo que es malo ya es decision personal a la que lado te vas... y con tanta información que hay en estos tiempos, es súper sabido que el que mal hace, mal acaba, la edad ya no es pretexto.

Anónimo 2017

Pues en primera niño ya no es, porque desde que sabe que es el mal y lo bueno ya se le considera una persona consiente, ahora que si te refieres a la edad, creo que ya es un adolescente, las leyes deben tratar de modificar la cadena que se aplica ya que la delincuencia en menores de edad solo es preventiva o con tratamiento psicológico y que la verdad nunca funciona

Anónimo 2019

Los comentarios que se basan en la libre elección del individuo, tienden a dejar de lado las variables contextuales, en cada caso se asume una postura en la que todos y todas tienen la capacidad de decidir plenamente sobre sus acciones, también se puede observar que muy a

menudo se utiliza la edad como punto de referencia para opinar sobre el nivel de culpabilidad de la persona en cuestión.

Desde la teoría de la Escuela Clásica, la libertad de elección considera que todas las personas son en principio iguales, sin excepciones, por ello, la decisión sobre realizar un acto considerado perjudicial para la sociedad, le carga encima una responsabilidad moral para con las demás personas, esta responsabilidad será sujeta al juicio de los otros, accediendo a los privilegios de la libertad humana si opta por el bien y obteniendo el rechazo social si actúa a favor del mal, esta aproximación guarda una relación muy cercana con la de las penas y los castigos, pues se piensa que de acuerdo al mal que haya causado la persona, esta será acreedora a un castigo que le haga reconsiderar volver a poner su libre albedrío al servicio de la criminalidad moral.

Dentro de esta perspectiva, no importa si la persona enjuiciada por sus actos tuvo circunstancias difíciles, pues todas las personas son consideradas como iguales a pesar de la historia de vida, ya que se piensa que el libre albedrío es una característica que todos poseen desde el momento en el que nacen, es decir, inherente a todo ser humano.

3.3.6 Aproximaciones centradas en la pena y el castigo

La Escuela Clásica Criminológica, también tuvo influencia dentro de los discursos sobre la pena, Abidin (2004), señala que el principal interés de la escuela clásica estuvo centrado en 2 cuestiones principales, la primera de ellas era el estudio del delito, debido a que se le daba una mayor prioridad al hecho que al autor del mismo. La segunda era el tratamiento de las penas que se aplicarían a las personas que cometían delitos, es así que, una de las principales ideas de pena

o castigo, se enmarcaba en la retribución por medio de infringir al acusado un mal que fuera ejemplar y que sirviera como método persuasivo para que no se volviera a presentar esa conducta, este mal ejemplar no haría uso de una severidad innecesaria porque se caería en un abuso de la fuerza.

Cesare Beccaria, por ejemplo, sostenía que existía una escala de acciones o desórdenes, los cuales eran distribuidos de manera que en primer grado se encontraban aquellos que directamente ejercían un mal contra la sociedad y en la última instancia las pequeñas injusticias cometidas contra los miembros de esa sociedad (Beccaria, 1754). Todas estas acciones opuestas al bien público pasaban a llamarse delitos y sus penas serían atribuibles de acuerdo al grado del daño público. Así mismo, Pellegrino Rossi (1829), sostenía que un mal social debería ser amenazado con otro mal social que funcionara como acción defensiva. La reparación entonces tenía como propósito subsanar el daño que el delincuente había causado a la sociedad

Teoría jurídica de la equivalencia de condiciones

De acuerdo con esta teoría planteada por Maximiliano Von Buri en 1899, todo el conjunto de hechos que contribuyeron al resultado que se va a castigar, son causa misma de dicho resultado, esto quiere decir que, todas las acciones realizadas por la acción humana son equivalentes, por lo que se consideran causantes del daño cometido. La teoría de la equivalencia parte de la idea de que todo resultado de las acciones humanas está determinado por un conjunto de antecedentes causales, siempre y cuando presente la condición de (sine qua non) o sea, que sin ese antecedente el resultado no se hubiera producido de la manera en la que se dio. Por lo tanto, desde esta teoría, basta con que el individuo en cuestión haya participado en la violación a la ley para ser

considerado culpable, aún si esta persona fuera forzada a realizar el acto delictivo, sería castigada con toda la proporción del mal que haya cometido.

Teoría funcionalista de la pena, de Foucault

La posición de Foucault frente al delito radica más bien en el castigo de este, sostiene que el sistema penal moderno se encarga de seleccionar, perseguir y castigar comportamientos que se consideran ilegales, pudiendo así, sustraerlos de la vida pública mediante un proceso histórico que resulta útil e indispensable para el mantenimiento y reproducción de las relaciones de poder vigentes, de este modo podemos apreciar cómo se ha manifestado una utilidad social del delito y del castigo (Tonkonoff, 2012).

El enfoque de Foucault se centra en el “poder”, entendiendo este como la manera en la que se puede tener cierto control sobre la conducta de las personas y los grupos. Pero, ¿Qué relación guarda el poder con el delito y el castigo?, resulta pertinente entonces que tomemos la definición “Gobierno a través del delito” de Jonathan Simon (2011), quién explica que para Foucault es a través del delito que se gobierna, por medio de esfuerzos dirigidos a guiar la conducta de las personas, de esta manera el delito y el castigo se convierten en un mecanismo de control institucional.

Esto es cuanto menos interesante, pues actualmente podemos ver que la manera en la que se penaliza el delito ya no es por medio de las muestras públicas del ejercicio del poder como se solía hacer anteriormente, sino que ahora este control se presenta por medio de instituciones disfrazadas de una “preocupación utilitaria”, es decir, las conductas “desviadas” han pasado a ser

un objeto de prevención más que un objeto de castigo, sin embargo, la fórmula sigue siendo la misma, pues por medio de las instituciones se da un proceso de racionalización del control, en el que se intenta corregir y disciplinar al individuo (Foucault, 1978). La racionalización del control es la que lleva a Foucault a pensar que estas manifestaciones de poder son un claro ejemplo de una incomprendibilidad de la diversidad humana, que había llevado a establecer instituciones que controlaran estas conductas “desviadas” y que al mismo tiempo funcionaran como instrumentos de perpetuación de poder sobre los “enfermos”, “locos” y “delincuentes”.

Grupo No. 5 Reacción social hacia la retribución penal (Discursos centrados en el castigo)

En este caso no me importa si es un niño, unos 25 años de prisión. El mensaje debe que salir a todo rincón de México. El que mata se va a la cárcel por buen tiempo. Para el cartel es más fácil que maten niños porque en tres años van a salir y van a hacer lo mismo.

Anónimo, 2018

Estos ineptos y corruptos gobiernos de 5ta dejaron ir a un asesino y psicópata, este cabrón debería estar todavía detrás de las barras de metal, porque una vez que esta lacra cumpliera los 18 años se le debió haber trasladado a un centro penitenciario donde purgara una cadena perpetua por sus crímenes.

Anónimo, 2018

Debería regresar la sentencia de muerte porque ya nadamas 3 años porque era un niño y solo se defienden diciendo es que no saben lo que hacen, la neta yo soy pedagogo y trabajo con chavos de esa edad, que no vengan con que en esa edad que empezó todo este niño a matar, yo opino que debería regresar la pena de muerte

Anónimo 2019

El criminal es criminal sin importar si es menor de edad, para ciertas personas resulta fácil victimizarlos pero no saben el dolor que les traen a muchas familias inocentes debido a sus actos...Estas escorias deberían ser castigados como adultos.

Anónimo 2017

Esa ley al menor tienen que cambiarla lo mas pronto posible. No es posible que un niño que a matado uno o más personas sea tratado tan blandamente y en poco tiempo siguen

delinquiendo por que son menores de edad. A esas alimañas hay que aplicarles todo el rigor de la ley. Estos engendros no tienen piedad de sus víctimas.

Anónimo 2017

En el derecho Penal se atribuye a una persona la responsabilidad por un acto que resulta en contra de las normas que rigen su comunidad, esta responsabilidad, que pasará a llamarse imputabilidad, dependerá de lo que dentro de la ley se considere dañino para otros miembros de la comunidad, con base en ello se determinará cierto tipo de peligrosidad al individuo imputado y de ello dependerá la sanción o castigo que se le imponga. El concepto de peligrosidad también está presente en disciplinas como la Sociología o la Psicología, significando para la primera una clasificación en torno a su incapacidad de adaptarse a la sociedad y en la segunda producto de los rasgos que hacen que esa persona tenga predisposición a la conducta delictiva.

Dentro de estos comentarios se observa una condena total hacia los NNA reclutados por el narcotráfico, poniendo énfasis en la necesidad de un castigo ejemplar de acuerdo con la magnitud de los actos cometidos, sin distinción alguna si son adultos o niños, podemos observar ciertos elementos relacionados con la teoría de la Relevancia de Condiciones, en donde el único factor relevante es el resultado final del acto. Así como a la Teoría Criminológica de Beccaria, quien menciona que las penas deben establecerse de acuerdo al daño público y no de acuerdo al grado de sensibilidad de los delincuentes. Se tiende a pensar que el castigo servirá como escarmiento para que a lo largo de todo un territorio quede clara la presencia y el poder que ejerce el Estado sobre los delincuentes, de este modo se estaría haciendo referencia a lo que teóricamente Foucault llamó mecanismo de perpetuación del poder por medio del miedo.

3.6 Conclusiones

Es innegable que el conocimiento científico contribuye de manera importante en el entendimiento de los fenómenos sociales, no obstante, este conocimiento se vería muy limitado si no existieran los medios para poder transmitirlo, es por ello que el discurso es fundamental para que la información pueda comunicarse a una gran cantidad de receptores. Los discursos se generan en todo momento, al ver las noticias, al escuchar la radio, al leer un libro, una revista o un periódico, al hacer uso de las redes sociales, al platicar con familiares, vecinos, amigos, conocidos, etc., todo ello constituye un entramado de información que va dotando de sentido a la realidad en la que vivimos, condicionando de esta forma, nuestras actitudes, nuestras creencias y también nuestras acciones.

Aún sin darnos cuenta, nuestra percepción de la realidad está influenciada por cientos de discursos que llegan hasta nosotros, muchos de ellos provenientes de otras épocas, con condiciones probablemente muy distintas a las que podemos encontrar hoy en día, pero que a pesar del paso de los años, siguen estando presentes dentro de la memoria colectiva y siguen teniendo un peso importante en la forma en la que le damos un significado a las cosas. Ahora bien, ¿Qué es lo que hacemos con toda esa información?, esta pregunta probablemente pueda resultar algo confusa, pues reflexionar sobre algo que nunca pensamos o que damos por hecho siempre requiere de un análisis más profundo que involucre una consciencia histórica sobre nuestra posición dentro del mundo y una revisión crítica sobre la manera en la que nos hemos apropiado del conocimiento que nos hace actuar de determinada manera dentro del medio social.

Buscar ese punto de reflexión es fundamental si se quiere entender el funcionamiento de los fenómenos delictivos, pues no son objetos tangibles que aparecen de la noche a la mañana, sino que obedecen a una serie de acontecimientos del pasado que siguen teniendo vigencia en el presente, por medio de una interconexión de subjetividades que mantienen el flujo de información constante dentro de la sociedad y la van construyendo.

Por ello, las estrategias para terminar o disminuir el fenómeno del Reclutamiento Forzado de NNA en México, no han tenido los resultados que se esperarían, pues se está omitiendo una parte muy importante para comprender el fenómeno, el discurso de los actores sociales. Aquellas personas que por medio de sus acciones generan cambios e instauran acontecimientos dentro de la memoria colectiva, ya se ha hablado durante el presente capítulo sobre las aportaciones que se han hecho desde la perspectiva de la Criminología, la Psicología, la Sociología e incluso desde un plano más abstracto como lo es la perspectiva jurídica del Derecho, sin embargo, esas aportaciones sólo nos hablan de una parte del fenómeno, pero, ¿Qué hay de todo ese conocimiento que se genera dentro de los espacios cotidianos de intercambio discursivo?, por ejemplo, el discurso de las víctimas, el discurso de los medios de comunicación, o el discurso de los representantes del Estado que trabajan para dar solución al problema, desde la perspectiva que se intenta abordar en este trabajo de investigación, no basta con dar definiciones técnicas de lo que es el Reclutamiento Forzado, sino poner atención en qué es lo que este significa para los actores sociales involucrados en su ocurrencia. Se busca entonces, la visibilización de aquel conocimiento que ha quedado fuera de la ecuación, es decir, la mirada de quienes se encuentran implicados directamente con el problema, pues no es lo mismo estudiar el fenómeno desde fuera que vivirlo desde dentro, en una situación no controlable, en un proceso dinámico de cambio. Lo

cual ahora mismo podríamos debatir, diciendo que las personas que se dedican a crear conocimiento también viven en el mismo contexto, pero recordemos que quienes tienen un lugar privilegiado señalarán al otro como diferente y al problema como ajeno.

Esta situación ha provocado que cada vez más el conocimiento se aleje del laboratorio para entrar en el campo, lo cual no quiere decir que uno sea mejor que el otro, por el contrario, es ese puente el que tiene el potencial de cambio, de este modo se estaría poniendo atención no solo a lo que se predice que puede suceder, sino a lo que ya está sucediendo. El conocimiento entonces no debe estar solamente en la academia, hay conocimiento en demasía dentro de aquel adolescente que no tuvo oportunidad de ir a la escuela, en aquellos familiares a quienes la delincuencia les desapareció algún familiar, en aquella política de gobierno repleta de ideología y los ejemplos podrían seguir, pero ese no sería el objetivo final que se busca, sino de encontrar la manera de conjuntar ambos conocimientos y direccionarlos hacia una nueva manera de estudiar los fenómenos delictivos como el reclutamiento forzado de NNA en el país.

Capítulo 4. Miradas del Reclutamiento Forzado

Antes de entrar de lleno con el tema del reclutamiento forzado de NNA en México, es necesario contextualizar sobre el panorama de violencia que se vive dentro del país. El año pasado, el Instituto para la Economía y la Paz (IEP), publicó el documento llamado *Índice de Paz México 2020*, en dicho documento se señala que uno de los hallazgos más importantes es la tendencia en incremento de los crímenes cometidos por parte de la delincuencia organizada (dentro de los que se encuentra el tráfico y venta de drogas, extorsión, secuestro y trata de personas), pues se observa que desde el año 2015, la tasa de estos crímenes ha aumentado en un 46.2%, siendo el narcomenudeo el delito que más ha incrementado, en un porcentaje de 75.4%.

Otro de los hallazgos importantes que se mencionan en el informe es el incremento en el número de personas desaparecidas a raíz de la guerra contra el narcotráfico, con una cifra de 80,000 personas desaparecidas desde 2006, siendo la fragmentación de los cárteles el factor que más relevancia tiene, pues el abatimiento de los líderes ha propiciado una ramificación de las células criminales, aumentando también los enfrentamientos por el control del territorio y el reclutamiento de nuevo personal para los cárteles, el indicador muestra que el número de conflictos violentos entre grupos criminales pasó de 3 en 2007 a 18 en 2018 (IEP, 2021). Ahora bien, ¿Qué relación guarda lo anterior mencionado con el reclutamiento forzado de NNA en México?

De acuerdo con Salomón (2019), en México las organizaciones criminales han intensificado el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, pasando de 30,000 NNA en 2015 a 460,000 en 2019, utilizándolos como vigías e informantes, para el envío de drogas, cuidar escondites y casas

de seguridad y finalmente son obligados a realizar delitos más violentos como extorsión, secuestro y homicidios con extrema violencia (REDIM, 2020). Los cuales, como hemos visto en las páginas anteriores, son los delitos que más han incrementado durante los últimos años.

Mucho se ha hablado de la implicación de menores de 18 años en actividades ligadas al narcotráfico, sin embargo, la mayor parte de la información que se da a conocer cae en el amarillismo y el sensacionalismo de los medios de comunicación, tal como menciona Dittmar (2020), la cobertura periodística sobre este fenómeno se ha centrado en popularizar frases como “niño sicario”.

Para conocer más a profundidad cómo el fenómeno del Reclutamiento Forzado se ha objetivado a través del discurso dentro de nuestra sociedad actual, se hace a continuación una recopilación de información tomada de diferentes medios documentales de los que se extrajeron fragmentos discursivos sobre el tema del reclutamiento forzado de NNA.

4.1 Las Víctimas

El concepto de víctima ha cobrado relevancia en los últimos años debido a la reestructuración y ampliación del objeto de estudio de la Criminología, con ello, los estudios científicos sobre el delito han volteado a ver a las víctimas como sujetos activos dentro del esquema de análisis, abogando por el estudio de las características de la persona en cuanto a su relación con el hecho delictivo, así como en lo que respecta a su actuación e intervención dentro de la dinámica criminal (García-Pablos, 2007).

Por tal motivo es necesario conocer qué es lo que las víctimas están diciendo, aclarando de antemano que en esta tesis se considerará como víctimas a los niños, niñas y adolescentes que han sido reclutados y reclutadas por organizaciones criminales, haciendo una distinción entre estos, de las víctimas derivadas de las acciones cometidas por dicho grupo, como lo son las víctimas de extorsión, robo, secuestro u homicidio.

4.1.1 Testimonios de menores de edad relacionados con el Narcotráfico

Los testimonios de NNA que han sido reclutados por organizaciones delincuenciales, son una de las principales fuentes de información que se pueden tener sobre el modo en que sucede este fenómeno, dado que han vivido de primera mano la separación de sus hogares y han presenciado o realizado por medio de la coacción, actos ilícitos que terminan por dañar su integridad física y psicológica y que, en última instancia, terminan obteniendo sentencias por ello.

Tabla 5.

Testimonios de menores de edad que fueron procesados por delitos relacionados con la delincuencia organizada.

Testimonio	Autor(a)
<p>“Yo empecé a los 13 años tenía primos, que en algún momento se dedicaron a eso. A vender droga. También chambearon para gente que mataba gente y todo eso, pues escuchaba sus historias y me llamó”</p> <p>“Era dinero rápido y podría comprarme los carros, ya sea terrenos y casas rápido. En aquel entonces era un niño y no tenía la capacidad de entender”</p>	<p>José, reclutado por el Cártel de los Arellano Félix, sentenciado a ocho años por homicidio, tráfico de drogas y portación de armas de uso exclusivo del Ejército</p>

“Algunos familiares que se dedicaban al narcotráfico. Siempre en sus camionetas y bien vestidos y traían pacotas de dinero, era como que “wow”. Eso a mí me, me alumbraba”

“Pues me hacía sentir la más chingona. Soy chaparrita, ¿no?, entonces yo me acuerdo mucho que decía “soy chiquita pero grandota”, y en lo grandota me refería al poder que yo estaba sintiendo”

Beca, menor sentenciada por homicidio a cinco años de prisión.

“Llegué a Tamaulipas con mi hermano a los ocho años. Traíamos productos que cruzábamos en la frontera. No eran drogas...bueno hasta donde sé...en una de las vueltas nos pararon unos policías municipales. Ellos le hablaron a unos vatos que ahí mandaban; los del cártel. Ahí enfrente de mí mataron a mi hermano. A mí me dejaron ir”

“Luego ahí donde vivo, en Tierra Caliente de Guerrero, pasó una camioneta. Yo iba saliendo de la secundaria. Nos subieron a varios sin preguntarnos. Todos teníamos entre 14 y 20 años. Empezaba la guerra de los carteles unidos en contra del Cártel Jalisco Nueva Generación”

“D” Trabajó durante siete años para la Familia Michoacana.

"Empecé a vivir en la calle, luego viví en el basurero. Ahí también trabajaba sacando plástico y robando, juntaba dinero para poder drogarme. Con esas drogas nunca te da hambre. Antes sólo robaba para comer. Ahí fui conociendo a la gente que me enseñó todo este mundo. Ellos vieron que yo no tenía miedo, que nada me daba miedo. La primera vez que maté a una persona tenía como diez años”

“Anónimo”

“Cuando yo era niño mi papá era un ejemplo para mí, pero miré cómo decapitaba a las personas, cómo cortaba las cabezas, y yo le decía que no hiciera eso; él siempre me quería lavar el coco, me decía que eso me iba a llevar a algo bueno, decía que era para proteger mi vida”

“Fue algo fuerte para mí, pero ya estando ahí ellos me decían que lo tenía que hacer, si no ellos me iban a matar a mí”

Ángel, reclutado en 2010, por el cartel de Juárez, abordado en la secundaria donde estudiaba el segundo grado.

Fuente: Elaboración propia mediante información obtenida de: López de Rivera, L.N. (19 de septiembre de 2020). Niños de Tijuana revelan cómo fueron reclutados por el crimen organizado. *Noticieros Televisa*, Martínez, H. (02 de noviembre del 2014). La desgarradora historia de un niño sicario. Norte Digital y Niño de Rivera, S. (24 de febrero de 2021). Mi vida como sicario. *El universal*.

El contexto

Lo que se puede observar al leer estos 5 testimonios es que la interacción con otras personas que se dedican a actividades ilícitas, tiene gran peso al momento de decidir entrar al “negocio”, ya sea por medio de familiares, amigos o conocidos, casi siempre existe un factor vinculante que los atrae al mundo del narcotráfico, lo que no resulta nada nuevo, pues ya se ha revisado durante el capítulo 2 que existen aproximaciones del delito que explican el origen de esta vinculación, como la Escuela de Chicago o la teoría de la Delincuencia Aprendida, pero además, al realizar esta “comprobación de la teoría” por medio del testimonio, también se observa lo siguiente:

1. El reclutamiento forzado no tiene una forma definida, las maneras en las que un/a menor de 18 años puede terminar trabajando para la delincuencia organizada son diversas, un análisis que busque encontrar el factor determinante que termine con el problema resultaría infructuoso, ya que el fenómeno no responde a una dinámica de causa y efecto, es decir, no es unifactorial, existen características contextuales, individuales y situacionales que atraviesan el problema, ya que:
 - a. Algunos de los menores fueron elegidos aleatoriamente, siendo sustraídos de un espacio público, como una escuela secundaria.
 - b. No todos los menores vivieron una condición de pobreza que los orilló a entrar al narcotráfico.

2. El común denominador dentro de los 5 testimonios es la marcada ausencia de las obligaciones del Estado en garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, las cuales, incluyen que todos y todas tengan acceso a una vivienda digna, a una educación de calidad y el acceso a servicios de salud, sin embargo, existen ciertas características que no permiten el acceso a estos derechos:
 - a. El espacio público ya no es un espacio seguro de recreación y convivencia, pues los grupos criminales se han apoderado de ellos.
 - b. La desigualdad económica sigue siendo un impedimento que no permite que gran parte de los NNA accedan a una educación básica.
 - c. La ausencia de una política que promueva y proteja la salud mental de miles de infantes y jóvenes ha permitido el aumento de sentimientos de inferioridad y resentimiento entre las poblaciones que han sido marginadas y que no tienen acceso a servicios básicos.
3. La policía en algunos de los casos se encuentra directamente involucrada con el reclutamiento forzado, pues la corrupción en las instituciones de seguridad municipal, estatal y federal, derivada de alianzas entre estas organizaciones y los grupos criminales, ha propiciado una mayor impunidad sobre los delitos que se cometen, así como un mayor control por parte de la delincuencia organizada en territorios que tendrían que estar protegidos y resguardados por elementos policiales, de este modo:
 - a. Se ha perdido la confianza en las instituciones de seguridad pública
 - b. Existe mayor dificultad en denunciar algún delito, cuando el hacerlo conlleva un peligro para la persona que denuncia

- c. El tener coludidas a las autoridades locales implica mayor disposición de recurso humano y logístico por parte de los grupos delincuenciales

Las Motivaciones

La motivación juega un papel importante en el estudio de las causas que originan el delito, las cuales van desde la adquisición de dinero hasta el sentimiento de pertenencia al grupo, lo que podemos observar en los testimonios de la Tabla 5 es que efectivamente el dinero, los bienes materiales, los lujos y el reconocimiento son las principales motivaciones que la mayoría de los menores de edad tenían al momento de incursionar en la delincuencia organizada, pero además se observa lo siguiente:

1. En México la representación social acerca del narcotráfico como sinónimo de poder y reconocimiento social e incluso como figuras de autoridad, se ha extendido y ha permeado en la esfera interpretativa de niños, niñas y jóvenes, quienes comienzan a formarse una idea positiva del narcotráfico. Muchas veces se piensa que el reclutamiento forzado es visible a simple vista, tangible e identificable, sin embargo, la realidad es que el reclutamiento forzado también parte de una visión construida colectivamente, que podríamos definir como una fuerza social que promueve la ilegalidad, de este modo las resistencias que podrían tener las y los menores reclutados se ven disminuidas debido a la persuasión del medio, que interpretan como viable.
2. La expectativa social es otro de los factores involucrados en las susceptibilidad de esta población a ser reclutados por la delincuencia organizada y tiene que ver con las metas u

objetivos que se han impuesto como sinónimos de “éxito”; dicho de otro modo, dentro de la expectativa, tenemos todas aquellas características a las que se les ha dotado de un peso importante dentro de la sociedad, ya sea por ostentar riqueza o por tener poder sobre cierto territorio o sobre otras personas, de acuerdo con los testimonios de las 5 personas, se observa que estas características aumentan su valor percibido cuando existen antecedentes de pobreza y discriminación o violencia.

Como ejemplo de lo anterior mencionado, se tomaron las declaraciones de 3 personas en una entrevista realizada por El Imparcial en el año 2010, en la que recabaron los testimonios de personas habitantes de Ciudad Juárez y Tijuana, zonas fronterizas que durante el sexenio del expresidente Felipe Calderón se convirtieron en unas de las zonas más violentas del país, debido a las políticas de “Guerra contra el narco”, los testimonios fueron los siguientes:

Tabla 8.

Fragmentos de entrevistas a habitantes de Ciudad Juárez y Tijuana, zonas afectadas por la delincuencia organizada.

Testimonios	Autor(a)
"Un niño del salón de mi hijo le pidió a sus compañeros que llevaran pistolas porque iban a formar un comando armado y a jugar a levantar (raptar) niños",	Madre de un niño de ocho años en Ciudad Juárez
"Mi hijo llegó a casa y me dijo: 'mamá, yo quiero ser así, ellos tienen mucho dinero'"	Madre de un niño de 9 años en un centro comunitario de Ciudad Juárez

"Los narcos ganan mucho dinero y no les pasa nada",. "Hasta la policía les ayuda"

Rubí, niña de 14 años que vive en Tijuana y desea ser narcotraficante

Fuente: Elaboración propia mediante la información obtenida de: El Imparcial (19 de Mayo del 2010) “Mamá, cuando sea grande quiero ser narco”

En el año 2018 se realizó un estudio en Chihuahua, que lleva por título, “Los riesgos de la Infancia en el estado de Chihuahua” (Fundación del Empresariado Chihuahuense, 2020), en él se describe que más del 45% de los niños entre los 9 y los 13 años que viven dentro de los municipios aledaños a la Sierra consideran como una opción positiva el vivir del narcotráfico, lo que nos dicen estos datos, comparados con la tabla anterior (cuya fuente es del año 2010), es que la situación desde ese año hasta la actualidad sigue siendo un problema que no se ha podido resolver, el narcotráfico sigue presente en los estados fronterizos y la población infantil y juvenil continúa considerando unirse a los grupos de narcotráfico como una opción de vida. Por ejemplo, el caso de Tijuana, donde algunos de los casos más conocidos fueron el de “Sandra” quien a los 15 años se convirtió en una de las principales líderes de un cartel en Tijuana o el de “Abraham” de 14 años quien fue contratado por medio de las redes sociales para asesinar a una persona, por órdenes de un narcotraficante (Salinas, 2015).

4.1.2 Reclutamiento forzado en las redes sociales

Las redes sociales también juegan un papel importante en las dinámicas de reclutamiento forzado, pues dentro de plataformas como Facebook, los grupos de narcotráfico realizan anuncios o publicaciones periódicas con ofertas de empleo para jóvenes, dentro de estas publicaciones se puede observar como decenas de jóvenes responden a las ofertas buscando una manera de generar ingresos.

Tabla 9

Comentarios de la red social Facebook en la que varios jóvenes se ofrecen para realizar cualquier tipo de trabajo.

Testimonios	Autor(a)
“Busco trabajo de lo k sea urgente x fabor, mi número es xxxxxxxxxxxx”	“David”, 16 años
“Busco trabajo de narco mientras lleve pistola, mi numero es xxxxxxxxxxxx...soy de xxxxxxxx”	“Felipe”, 13 años
“Busco trabajo que deje mucho dinero le entro a lo que sea”	“Josefina”, 15 años
“Quiero trabajar con usted, por favor me gusta la emocion y la adrenalina”	“Axel”, 12 años
“Quiero ganar un buen dinero no importa lo que tenga que hacer”	“Reyes”, 17 años
“Quiero trabajo solo quiero dejar de tener estrés en la escuela”	“Tania”, 16 años
“Quiero trabajar para ayudar a mi familia no me importa solo quiero una casa”	“Alejandro”, 15 años”

Fuente: Elaboración propia mediante los datos obtenidos de: Facebook [Red social], (Actualmente las publicaciones han sido eliminadas) los comentarios fueron rescatados de Internet Archive, un software online de recuperación de archivos digitales.

Los motivos por los que este grupo etario busca trabajo son diversos, podemos observar que van desde la posibilidad de aportar un ingreso extra a sus familias, hasta la necesidad de vivir emociones fuertes o escapar de alguna situación generadora de estrés como podría ser la escuela. Todo ello, con una creencia de “ganar dinero fácil”, sin importar si las actividades que deban

realizar rayen en la ilegalidad, inclusive algunos de ellos abiertamente ofrecen servicios de sicariato, si bien esto podría llevar a pensar que el reclutamiento deja de ser forzado en el momento en el que una persona se ofrece a realizar servicios como sicario, la realidad es que detrás de ello existe una influencia del medio que altera la percepción del estilo de vida narco, lo que permite formular una posibilidad de modo de vida ante la ausencia de otras alternativas que les permitan oportunidades laborales más seguras y legales.

Además, existe un dato al que se debería poner atención dentro de las estrategias de control del delito y se trata de la facilidad con la que estos y estas jóvenes dan a conocer datos personales como sus números celulares y los lugares en donde viven, además de utilizar sus fotos y nombres auténticos dentro de la red social, lo que facilita su ubicación para los grupos reclutadores. Por ejemplo, en los estados de Durango y Zacatecas, existe una tendencia de los grupos delictivos a publicar ofertas de empleo para jóvenes de entre 15 y 20 años, en redes sociales como Facebook, donde ofrecen sueldos atractivos, para luego secuestrarlos y llevarlos a campamentos donde se les “entrena” como sicarios (Contreras, 2020).

4.1.3 El discurso de las víctimas (La realidad incierta)

Los discursos de las víctimas del reclutamiento forzado muestran un panorama de incertidumbre en el que las oportunidades para tener una vida que les permita tener acceso a servicios básicos y la satisfacción de sus necesidades, es prácticamente imposible. La realidad que viven miles de Niñas, Niños y Adolescentes en México, se encuentra rodeada de violencia y marginación, la posibilidad de terminar sus estudios y conseguir un buen empleo es mínima, pues las comunidades en las que viven carecen de un ambiente propicio para el desarrollo de sus

capacidades, ante la ausencia de estas oportunidades, muchos de ellos/as son orillados a buscar otras alternativas que les permitan sobrevivir a las carencias económicas.

La ausencia de la satisfacción de necesidades en este sector de la población se conjuga con la oferta de empleos que ofrecen los grupos de la delincuencia organizada, quienes aprovechan esta situación para potencializar el valor de los beneficios económicos y sociales que ofrecen al reclutar personal para su grupo. Cuando existe la posibilidad de tener un ingreso rápido y cuantioso, que a su vez trae consigo mayor estatus social, se vuelve una posibilidad de desarrollo y un modelo a seguir para conseguir mejores condiciones de vida.

No obstante, para que una persona decida elegir ese estilo de vida, deben existir ciertas características que permitan eliminar las resistencias que supone el hacer daño a otros, estas características devienen de una historia de vida marcada por un historial familiar violento y amigos o conocidos implicados en actividades delictivas. Además, es importante identificar aquellos facilitadores que permiten esta elección, por ejemplo, la incidencia que tienen las redes sociales en el reclutamiento forzado, pues como se ha visto recientemente, es a través de ellas que se establece un medio de comunicación y un intercambio de información entre los grupos criminales y los niños o jóvenes, ya sea a través de engaños o de manera voluntaria, este grupo poblacional termina exponiendo sus datos personales en la red, lo que permite que los criminales utilicen esa información para realizar extorsiones, secuestros u operaciones de reclutamiento.

Adicional a ello existe otro facilitador para el reclutamiento forzado, que al mismo tiempo funciona como una barrera actitudinal que evita que los NNA tengan mejores oportunidades, se

trata de la estigmatización, la clasificación que se hace a otra persona a partir de rasgos, condiciones o atributos negativos marca en gran medida la forma en la que una persona o un grupo de personas serán tratadas por el resto, como es el caso de las personas de bajos recursos, al vivir en la marginación y la pobreza, son constantemente señalados como presuntos culpables de robos y otras actividades ilícitas, si bien existe cierto porcentaje de casos en los que las personas involucradas pertenecen a comunidades de bajos recursos, también hay un porcentaje importante de personas de bajos recursos que no delinquen, a pesar de vivir en la pobreza extrema, sin embargo, al interpretar los hechos, se abre paso a una generalización infundada en la que se plantea pobreza como sinónimo de delincuencia.

4.2 La prensa digital y escrita

Los medios de comunicación, han sido puente para hacer de conocimiento público algunos de los testimonios de las víctimas, no obstante, la otra cara de la moneda da a conocer una perspectiva menos apegada al testimonio objetivo y más apegada hacia el sensacionalismo, por lo que pasaremos a revisar cual es el discurso que corre paralelamente al de las víctimas, dentro de la prensa digital y escrita.

Tabla 10

Títulos de artículos de la prensa digital relacionados con la frase “Niños Sicarios”

#	Encabezado
I	Ella es Sandra, la sanguinaria 'niña sicaria' que a los 15 años ya era líder de Los Zetas
II	Un niño de 12 años, uno de los sicarios más buscados en México

- III Dan a sicaria “degollazetas” sopa de su propio chocolate: la decapitan.
- IV Vampira mexicana: mujer Zeta bebía sangre y tenía sexo con ejecutados
- V El Ponchis', niño sicario que aterroriza a México

Fuente: Elaboración propia mediante información obtenida de: Vanguardia (30 de marzo del 2020), El País (13 de Noviembre del 2010), Bajo Palabra (25 de Septiembre del 2019), Regeneración (17 de Agosto del 2016) y El Tiempo (22 de Diciembre del 2011).

En el medio periodístico se observa una tendencia hacia las notas que generen atracción hacia el público por medio del morbo, con títulos que invitan a las personas a leer el artículo o artículos en cuestión, este fenómeno se puede observar cuando se busca información sobre NNA involucrados con la delincuencia organizada, en donde se suele utilizar el término “niño sicario” o “niña sicaria” para referirse a todos los y las menores de edad que llegan a ser arrestados y sentenciados por involucrarse en delitos como el homicidio, el secuestro, la extorsión o el tráfico de drogas. Lo que ha traído como consecuencia la creación de una imagen colectiva sobre estas personas, los discursos periodísticos contienen en sus líneas gran cantidad de información que muchas veces va acompañada de cultura popular o léxico urbano, en forma de dichos, refranes o frases populares que cognitivamente generan mayor aprehensión en la memoria del público, como ejemplo de ello observamos la oración “sopa de su propio chocolate”, que hace alusión a un tipo de motivación vengativa, es decir, es una forma de expresar una satisfacción por la devolución de un mal a una persona que anteriormente ha realizado un mal a otra persona.

Además del uso de este recurso lingüístico, también existe otro tipo de recurso que es cognitivo y que tiene que ver con el pensamiento iconográfico, de esta forma, al hacer alusión a frases como

“vampira mexicana”, se hace alusión también a imágenes internas de conocimiento popular, que funcionan como representación simbólica de un personaje o atributo de conocimiento público.

Otro recurso que podemos encontrar dentro de estos títulos digitales es el aprovechamiento de distintos sesgos cognitivos (Interpretaciones erróneas y sistemáticas de la información disponible, que ejercen una influencia en la manera de procesar los pensamientos, emitir juicios y tomar decisiones) (Kahneman y Tversky, 1972), por ejemplo:

- a) Sesgo de anclaje: Mediante este sesgo la gente toma la primer información disponible que ha llegado a ella, para emitir posteriormente juicios y tomar decisiones basadas en esa información inicial, este sesgo resulta potencialmente riesgoso puesto que, en una base de datos tan grande y tan diversa como lo es el internet, la información que llega hasta algunas personas podría no ser auténtica, verídica o completa, sin embargo, sería suficiente para tomar postura respecto a un tema como el de los “niños sicarios”

- b) Sesgo de información selectiva: Este sesgo se puede encontrar cuando se hace la interpretación de nueva información que llega a nosotros, es entonces que tomamos aquellos aspectos que resultan más atractivos o relevantes, o que simpatizan con las ideas propias, dejando de lado el resto de la información, de este modo al leer títulos como “la sanguinaria niña sicaria” o “un niño de doce años, uno de los sicarios más buscado de México”, la atención se puede centrar en el modo en que ambos son presentados públicamente, dejando de lado la información contextual y situacional de los mismos.

c) Sesgo de la justificación del sistema: Este sesgo se hace presente cuando las personas perciben un sistema social “justo”, ya que existe una creencia que tiende a negar las injusticias o los actos ilegítimos, por lo que los actos “injustos” que son castigados son bien merecidos, podemos observar este sesgo cuando existe una aceptación profunda hacia el asesinato de los NNA que se han involucrado con actividades delictivas.

Por último, se analiza la parte más dinámica del fenómeno, es decir, la manera en la que estos actores inciden en la vida pública de los ciudadanos mexicanos, las formas en las que operan dentro de los grupos delictivos y el conocimiento de hechos que quedan documentados cronológicamente por medio de la prensa escrita, para ello se realizó la siguiente recopilación de algunos artículos que guardan relación con las dinámicas sociales existentes entre menores de edad y grupos de la delincuencia organizada, durante los últimos 10 años.

Tabla 11.

Notas publicadas en la prensa escrita sobre menores de edad relacionados con la delincuencia organizada.

Nota	Comunicado
Juanito Pistolas, el niño sicario al que le estallaron la cabeza en Tamaulipas	“Juanito Pistolas fue detenido en el 2015 por la Fuerza Tamaulipas, posteriormente fue puesto en libertad por ser menor de edad. Su vida como sicario terminó con una brutal muerte cuando el pasado miércoles, en un enfrentamiento con policías estatales de Tamaulipas le estallaron la cabeza a disparos”

"Los Memos" la banda de sicarios menores de edad que operan en Iztacalco

“Un grupo de menores de edad se dedican al tráfico de droga, extorsión a comerciantes y al robo de automovilistas en inmediaciones del Aeropuerto de la CDMX. Este grupo delincencial se integra sólo de menores de edad para evitar problemas legales en caso de ser detenidos”

CJNG obliga a menores a comer carne humana: fiscal

“El Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) estaría reclutando a jóvenes de entre 12 y 18 años, y hay indicios que como forma de adiestramiento son obligados a comer carne humana de sus víctimas, según confirmó la Fiscalía General del Estado (FGE)”

Apuestan a educación y arte para impedir que el *narco* siga reclutando menores en Zacatecas

“Con el propósito de impedir que niños y jóvenes se sumen a la delincuencia organizada, la Universidad Autónoma de Zacatecas ha logrado, mediante el Programa de Estudios e Intervención para el Desarrollo Alternativo (PEIDA) que 400 niños de siete comunidades rurales del sur de esta capital no abandonen la primaria y la secundaria, además de darles clases de pintura, escultura y música”

Caen seis menores ligados a Los Zetas

“La Fiscalía General del Estado informó la captura de 26 integrantes de *Los Zetas*, entre ellos seis menores de edad. En el operativo participaron elementos de la Marina, de la Secretaría de la Defensa Nacional y policías federales” “En los últimos años, Los Zetas se han caracterizado por emplear a menores de edad para llevar a cabo actos delictivos.”

Fuente: Elaboración propia mediante datos obtenidos de: El Sol de México (30 de Agosto del 2019) “Juanito Pistolas, el niño sicario al que le estallaron la cabeza en Tamaulipas”, La Prensa (12 de diciembre del 2019) "Los Memos" la banda de sicarios menores de edad que opera en Iztacalco, Pérez, L. (27 de Julio del 2017) CJNG obliga a menores a comer carne humana: fiscal. *El Universal*, Valadez, A. (22 de Octubre del 2012) Apuestan a educación y arte para impedir

que el narco siga reclutando menores en Zacatecas. *La Jornada* y *Excélsior* (09 de Septiembre del 2013) “Caen seis menores ligados a Los Zetas”.

En cuanto a las primeras dos notas que aparecen en la tabla, se puede hacer una comparación entre el antes y el después de un proceso de reclutamiento, mientras que en la nota de *La Prensa*, se escribe sobre la “utilidad” de reclutar menores, así como los beneficios que adquieren por tener menos de 18 años (como la liberación casi inmediata a su detención), en la nota de *El Sol de México*, podemos observar las consecuencias que esa dinámica podría traer, pues el menor apodado “Juanito pistolas” fue puesto en libertad después de su captura, posteriormente volvió a ingresar al narcotráfico y finalmente fue asesinado en un enfrentamiento armado contra la policía.

En el año 2016, el Diario Oficial de la Federación publica la expedición de la Ley del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, por parte del poder ejecutivo y la secretaría de gobernación. En dicha ley se establece dentro del artículo 4to que: “las niñas y niños, en términos de la Ley General, a quienes se les atribuya la comisión de un hecho que la ley señale como delito estarán exentos de responsabilidad penal, sin perjuicio de las responsabilidades civiles a las que haya lugar. En caso de que la autoridad advierta que los derechos de estas niñas y niños están siendo amenazados o violados, deberá dar aviso a la Procuraduría de Protección competente”.

En cuanto a lo que respecta al grupo etario adolescente se clasificaron tres grupos etarios, el primero de doce a menos de catorce años; el segundo de catorce a menos de dieciséis años, y III el tercero de dieciséis a menos de dieciocho años. De esta manera de los 14 a los 16 años la

sentencia será a base de tratamiento y orientación por parte de una institución y de los 16 a los 18 años la sanción será el internamiento si se trata de un delito grave, también se menciona que en todos los casos el trato será diferenciado al que podría tener cualquier persona adulta. Así mismo el artículo 31, establece que la privación de la libertad será solo una medida extrema y por el menor tiempo posible, con la finalidad de proteger la integridad y el desarrollo del menor infractor.

Estas normativas vigentes en nuestro país tienen como objetivo la constitución de un sistema que tome en cuenta los derechos de niñas, niños y adolescentes, sin embargo, los grupos delictivos también han sido beneficiados, ya que muchas veces la aplicabilidad de las acciones encaminadas a la readaptación y la reinserción social no son llevadas a cabo, no se da un seguimiento oportuno ni se garantizan mejores condiciones de vida para los menores infractores.

Es importante evidenciar la violencia constante que los NNA reclutados por el narcotráfico sufren dentro de las organizaciones, esto nos habla de una crisis profunda de los Derechos de la Infancia, pues actos como el presenciar un homicidio y posteriormente ser obligados a realizarlo constituyen una amenaza para su integridad física y psicológica, la nota presentada por El Universal, es el reflejo de un abuso progresivo y creciente dentro de los procesos de reclutamiento de los cárteles.

Por otra parte la nota publicada por La Jornada, muestra las acciones que actualmente se llevan a cabo para prevenir la delincuencia entre los jóvenes, como la organización de actividades culturales y recreativas, lo que hay que señalar es que este programa ha sido implementado por

una institución educativa, es importante saber este dato ya que muestra con resultados, que la incidencia que puede tener la academia dentro de los fenómenos delictivos es mayor de lo que podría llegar a pensarse, como analizaremos más adelante, los programas diseñados con una base científica y fundamentos teóricos aplicados tienen potencial de cambio, siempre y cuando se conjunten con el conocimiento del medio cotidiano a través de los actores sociales.

Por último, tal como se describe en la nota publicada por Excélsior, cada vez resulta más común que en operativos contra el narcotráfico por parte del ejército mexicano, la marina nacional y la policía federal, resulten detenidos menores de edad implicados en grupos criminales, muchos de estos operativos terminan en enfrentamientos armados, en el mejor de los casos las pérdidas humanas serán mínimas, sin embargo, las noticias sobre abatimientos y masacres que constantemente salen a la luz, muestran un gran número de personas que pierden la vida, distribuidos entre elementos del gobierno, miembros de los grupos de la delincuencia organizada y población civil que muere en el fuego cruzado.

4.2.1 El discurso de la prensa (La realidad parcial)

Uno de los medios por el cual se establece una comunicación entre las víctimas y el resto de la población es la prensa, por medio de su discurso, se trata de hacer llegar información de una realidad social al resto de la población, no obstante, muchas veces se presenta una realidad parcial extraída de su contexto, haciendo uso de herramientas que conjugan lo tecnológico con lo psicosocial, conformando un mar de información en el que los filtros informativos e interpretativos que intervienen la comunicación dificultan la visión completa del fenómeno.

Dentro del discurso de la prensa sobre el reclutamiento forzado de NNA, se observa cierta tendencia a categorizar a las víctimas de este fenómeno como “niños sicarios”, esta etiqueta suele presentarse muchas veces acompañada de datos que alimentan el morbo de la población, como las formas de ejecución que utilizaban, los actos que cometieron o el número de personas que asesinaron, estos datos alimentan una actitud de desprecio y resentimiento por parte de un porcentaje importante de la población a la que llega dicha información.

Las reacciones que provocan los titulares estigmatizantes desembocan en comentarios que buscan acciones punitivas en contra de los menores (como ya hemos observado durante el Capítulo 2), llegando desde el castigo físico hasta la búsqueda de la pena de muerte, lo que lejos de establecer un vínculo de empatía con la población (lo que podría contribuir a una mejor reinserción de los menores a la sociedad), se posiciona como una limitante que cierra las puertas de los NNA, además de exponerlos a una violencia sistemática, estos menores pasarán entonces de ser miembros de la comunidad a ser enemigos de la sociedad.

Por otra parte, si bien es cierto que algunas veces el amarillismo supera la objetividad, la prensa escrita advierte un contexto que refleja la violencia que se vive actualmente y constituye un punto de referencia que permite dar cuenta de la eficacia de las políticas en materia de seguridad pública, pues es a través del testimonio público que la prensa se sirve para dar a conocer un acontecimiento de la vida cotidiana, esto no excluye las muertes, los secuestros, los enfrentamientos armados o las detenciones diarias, por ello se debe prestar especial atención a la información que ahí se plasma, ya que la prensa es un medio que constantemente se encuentra publicando, es un reflejo de hacia dónde se van dirigiendo los fenómenos sociales así como los

mecanismos y procesos que los mueven. Si bien no es posible tener condiciones controladas como en un laboratorio, se tiene un registro, o, mejor dicho, varios registros que muestran pequeños fragmentos de la realidad que vivimos. El aumento progresivo de la violencia en el país, la eficacia o ineficacia de las estrategias del gobierno, la percepción de seguridad, entre otras cosas.

4.3 El Estado

Las decisiones del Estado tienen un peso importante dentro de la sociedad mexicana, ya que estas determinarán la manera en la que se planificarán las estrategias a seguir para tener un mayor desarrollo dentro del país, así como un estado de bienestar entre su población. Cada seis años ocurre un proceso de elección del nuevo presidente que gobernará el país, durante este periodo se pueden identificar dos momentos, a los que llamaremos periodo pre elección y periodo post elección.

Durante el periodo pre elección, se observa un proceso de campaña, donde las personas que quieren postularse por un cargo político, deben dar a conocer sus propuestas para resolver algunas de las problemáticas presentes en el país, por medio de esta campaña se busca que la gente simpatice con una agenda política de acuerdo con sus necesidades e intereses. En un segundo momento podemos identificar el periodo post elección, en el que una vez terminada la votación mediante la cual se definirá quien será el nuevo máximo representante del gobierno, la persona que ganó tendrá la obligación de cumplir con las propuestas que realizó en el periodo de campaña, de este modo contará con seis años para poder llevar a cabo dichas propuestas.

En México, una problemática que no ha tenido solución desde hace ya varias décadas es la presencia de la delincuencia organizada, específicamente la relacionada con el narcotráfico, así como sus consecuencias sociales, económicas y psicológicas. Es por ello que las políticas en materia de seguridad al igual que los gobernantes que asumen la presidencia, cambian cada seis años, ajustándose a la agenda política de la nueva persona que ocupará el cargo, de este modo se tienen dos vertientes, en una de ellas se seguirá trabajando el problema del mismo modo que la administración anterior, y en la otra se propondrá una nueva estrategia que abordará la problemática desde otra perspectiva, siendo en el caso de México la segunda alternativa la que domina cada sexenio.

Para el autor de la presente investigación, es importante conocer las propuestas que se han hecho en materia de narcotráfico y seguridad pública durante los últimos tres sexenios, ya que de este modo se puede tener conocimiento específico de las acciones que se dieron a conocer y se implementaron (o no), para disminuir las consecuencias negativas de la delincuencia organizada.

A) Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, propuesto por el ex presidente Felipe Calderón Hinojosa.

- Problemáticas identificadas

De acuerdo con el plan de desarrollo 2007-2012, el narcotráfico se presenta como una de las manifestaciones que más daño han hecho a la población mexicana, debido a sus altos niveles de violencia y por ser una “amenaza a la salud física, emocional y moral” de muchas personas, se explica que este problema se ha visto agravado debido al aumento del consumo de drogas entre la población joven, así lo presentan datos de la Encuesta Nacional de Adicciones del año 2006.

También se dan a conocer las acciones que los narcotraficantes han realizado para inducir a los jóvenes al consumo de drogas, como apoderarse de colonias, parques, escuelas y demás espacios públicos. Por tal motivo se percibe el consumo de drogas como uno de los principales causantes de la violencia provocada por el narcomenudeo. Pero, además, se menciona que el problema también supone una fragmentación social y un negocio atractivo y rentable por su alto valor económico. De acuerdo con el documento, el narcotráfico busca diversificar los canales de distribución de la mercancía para alcanzar la mayor cantidad de “adictos”, así como seguir ganando territorio dentro de los espacios públicos.

- Objetivos

Los objetivos establecidos dentro del Plan de Desarrollo, en materia de delincuencia organizada y narcotráfico, fueron los siguientes

- Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.
- Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar que se haga respetar la ley y se apoye la readaptación social de manera eficaz.
- Establecer mecanismos y procesos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones del fenómeno delictivo en México, y aseguren la disponibilidad de información confiable y oportuna.
- Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.

Diario Oficial de la Federación, 2007

- Estrategias a implementar en materia de narcotráfico y delincuencia organizada

Aplicar la fuerza del Estado, en el marco de la ley, para recuperar los espacios que han sido secuestrados por las bandas de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas

Acciones destinadas a reducir los espacios en que se mueven los criminales, para localizar y posteriormente eliminar los plantíos de enervantes e interceptar cargamentos de droga por transporte terrestre, marítimo o aéreo. Para ello se propuso la destinación de recursos para modernizar la Fuerza Aérea Mexicana y la Fuerza Aeronaval de la Armada de México.

Establecer más y mejores instrumentos para la impartición de justicia en los delitos asociados con la delincuencia organizada

Implementación de medidas de investigación y redistribución de las facultades entre los órganos judiciales para que el sistema de procuración e impartición de justicia pueda perseguir y sancionar con mayor eficacia a la delincuencia organizada. Creación de herramientas especiales en materia de investigaciones de la delincuencia organizada, como órdenes de arraigo, cateos e intervenciones de comunicaciones privadas y promoción de conductas tipificadas como delincuencia organizada como delitos graves.

Garantizar mejores condiciones para la presentación de denuncias a las víctimas de los delitos

La introducción de una línea especializada para la recepción de denuncias anónimas en la red de telecomunicaciones para las instituciones de seguridad y con ello buscar la seguridad de las víctimas al momento de denunciar sin poner en peligro su integridad. Pues el Estado tiene la obligación de proteger a las víctimas y garantizar las mejores condiciones para los ciudadanos que pueden declarar en los casos más delicados o peligrosos.

Desarticulación de cadenas delictivas mediante la destrucción de los nodos de creación de valor

Propiciar la desarticulación de las organizaciones criminales atendiendo a la naturaleza económica de sus actividades por medio de la destrucción de los elementos que les permitieran generar riquezas ilícitas, por ejemplo, a lo largo de la frontera sur, por parte de los flujos

migratorios indocumentados, que representan un mercado de ganancias para los traficantes de personas, así como la presencia de pandillas delictivas juveniles y cárteles del narcotráfico dedicados al secuestro y robo de pertenencias.

Fortalecer la cultura de legalidad y el combate al narcotráfico y narcomenudeo a través del fortalecimiento del tejido social

Defender la integridad familiar intensificando las acciones en el sistema educativo para generar conciencia mediante el conocimiento de los efectos negativos del consumo de drogas en la salud física y mental de quienes las consumen. Además de la creación de campañas de difusión para la población en general y mejoras en las oportunidades de rehabilitación para quienes decidan alejarse de las adicciones, brindando información oportuna a las familias y comunidades para que sepan cómo ayudar a un “adicto” a superar su condición.

Establecer mecanismos de coordinación con la sociedad civil para rescatar los espacios públicos y garantizar que sean espacios para los ciudadanos

Detección anticipada de grupos proclives al delito e implementación de programas educativos y medidas de prevención entre la población. Con la finalidad de inhibir la formación de pandillas que se dediquen a delinquir e invadir los espacios públicos. Se busca que los criminales sean aprehendidos y consignados para que exista una tranquilidad en los hogares, las calles, las plazas, en las escuelas, en los centros de trabajo y en donde viven las familias.

Reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas, con la participación de maestros, padres de familia y la comunidad

Implementación de talleres sobre prevención del delito, así como la capacitación a maestras, maestros y padres de familia sobre los conocimientos y habilidades necesarios para enfrentar el

problema de las adicciones, dicha estrategia comenzará en aquellas escuelas ubicadas en zonas donde exista un mayor índice delictivo.

B) Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, propuesto por el ex presidente Enrique Peña Nieto

-Problemáticas identificadas

De acuerdo con el diagnóstico presentado en este Plan Nacional de Desarrollo, la seguridad pública es el principal problema al que se ha enfrentado el país, mencionando que anteriormente se tenía la percepción de que no era una preocupación prioritaria para la sociedad, a pesar de que ya desde hace años se mostraban indicios de la presencia de zonas delictivas dentro del territorio mexicano, en las que la producción, transporte y tráfico de drogas se habían asentado. Aunado a ello se registró un crecimiento importante en el número de delitos de alto impacto como el secuestro, la extorsión y robos con violencia.

El diagnóstico situacional también hace referencia a la modificación en la logística de las organizaciones criminales, las cuales aumentaron los volúmenes de sus ganancias y con ello su capacidad para corromper autoridades e instituciones de impartición de justicia, con la finalidad de asegurar el tránsito por ciertas zonas del país sin mayor problema. A ello contribuyó el estado de las corporaciones policiales, las cuales se encontraban poco estructuradas, capacitadas y profesionalizadas, lo que permitió el fortalecimiento y la penetración de las organizaciones criminales, esto provocó que la imposición de la ley por parte de autoridades municipales y estatales se viera disminuida, trayendo como consecuencia un menor control de las zonas delictivas. Durante este Plan Nacional de Desarrollo se habla por primera vez del fenómeno de reclutamiento forzado, que a raíz de las dismantelaciones de cárteles y el surgimiento de nuevos

grupos, había ido en aumento, teniendo como principal población de riesgo a los niños y adolescentes de comunidades de bajos recursos.

Así mismo se realiza una crítica a la estrategia propuesta por la administración anterior, mencionando que la aprehensión y eventual extradición de líderes de las principales organizaciones delictivas, generó vacíos en el poder dentro de los cárteles, lo que detonó en luchas armadas por el control territorial de zonas estratégicas para el comercio de drogas, así como la subdivisión y separación de algunas organizaciones para formar otras nuevas. Se hace énfasis, además, en que esa lucha frontal contra la delincuencia organizada incrementó los niveles de violencia, y deterioró la percepción ciudadana sobre la seguridad y la eficacia de la estrategia misma comenzó a perder credibilidad.

La percepción ciudadana sobre poca seguridad, se vio reforzada por las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las cuales apuntaban a un aumento en el número de denuncias por homicidio doloso de 10,253 a 20,548 durante el periodo que comprende del 2007 al 2012, un aumento en las denuncias por secuestro de 438 a 1,268 y un aumento de 3,123 a 6,045 en las denuncias por extorsión. Así mismo, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del año 2012, aplicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señaló que entre el 2010 y el 2011, hubo un aumento de víctimas de delito de 17.8 a 18.7 millones de ciudadanos.

Por otra parte, nuevamente se pone sobre la mesa el tema de la seguridad fronteriza, esta vez dentro de la frontera norte con Estados Unidos, en donde el incremento y fortalecimiento de la

seguridad en la zona, propició que el crimen organizado incrementara la distribución de droga a nivel nacional, como se observaba también, en la observación del Plan Nacional de Desarrollo del sexenio anterior, pero también señalando que el bloqueo de los puntos de comercio también propició la expansión de otras actividades como la trata de personas, la extorción de negocios y el secuestro para obtener dinero de manera ilegal.

- Objetivos

- Localizar el combate a los delitos de alto impacto y diseñar estrategias de seguridad pública diversificadas, acordes con la realidad de cada región, ya que la distribución de la delincuencia no está generalizada en todo el país
- Prevenir la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, y lograr el goce efectivo de sus derechos. Además debe atender oportuna y sensiblemente a quienes han sufrido violencia, así como observar el principio del interés superior de la niñez en todas las actuaciones que se realicen tanto para la prevención como para la respuesta.
- Garantizar el respeto hacia los derechos humanos de la población y evitar las violaciones que se cometen, en muchas ocasiones, por las autoridades encargadas de las acciones de seguridad.
- Aplicación de una nueva estrategia integral que recupere la confianza de la ciudadanía en las corporaciones policiales, pues los índices de violaciones a los derechos humanos y los casos de corrupción que involucraron a elementos de estas corporaciones han deteriorado la confianza de los ciudadanos

Diario Oficial de la Federación, 2013

- Estrategias a implementar durante el sexenio

Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Coordinación de la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, por medio de la aplicación de una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad, dar seguimiento y evaluación de las acciones de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, además de la creación y el desarrollo de

instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos.

Implementar y dar seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo

La recepción, análisis y disseminación de los reportes de operaciones que emitan las instituciones financieras y la garantía de condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas, mediante el diseño de una estrategia integral que contemple la seguridad de los habitantes de las zonas en que existe delincuencia organizada; el servicio de traductores y defensores de oficio que hablen lenguas autóctonas, capacitados en los ámbitos de administración y procuración de justicia.

Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos

Coadyuvar en el funcionamiento del nuevo Sistema Nacional de Atención a Víctimas en el marco de la Ley General de Víctimas, estableciendo mecanismos que permitan al órgano de asistencia jurídica federal de atención a víctimas, proporcionar sus servicios de manera estandarizada y organizada, así como la promoción de la coordinación cooperativa entre instituciones públicas y privadas que intervienen en la prestación de servicios a víctimas directas e indirectas.

C) Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, propuesto por el presidente Andrés Manuel López Obrador

- Problemáticas identificadas

De acuerdo con el último Plan Nacional de Desarrollo, la inseguridad y la delincuencia siguen siendo el principal problema al que se enfrenta la población mexicana, trayendo con ello un alto

costo en cuanto a vidas humanas, pérdidas económicas y crisis sociales. En este documento también se realiza una crítica a las estrategias implementadas por las dos anteriores administraciones, las cuales, señala, han agudizado el problema en vez de solucionarlo. Se plantea un fin a la “guerra contra las drogas”, para la adopción de una nueva estrategia de prevención.

Se hace énfasis en la necesidad de nuevas políticas para disminuir la delincuencia ya que las expresiones delictivas se han diversificado, se menciona que “resulta absurdo querer pacificar con métodos violentos”, además de que el sistema de justicia tradicional no ha podido garantizar los derechos de las víctimas y que al mismo tiempo se respeten los derechos legales de los infractores y les permita tener un cambio de vida, condicionando y seleccionando aquellos casos en los que a los acusados y sentenciados se les pueda ofrecer un indulto o amnistía.

Por último, se percibe que las estrategias han fallado porque socialmente no se han atendido las problemáticas de la ausencia de oportunidades escolares y laborales para miles de jóvenes mexicanos, por ello se ha aumentado el número de personas de esta población que se siguen enlistando en las filas de la delincuencia. Así como la presencia de una crisis de valores de la convivencia humana, debido al resentimiento que causa la pobreza, marginación y la poca regulación de derechos básicos, así como la supresión de los mecanismos de movilidad social.

- Objetivos

- Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior.
- Se buscarán las reformas que permitan dotar de obligatoriedad legal, con sanción en caso de incumplimiento grave, a las resoluciones que emitan las comisiones nacionales y estatales de Derechos Humanos.

- En el ámbito de la seguridad pública y el combate a la delincuencia, la regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.
- Que el Estado renuncie a la pretensión de combatir las adicciones mediante la prohibición de las sustancias que las generan y se dedique a mantener bajo control las de quienes ya las padecen mediante un seguimiento clínico y el suministro de dosis con prescripción para ofrecerles tratamientos de desintoxicación personalizados y bajo supervisión médica.

Diario Oficial de la Federación, 2019

- Estrategias a implementar durante el sexenio

Reformular el combate a las drogas

Se planea levantar la prohibición de las drogas que actualmente son ilícitas y reorientar los recursos actualmente destinados a combatir su trasiego y aplicarlos en programas masivos, pero personalizados de reinserción y desintoxicación, puesto que la estrategia prohibicionista ya no resulta viable, debido a violencia que ha generado y los resultados deficientes en materia de salud pública. Se menciona que el modelo prohibicionista criminaliza a los consumidores y reduce sus probabilidades de reinserción social y rehabilitación.

Recuperación y dignificación de las cárceles

Se planea la recuperación del control de los penales, combatir la corrupción de las autoridades carcelarias, establecer el respeto a los derechos de los internos, implementar mecanismos de supervisión externa y dignificar las condiciones de alojamiento, salud y alimentación de los reclusos, en atención a recomendaciones de expertos nacionales e internacionales. Se pretende dejar de lado la discusión que señala la maldad innata de los individuos, optando por la explicación que considera las conductas antisociales como producto de las circunstancias.

Establecimiento de una Guardia Nacional

Se creará una corporación nacional de policía profesional y capaz de afrontar el desafío de la inseguridad y la violencia. Esta nueva corporación será el instrumento primordial del poder Ejecutivo Federal en la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia en todo el país. Será una institución permanente de carácter policial, que realizará tareas de prevención y combate del delito, tendrá un enfoque de proximidad y comunicación con la comunidad y sus integrantes se regirán por una doctrina policial fundada en el pleno respeto a los derechos humanos.

Crear opciones de desarrollo alternativo

Crear, de la mano de las dependencias encargadas de la política económica y social, alternativas económicas sostenibles para los hogares y comunidades que dependen del ingreso provisto por actividades ilícitas como el cultivo de drogas, la extracción y distribución ilegal de hidrocarburos, el robo de autotransporte, etc.

Disuadir a los autores de conductas delictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación del daño cometido a las víctimas

Se pondrá especial énfasis en el combate a los crímenes que causan mayor exasperación social como los delitos sexuales, la violencia de género en todas sus expresiones, la desaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público.

Una vez que se han descrito los diagnósticos, los objetivos y las acciones de cada sexenio para combatir al narcotráfico y la delincuencia organizada, se pueden identificar las diferencias y los

puntos de actuación en los que se basa cada Plan de Desarrollo, la tabla que se presenta a continuación, permitirá facilitar los ejes importantes de cada uno de los tres documentos.

Tabla 10

Comparación entre los Planes de Desarrollo

Plan de Desarrollo	Problemática	Objetivos	Propuestas
2007-2012	<ul style="list-style-type: none"> ● Narcotráfico ● Consumo de sustancias ● Diversificación económica de la delincuencia ● Narcomenudeo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Combate frontal al Narcotráfico ● Fortalecer sistema penitenciario ● Disminución y prevención de adicciones 	<ul style="list-style-type: none"> ● Recuperar espacios secuestrados por la delincuencia ● Mejorar condiciones de presentación de denuncias ● Desarticulación de cadenas delictivas ● Reforzar cultura de la prevención en las escuelas
2013-2018	<ul style="list-style-type: none"> ● Expansión territorial de la delincuencia ● Corrupción de las instituciones policiales ● Segmentación de cárteles ● Reclutamiento Forzado 	<ul style="list-style-type: none"> ● Goce efectivo de derechos a niñas, niños y adolescentes ● Disminuir las violaciones a derechos humanos ● Recuperar confianza en las instituciones de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> ● Servicios integrales para víctimas ● Crear mecanismos de prevención del delito ● Coordinación cooperativa entre instituciones de justicia ● Creación de herramientas para disminuir la corrupción

2019-2024	<ul style="list-style-type: none"> ● Crisis de valores ● Aumento en la violencia y la delincuencia ● Ausencia de oportunidades sociales y laborales ● Crisis de derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Regeneración ética de la sociedad ● Terminar con la prohibición al consumo de sustancias ● Garantía de oportunidades sociales y laborales ● Pacificación nacional de la violencia 	<ul style="list-style-type: none"> ● Programas de desintoxicación y reinserción para consumidores de sustancias ● Reestructuración de las cárceles y capacitación de personal carcelario ● Establecimiento de una organización policial civil ● Crear oportunidades académicas y de empleo para jóvenes ● Creación de programas sociales para apoyar a grupos vulnerables
-----------	--	--	--

Fuente: Elaboración propia mediante datos obtenidos de: Diario Oficial de la Federación (31 de Mayo del 2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2013, Diario Oficial de la Federación (20 de Mayo del 2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Diario Oficial de la Federación (12 de Julio del 2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

4.3.1 El discurso político (La realidad absoluta)

El discurso político tiene una utilidad social, pues este es construido de manera que sea compatible con las necesidades de la población, no obstante, esta compatibilidad solo es superficial, pues muy pocas veces realmente se le da importancia a la voz de los ciudadanos, esto se debe a la falta de una perspectiva del “otro”, es decir, cuando se organizan las políticas que tendrán lugar a lo largo de todo el sexenio, se presenta un “diagnóstico” situacional del problema o problemas más relevantes para las y los ciudadanos, que se apoya de las cifras estadísticas o del discurso y estrategias del gobierno anterior, sin embargo, se deja de lado una parte

fundamental de la organización de propuestas, la visión de los gobernados, aquellas personas que resentirán los efectos de las decisiones que se tomen y que a su vez son las principales víctimas de los problemas que se buscan resolver, cuando existe una falta de comunicación entre lo que necesitan los gobernados y lo que el gobernante cree que necesitan, se crea un hueco social, lo que probablemente conlleve a una ineficiencia de los resultados.

En México es común que, al inicio de una nueva administración en el gobierno, se desechen las acciones llevadas a cabo por el gobierno anterior, las políticas, las instituciones, los organismos y las propuestas de acción, se eliminan para dar paso a una nueva agenda política. Para ilustrar el argumento que se plantea se hará uso de tres ejemplos de políticas de gobierno implementadas durante los últimos tres sexenios, cuyas políticas servirán para ilustrar lo que se pretende explicar:

1. El combate al narcotráfico

Cuando se propuso el combate frontal al narcotráfico, se destinaron recursos para el equipamiento y armamento de las fuerzas del ejército y la marina, de esta manera se planeaba tener un mayor control de los territorios ocupados hasta ese momento por los cárteles del narcotráfico, uno de los objetivos de la estrategia de combate frontal era la desarticulación de dichos cárteles, de este modo se controlaría el narcomenudeo y otras modalidades de la delincuencia organizada.

2. La política prohibicionista

La política prohibicionista se refiere a todas aquellas políticas que buscaban la prohibición del consumo de sustancias como estrategia para disminuir el narcotráfico. Si

bien esta estrategia fue pensada como una manera de hacer que las y los jóvenes se alejaran del consumo de drogas, planteaba también un desafío el pensar de qué manera sería posible conseguir este objetivo, cuando la cultura del narcotráfico había permeado en todos los ámbitos de la vida de las personas.

3. Los programas sociales

Los programas sociales son políticas que tienen como objetivo la mejora en las condiciones de vida de las personas por medio de estímulos económicos que disminuyan las brechas en la desigualdad de la población. Actualmente se destina una cantidad importante de recursos a los programas que aumentan las oportunidades de empleo y educación para niños, niñas y jóvenes, teniendo como principal objetivo una disminución en el desempleo y la deserción escolar respectivamente.

Todas estas políticas de gobierno fueron presentadas como “soluciones definitivas”, sin contar con una evaluación objetiva de las posibilidades reales de éxito ni de las consecuencias negativas que tendría para la población civil su implementación. El discurso político se encuentra ahistorizado y marcado por una visión absolutista de la realidad, en la que no hay una mirada retrospectiva de las condiciones de desigualdad que se viven en el país, por lo que se da por hecho que las soluciones totalizadoras afectarán del mismo modo a todos y todas por igual.

4.4 Los organismos internacionales

Los organismos internacionales funcionan como instituciones de mediación y cooperación entre varios países, con la finalidad de mantener la paz y la seguridad. Se rigen a través de tratados o

acuerdos que cada país miembro debe respetar. De acuerdo con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (2019), los organismos internacionales pueden clasificarse:

Por sus objetivos o fines

- Generales: Sus actividades no están limitadas a un ámbito concreto de operación, pueden abarcar todas las materias que consideren útiles.
- Específicas: Desarrollan sus actividades en ámbitos bien definidos, estas también pueden desarrollar actividades en más de un ámbito, pero estos ámbitos extra, también deben estar bien delimitados, entre las más numerosas se encuentran las de cooperación militar o de seguridad, cooperación económica, cooperación social, cultural y humanitaria y cooperación técnica y científica.

Por su composición

- Universales: Se encuentran abiertas a la participación potencial de todos los estados de la Tierra
- De carácter regional o restringido: La participación está reservada a un número limitado de Estados con determinadas condiciones preestablecidas, las cuales pueden ser de naturaleza geográfica, económica, política, etc.

Por sus competencias:

- De cooperación: Sus funciones se basan en las acciones coordinadas entre los miembros, con el fin de alcanzar objetivos colectivos, respetando la soberanía de los Estados y la adopción de decisiones en unanimidad, estas decisiones no son aplicables en territorios donde no esté permitida su intervención.

- De unificación: Tienen como objetivo la integración y unificación de sus Estados miembros, tienen la posibilidad de adoptar decisiones de carácter general, obligatorias y directamente aplicables a cada Estado.

El Estado mexicano se ha comprometido con diversos organismos internacionales por medio de la ratificación de protocolos y tratados, entre ellos, los que están dirigidos a la protección, garantía y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, estos son:

- Convención Interamericana en Materia de Adopción de Menores
- Convención Interamericana Sobre Obligaciones Alimentarias
- Convención Interamericana Sobre Tráfico Internacional de Menores
- Convención Sobre los Derechos del Niño

Así como su adhesión y cooperación a las organizaciones derivadas de las Naciones Unidas como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Para la presente investigación nos centraremos exclusivamente en dicha organización y en su guía rectora, la Convención sobre los Derechos del Niño, así como sus protocolos facultativos, puesto que son las que tienen una mayor cantidad de funciones/actividades en materia de reclutamiento forzado.

Recomendaciones de la UNICEF

La UNICEF, entre otras funciones, trabaja en la promoción de políticas y ampliar servicios que permitan crear un entorno seguro para el desarrollo de los niños y las niñas, entre sus ejes de trabajo se encuentran: la protección infantil, el desarrollo de las infancias y el desarrollo adolescente.

En el año 2020, mediante un comunicado escrito, la UNICEF expresó su rechazo al reclutamiento y la utilización de niñas, niños y adolescentes en grupos armados, argumentando sobre los efectos negativos que tiene esta práctica sobre el desarrollo humano, de acuerdo con el representante de la UNICEF en México, Christian Skoog, el reclutamiento es una práctica que atenta directamente contra sus derechos humanos, señalando además que el reclutamiento de menores de 18 años por grupos armados siempre es producto de una acción forzada y representa una de las peores formas de violencia a la que pueden estar expuestos niñas, niños y adolescentes.

Los niños, niñas y adolescentes asociados con fuerzas armadas están expuestos a la violencia, ya que frecuentemente son obligados a presenciar o cometer actos que atentan contra la integridad física y la vida de otras personas, y corren alto riesgo de ser sometidos a abusos, explotación y abandono escolar, sufrir lesiones físicas y psicológicas e, inclusive, la muerte. La infancia y adolescencia en México debe ser protegida contra esta práctica inaceptable, ya que es una obligación del Estado mexicano derivada del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Skoog, 2020.

De acuerdo con los datos presentados en el comunicado de Skoog (2020), el contexto de reclutamiento forzado afecta principalmente a comunidades de bajos recursos, por lo que exhorta al Estado mexicano a generar mejores condiciones de desarrollo dentro de estas comunidades, con la finalidad de que las niñas, niños y adolescentes puedan ejercer sus derechos en igualdad de oportunidades.

De este modo se hace también un recordatorio al Estado mexicano, quien ha adoptado la Convención sobre los Derechos del Niño, como un instrumento internacional que le concede una responsabilidad para proteger a todos los niños y niñas de cualquier forma de violencia y malos tratos, así como la obligación de establecer medidas de prevención y atención al respecto. Pero

no solo ello, sino que también debe atenerse a los lineamientos del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados en el que se menciona que los menores de 18 años, bajo ninguna circunstancia deben participar activamente en conflictos armados.

UNICEF trabaja mundialmente para liberar a niñas, niños y adolescentes de grupos armados con la mayor rapidez posible tras su reclutamiento, dadas las graves secuelas que puede ocasionar, por lo que hace un llamado urgente para que se respeten los derechos de la infancia y adolescencia en Guerrero y en todo México.

Skoog, 2020

Convención sobre los Derechos del Niño

En el artículo 4to de la resolución de la Asamblea General relativa al Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, celebrada el 5 de Mayo del 2000, se señala lo siguiente:

1. Los grupos armados distintos de las fuerzas armadas de un Estado no deben en ninguna circunstancia reclutar o utilizar en hostilidades a menores de 18 años.
2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas posibles para impedir ese reclutamiento y utilización, con inclusión de la adopción de las medidas legales necesarias para prohibir y tipificar esas prácticas.
3. La aplicación del presente artículo no afectará la situación jurídica de ninguna de las partes en un conflicto armado.

Para coadyuvar a la correcta interpretación y aplicación de la Convención de los Derechos del Niño, cada Estado tiene un Comité que se encarga de ejercer una función de representación, este Comité constantemente publica Observaciones Generales que se extienden con el fin de que el

Estado supervise aquellas acciones de mayor preocupación a las que debe prestarse mayor atención.

En el punto número 23 de la Observación General No.4 (2003), titulada *La salud y el desarrollo de los adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño*, se extiende lo siguiente:

La violencia es el resultado de una compleja interacción de factores individuales, familiares, comunitarios y societarios. Están especialmente expuestos tanto a la violencia institucional como interpersonal los adolescentes vulnerables, como son los que carecen de hogar o viven en establecimientos públicos, pertenecen a pandillas o han sido reclutados como niños soldados.

En el punto número 65 de la Observación General No.11 (2009), titulada *Los niños indígenas y sus derechos en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño*, se extiende lo siguiente:

Los niños indígenas han estado y continúan estando expuestos al riesgo de ser víctimas de atentados contra sus comunidades en los cuales pierden la vida, sufren violaciones o torturas, son objeto de desplazamientos o de desapariciones forzadas, son testigos de atrocidades o son separados de sus padres y de su comunidad. Hay fuerzas y grupos armados que atentan en particular contra las escuelas, con lo que dejan a los niños indígenas sin posibilidades de educación. Además, hay fuerzas y grupos armados que han reclutado a niños indígenas para obligarlos a cometer atrocidades, a veces incluso contra sus propias comunidades.

Respecto a la salud mental y servicios psicológicos de asistencia para adolescentes relacionados con conflictos armados, se extiende lo siguiente:

- Garantizar que todos los adolescentes puedan disponer de instalaciones, bienes y servicios sanitarios con inclusión de servicios sustantivos y de asesoramiento en materia de salud mental, sexual y reproductiva de calidad apropiada y adaptados a los problemas de los adolescentes;

- Aplicar medidas para la prevención de las perturbaciones mentales y la promoción de la salud mental en los adolescentes.
- Proporcionar servicios de salud que estén adecuados a las especiales necesidades y derechos de todos los adolescentes, prestando atención a: a) Disponibilidad (servicios adecuados a las necesidades de los adolescentes, b) Accesibilidad (fácil acceso económica, física y socialmente) y c) Aceptabilidad (todas las instalaciones, bienes y servicios sanitarios deben respetar los valores culturales, las diferencias entre los géneros, la ética médica y ser aceptables tanto para los adolescentes como para las comunidades en que viven)
- Para facilitar la recuperación y reintegración, se establecerán servicios de atención de la salud mental culturalmente adecuados y atentos a las cuestiones de género, y se prestará asesoramiento psicosocial calificado para los niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados de su familia que se vean afectados por conflictos armados.

Diario Oficial de la Federación, 2016

Respecto a los conflictos armados relacionados con la delincuencia y delincuencia juvenil, se extiende lo siguiente:

- Elaborar y aplicar una política general de justicia de niños, niñas y adolescentes a fin de prevenir y luchar contra la delincuencia juvenil sobre la base de la Convención y de conformidad con ella, y recabar a este respecto el asesoramiento y apoyo del Grupo interinstitucional de coordinación sobre la justicia de niños, niñas y adolescentes, que está integrado por representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Fondo de las Naciones Unidas para la

Infancia (UNICEF), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y organizaciones no gubernamentales (ONG).

- Elaborar políticas y programas nacionales eficaces de prevención de la delincuencia juvenil, el derecho básico al desarrollo del niño debe traducirse en una política que afronte la delincuencia juvenil de manera que propicie el desarrollo del niño.

Con el objetivo de propiciar una mejor comprensión de las causas de la delincuencia juvenil y un “planteamiento social basado en los derechos”, la Convención de los Derechos del Niño (2006) menciona que los estados partes deberán:

- Llevar a cabo, promover y/o apoyar campañas educativas y de otro tipo para que se tome conciencia de la necesidad y la obligación de tratar al niño del que se alegue que ha cometido un delito con arreglo al espíritu y la letra de la Convención.
- Recabar la colaboración activa y positiva de los parlamentarios, las ONG y los medios de comunicación y respaldar sus esfuerzos encaminados a lograr una mejor comprensión de la necesidad de dispensar un trato a los niños que tienen o han tenido conflictos con la justicia basado en los derechos.
- Establecer programas comunitarios para prevenir esa delincuencia y en consulta con los pueblos indígenas, deberían tratar de apoyar el establecimiento de políticas, programas y servicios comunitarios que tengan en cuenta las necesidades y la cultura de los niños indígenas, de sus familias y de sus comunidades.
- Mayor atención e intervención del gobierno para disminuir el riesgo que corren los niños en el entorno público, como los altos niveles de delincuencia y violencia; los disturbios en la comunidad o los conflictos civiles; la violencia relacionada con la droga y las

bandas; el riesgo de secuestro y trata de niños, así como los espacios abiertos dominados por jóvenes o adultos hostiles.

Diario Oficial de la Federación, 2012

4.4.1 El discurso de la guía internacional (La realidad propositiva)

Los organismos internacionales funcionan como guías de actuación para los Estados que forman parte o han ratificado sus acuerdos, estos organismos tienen la responsabilidad de hacer que los gobiernos acaten los lineamientos y garanticen condiciones de vida apropiadas para la población, es por ello que las organizaciones internacionales buscan tener una incidencia no sólo simbólica, sino también material, es decir, no resulta suficiente que las acciones se queden escritas en papel, sino que se necesita de recursos humanos, científicos y tecnológicos para que estas se lleven a cabo de manera óptima de acuerdo con las posibilidades de cada país.

En cuanto a la promoción de la protección a los derechos de los NNA, los comités encargados de vigilar y hacer valer los protocolos de actuación, también tienen la obligación de retroalimentar al Estado parte sobre las cosas que se están observando, qué puntos se han fortalecido y que puntos constituyen áreas de oportunidad. Como es el caso de las múltiples llamadas de atención al gobierno mexicano para garantizar mejores condiciones de vida ante el número creciente de casos de desaparición y reclutamiento forzado de NNA por parte de grupos del narcotráfico.

El objetivo final de dichas observaciones es que sean debidamente atendidas, de no ser así, el Estado no estaría cumpliendo con la obligación de propiciar condiciones adecuadas para el desarrollo y bienestar de sus ciudadanos. Como ya se ha mencionado, las recomendaciones son

sólo una parte del contrato, una guía y un marco de referencia, la parte más instrumental de dichas recomendaciones corresponde al Estado y a las acciones y recursos que invierta para brindar soluciones efectivas al problema.

El discurso de la guía internacional es propositivo, porque cuenta con el respaldo de un comité internacional formado por expertos que analizan de forma detallada el cumplimiento de las normas pactadas dentro de los tratados, en el caso de la UNICEF, el comité se encarga de que los Estados garanticen el respeto a los derechos de NNA, alejándose de cualquier forma de violencia, por tal motivo, si existe un fenómeno que ponga en peligro su integridad, como podría ser una guerra, el comité tiene la función de recomendar al Estado acciones para disminuir los efectos nocivos para el desarrollo de las infancias, así como puntualizar en aquellas acciones que resultan prioritarias para evitar los estragos de la violencia.

4.5 La Psicología

La investigación científica es fundamental para el estudio de los fenómenos delictivos, dentro de la disciplina psicológica, tiene como fin brindar información sobre el comportamiento humano, así como sus emociones, sus afectos, sus pensamientos, sus motivaciones, su funcionamiento biológico y su interacción social. Constituyendo un rango amplio de explicaciones basadas en evidencia recolectada a través de poblaciones concretas, grupos focales o estudios de caso.

- Investigaciones recientes dentro de la Psicología

La aportación de Sosa (2012), resulta de gran relevancia, puesto que se localiza dentro del año en el que se lleva a cabo el cambio de gobierno en el País, dando oportunidad a que se haga un recuento de los avances y las deficiencias presentadas por el gobierno saliente, es en este mismo

periodo en el que aumentan las investigaciones sobre los efectos de la guerra del Estado contra el narcotráfico, en dicha investigación se menciona la existencia de ejércitos de sicarios provenientes de poblaciones de jóvenes marginados, de bajos recursos y desempleados que terminan sirviendo al crimen, además de la valoración positiva que tienen sobre los narcotraficantes, quienes en algunos casos resuelven necesidades más efectivamente que el Estado, dando como resultado que muchos jóvenes anhelan convertirse en narcotraficantes. Por ello en dicha investigación se propone que la psicología trabaje dentro de un proceso de socialización con la escuela, la familia y los medios de comunicación en el que se creen las estrategias de enseñanza adecuadas para que sean transmitidas a los niños, específicamente en las etapas de desarrollo que coincidan con la primaria y la secundaria.

De Castilla, García y Sánchez (2013), aportan datos estadísticos en los que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), señala la preocupante cantidad de jóvenes y niños que no tienen oportunidades de estudio ni trabajo, por este motivo los llamados “ninis”, cada vez se ven más tentados a involucrarse en el narcotráfico, motivados por las cuantiosas ganancias, funcionando como reservas humanas de sicariato o distribución de drogas. Las autoras agregan que el aumento de la delincuencia entre menores de 18 años se ha derivado también del aprovechamiento por parte de los cárteles, del artículo constitucional sobre la inimputabilidad de los adolescentes en actividades delictivas, por ello una gran cantidad de niños, niñas y jóvenes son reclutados para cumplir funciones como vigilantes, ladrones, vendedores y sicarios. También señalan que, según datos de la Secretaría de Seguridad Pública, para el año 2010, las edades de niños y jóvenes reclutados había disminuido de 20/35 a 12/15.

Por otra parte, Osorio (2014), menciona que la probabilidad de que menores de 18 años se involucren al narcotráfico aumentará si existe cierta afinidad cultural con los reclutadores, así mismo, presenta datos extraídos de la prensa en los que se menciona que ya desde el año 2000 hasta el 2011 algunas organizaciones sociales civiles habían advertido la presencia de jóvenes sicarios en la Ciudad de México, específicamente en los municipios de Nezahualcóyotl y Ecatepec, sin embargo, en su momento estas advertencias no fueron tomadas en cuenta, etiquetándolas como “exageraciones”. Agrega que de acuerdo con la organización Cauce Ciudadano, la cantidad de jóvenes relacionados con el narcotráfico se reflejaban en los siguientes datos: 24 mil al servicio del cártel de Sinaloa, 17 mil al servicio de los Zetas y 7 mil 500 al servicio de la Familia Michoacana. Además, según datos de la Procuraduría General de Justicia, en el año 2011, 63% de estos jóvenes fueron consignados por delitos contra la salud, como posesión, consumo, tráfico, producción y comercialización de drogas, el 21% por infringir la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y el resto se dividió en delincuencia organizada y delitos patrimoniales y ambientales. La autora propone un taller en el que se aborden diferentes aspectos como la identidad, los valores y el autoconcepto para contribuir a clarificar un proyecto de vida en el adolescente con la finalidad de que este enriquezca sus alternativas de vida y de este modo disminuir las posibilidades de que se involucre en el narcotráfico.

Desde la perspectiva discursiva, la investigación de Moreno (2014) sobre memoria colectiva y proximidad psicosociológica al narcotráfico, se aborda el tema de los narcocorridos, los cuales se presentan como una de las formas en las que los menores de 18 años se ven motivados a buscar el estilo de vida reflejado en las letras de las canciones, se muestra desde las perspectivas de algunos habitantes del estado de Sinaloa, que los corridos son percibidos con un alto nivel de

violencia, que incita al asesinato y al desinterés por la vida de otras personas, así como al poder y la fortuna obtenidos a través de la violencia. De este modo los participantes de dicha investigación perciben un peligro también en los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, las cuales se han convertido en facilitadoras de la aceptación del narcotráfico. Además, dentro del discurso de las personas entrevistadas, se denota una molestia generalizada por el hecho de que los grupos de narcotráfico han perdido el límite en el que no se relacionaban con niños, lo cual en los últimos años ha cambiado, algunas de las declaraciones señalan la venta de niños de 10 años y las agresiones cometidas contra familias enteras dentro de las comunidades.

Finalmente en una investigación realizada por López (2018), se presenta la necesidad de entender por qué muchos menores de 18 años terminan formando parte del narcotráfico, para ello consiguió la participación de jóvenes de una comunidad rural del estado de Zacatecas, determinando las características que los hacían más vulnerables a optar por la delincuencia como oportunidad laboral, todo ello a través de la guía del DSM-V, estableciendo criterios para determinar si estos jóvenes presentaban o no características de trastorno antisocial. Los resultados de la investigación señalan el componente sociocultural como el que tiene mayor peso en la experiencia de los participantes, mencionando la mayor parte de ellos, un conjunto de limitaciones en cuanto a oportunidades escolares y laborales, lo que les produce frustración y disminuye el valor que representa la educación para tener oportunidades que les permitan conseguir un estado de bienestar. Aunado a ello se menciona que los participantes también presentaron rasgos de personalidad violentos y conductas agresivas que tienen como finalidad la

obtención de algún beneficio, así como una ausencia de remordimiento y una necesidad de desafiar las normas sociales.

- Investigaciones recientes desde otras disciplinas

En otras disciplinas como la Filosofía, la Pedagogía, la Historia, las Ciencias de la Comunicación, etc., también existen diversas investigaciones respecto al tema, por ejemplo, la propuesta pedagógica de Díaz (2017), en la que se señala la ausencia de una Orientación Educativa adecuada que les permita a los jóvenes esclarecer sus habilidades y de esta forma poder potencializarlas, representando esta ausencia una limitación al desarrollo integral de sus vidas a través del establecimiento de metas a largo plazo, de acuerdo con la autora, la necesidad de la Pedagogía en involucrarse en el tema de los menores de 18 años relacionados con el narcotráfico reside en su sentido disciplinar de formación a otros seres humanos a lo largo de toda su vida.

Dentro de las ciencias políticas y sociales también existen investigaciones, como la de Bañuelos (2018), en la que hace una revisión al impacto que tienen los medios de comunicación en la información que consume la población, tomando como tema principal la narcocultura a través de los medios, de este modo se conciben como “maestros culturales de la sociedad” pues es a través de ellos que se exhiben patrones de conducta e ideología, por ello se invita a los receptores a tener una visión más crítica que les permita seleccionar lo que pueden tomar o no del contenido que consumen. Es así que el impacto de la *mass media* en la población se traduce en un método a través del cual algunas personas pueden ser más susceptibles a repetir dicha ideología o comportamiento, como son los niños, niñas y jóvenes que son expuestos constantemente a tópicos relacionados con el narcotráfico, pues los mensajes resultan aún más impactantes cuando

las condiciones en las que viven los espectadores son similares a las de los personajes presentados en los medios, sirviendo como motivadores a través de la identificación personal.

Tal como menciona Albarrán (2018), los noticieros también se han visto completamente inundados de noticias en torno al narcotráfico, por lo que las consecuencias negativas como la muerte de varias personas derivado de enfrentamientos armados se vuelven parte de la vida cotidiana, esto ha llevado a que poco a poco poblaciones de entre 9 y 15 años jueguen a ser narcotraficantes y a compartir por medio de las redes sociales videos de asesinatos y desmembramientos. Por tal motivo menciona que la normalización y la cotidianeidad de la violencia se vuelve un factor de gran peso en la conducta de ciertas personas, la cantidad de información que abunda en medios como el internet ha llevado a las personas a ajustarse a un método que les permita dimensionar la profundidad con la que el narcotráfico ha invadido sus vidas.

Finalmente, desde la Historia, Martínez (2021), realiza un análisis de las Políticas presentadas en el Plan de Desarrollo del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, donde señala que uno de los problemas fundamentales en los que se basaron las políticas fue la ausencia de protección a los sectores más vulnerables de la población, es decir, los niños y jóvenes, advirtiendo un deterioro del tejido social a través de la violencia que había penetrado hasta dichos sectores vulnerables. También se refiere a la pérdida de los espacios públicos a manos de los cárteles como una manifestación de desafío directo al Estado. El autor realiza una crítica en la que menciona que este discurso sobre los sectores vulnerables, sirvió para presentar a la sociedad como un organismo aislado, enfermo y en peligro, lo que contribuyó a formar una idea del Gobierno como entidad protectora de los indefensos apelando a la sensibilidad de la gente, haciendo de la

sociedad un ente pasivo, de este modo se exponen dos hipótesis probables de dicha estrategia, en una de ellas puede pensarse como una forma de evitar que la sociedad civil tomará acciones por cuenta propia para solucionar el problema de la inseguridad y por otro lado, la función de desactivar cualquier posible acción política de la población que involucrara a la oposición.

4.5.1 El discurso académico (La realidad integradora)

Dentro de las características que se pudieron observar durante la revisión de las investigaciones más recientes en torno al tema, resalta la integración de nuevos medios de información, así como la implementación de tecnologías de la comunicación lo que ha permitido tener un mejor acercamiento a la manera en la que los fenómenos psicosociales se hacen “tangibles” a la vista a través del discurso, aunado a ello, cada vez es más común encontrar conclusiones que llevan a plantear un mayor acercamiento a otras disciplinas, sobre todo en aquellas investigaciones que versan sobre la prevención de fenómenos delictivos.

Con ello las investigaciones plantean un escenario que trata de integrar los saberes de cierta disciplina o un conjunto de ellas, para la proposición de respuestas más robustas con mayor sustento científico, “tomando prestados”, en algunos casos, métodos, técnicas o herramientas de otras disciplinas para tener un mejor análisis del objeto que se proponen analizar. Tal es el caso de las investigaciones sobre los efectos de la delincuencia y sus formas de prevención o tratamiento, en las que cada vez es más común observar descripciones sobre el trabajo conjunto de la Psicología con el Derecho, la Sociología con la Biología o la Criminología con la Antropología, proponiendo nuevos horizontes en cuanto al trabajo multidisciplinario en pro del desarrollo de la sociedad.

Las respuestas que brinda la academia, analizan los instrumentos políticos mediante los que se ejerce el poder, la influencia de los medios de comunicación, los testimonios de los actores y el funcionamiento de los organismos que rigen el comportamiento de la sociedad, integrando todo ello en un saber que se encuentra en evolución constante, por tal motivo la academia utiliza todos aquellos discursos que permean hasta el conocimiento popular y trata de buscar una explicación que permita entender de una mejor manera las dinámicas sociales que condicionan nuestra conducta y nuestra visión de la realidad.

4.6 Conclusiones

Cada uno de los fragmentos discursivos presentados durante el capítulo constituyen un elemento distinto que da significado al fenómeno del Reclutamiento Forzado, aportando una visión propia de la realidad percibida, esto quiere decir que lo que conocemos actualmente sobre el fenómeno es el producto final de una construcción social histórica en la que los actores sociales involucrados participaron activamente a través de sus conductas, sus actitudes y sus creencias, hasta darle el sentido que hoy podemos atribuirle. Dentro de esta investigación se pueden observar 5 perspectivas discursivas, la de las víctimas, la de la prensa, la del Estado, la de los organismos internacionales y la de la academia.

Ahora que ya se han identificado las características de los principales discursos en torno al reclutamiento forzado de NNA, el siguiente paso es acomodar todos esos discursos dentro de un

marco temporal que permita dar a conocer cuáles han sido sus repercusiones para la concepción actual del fenómeno, a través de puntos de interacción discursiva, en una dinámica de información donde todos los discursos convergen, dando sentido a la realidad.

Figura 1.

Principales fuentes discursivas del Reclutamiento Forzado de NNA en México.

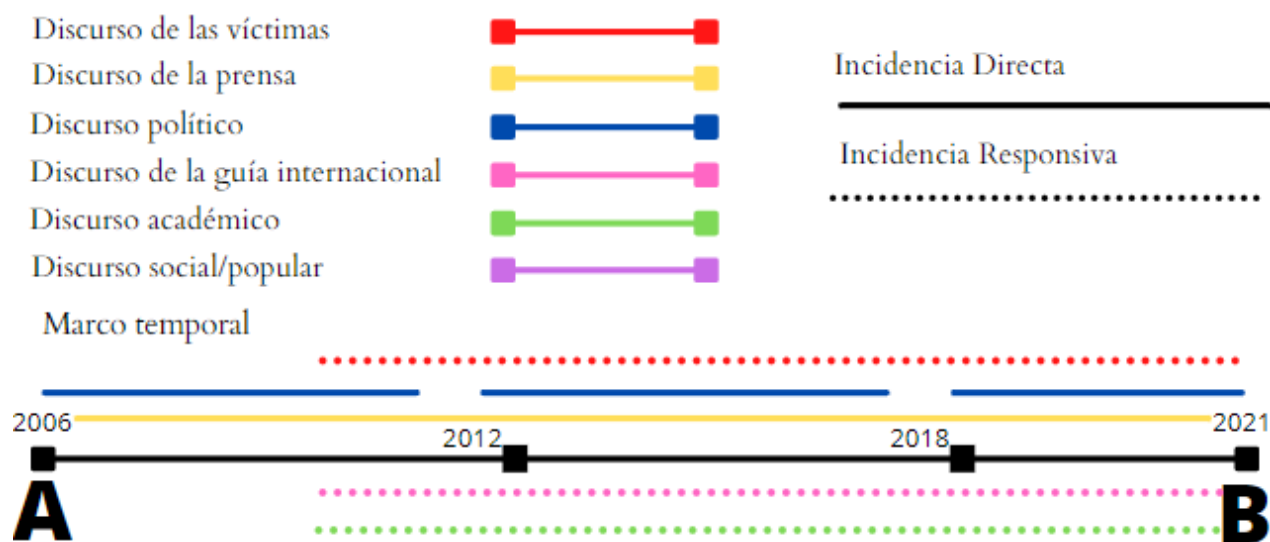


Fuente: Elaboración propia.

En el esquema de arriba se muestran los cinco ejes discursivos identificados durante la presente investigación que tienen incidencia en la construcción del significado del fenómeno de Reclutamiento Forzado de NNA, no obstante, el gráfico solo muestra una relación de igualdad de proporción entre todos ellos, pero aún no integra la dimensión histórica que atraviesa a cada uno, por lo tanto, a continuación se presenta un segundo elemento gráfico, en el que se muestran estos discursos presentes en una línea del tiempo.

Figura 2.

Principales fuentes discursivas del Reclutamiento Forzado de NNA en México, distribuidas dentro de una línea temporal.



Fuente: Elaboración propia.

*Discurso de incidencia directa

- Aquellos discursos que condicionan el comportamiento humano a través de una posición jerárquica definida o percibida, sin posibilidad de que este discurso pueda ser cuestionado por la parte receptora.

*Discurso de incidencia respondiente

- Aquellos discursos que surgen como respuesta a un discurso condicionante de posición jerárquica, retroalimentan y cuestionan la información recibida y la devuelven por medio de un discurso crítico.

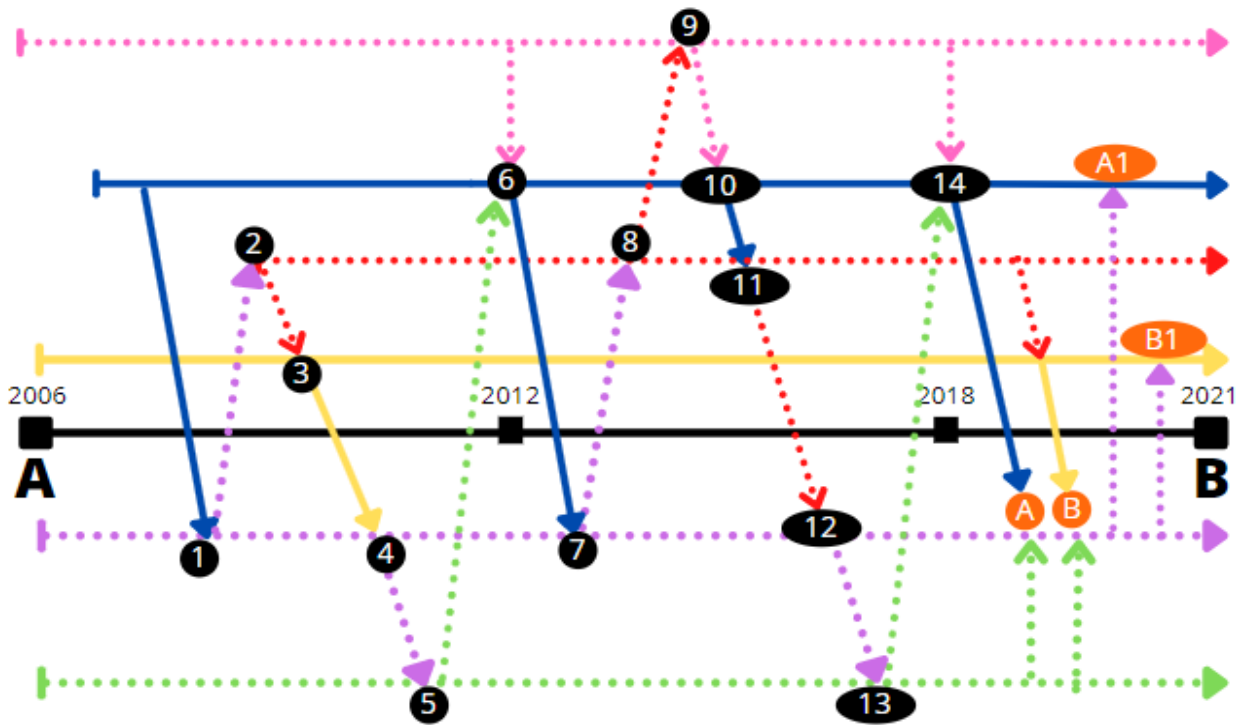
* Posición jerárquica definida: Las personas receptoras del discurso deben obligatoriedad hacia la fuente emisora, habiendo consecuencias negativas formales al no acatar la información

* Posición jerárquica percibida: Las personas receptoras del discurso perciben y adoptan una posición de obligatoriedad hacia la fuente emisora, sin que ésta sea impuesta, ni existan consecuencias de por medio.

Los discursos tienen una naturaleza dinámica, por lo que no se mantienen estáticos a lo largo del tiempo, ni se mantienen aislados los unos de los otros, sino que estos se cruzan e interactúan entre ellos, constituyendo así redes de intercambio de información, de este modo se van creando nuevos significados que irán posicionándose dentro del discurso popular a través de los distintos puntos de interacción, A continuación se presenta un tercer elemento gráfico, donde se observan las interacciones discursivas sobre el fenómeno de reclutamiento forzado de NNA en México, en un periodo que comprende desde el año 2006 al año 2021.

Figura 3.

Principales puntos de interacción discursiva en torno al Reclutamiento Forzado de NNA en México.



Fuente: Elaboración propia.

Puntos de interacción discursiva

1. *Discurso político con incidencia directa sobre la población civil*

Debido a la aplicación de las acciones emprendidas por parte del gobierno para debilitar al narcotráfico durante el sexenio del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, varios cárteles fueron desmantelados, algunos de los líderes fueron arrestados y el aumento de los operativos y cateos propició un alza en los enfrentamientos armados del ejército y la policía contra los grupos del narcotráfico, además, el cierre de algunos puntos fronterizos

de traslado, obligó a los cárteles a buscar formas alternativas para obtener dinero, por lo que hubo un aumento en actividades como el secuestro y el tráfico de personas.

2. *Discurso social de incidencia responsiva sobre las poblaciones más vulneradas*

En consecuencia, los recién fragmentados grupos, comenzaron a buscar mayor recurso humano para enfrentar al ejército y disputar los territorios de traslado con otros cárteles, por ello comenzaron a reclutar a menores de 18 años para realizar actividades como el halconeo, la vigilancia de casas de seguridad, el sicariato, la venta y la distribución de drogas, las principales víctimas fueron en su mayoría hombres pertenecientes a comunidades rurales de bajos recursos, aledañas a los territorios en disputa.

3. *Discurso de las víctimas con incidencia responsiva sobre la prensa*

El número de las víctimas fue en aumento y su discurso se hizo presente en medios de comunicación como la prensa, se comenzaron a difundir noticias sobre el aumento de la violencia en el país, además, comenzaron a publicarse las primeras notas relacionadas con la detención de menores de 18 años relacionados con la delincuencia organizada, donde resaltan aquellos titulares que hablan sobre “niños sicarios”, nombre asignado a los infantes y jóvenes involucrados en secuestros y homicidios de varias personas.

4. *Discurso de la prensa con incidencia directa sobre la sociedad*

El discurso mediático comienza a tener mayor peso dentro de la sociedad mexicana, la información que llega hasta sus hogares y lugares de trabajo, muestra un panorama devastador sobre la situación del narcotráfico en el país, el impacto que supone la

existencia de NNA dentro de los cárteles enciende una alarma social respecto a las acciones emprendidas por el gobierno al inicio del sexenio. Además, se comienza a gestar un discurso de condena contra los menores de 18 años que llegan a ser arrestados por delitos relacionados con el narcotráfico.

5. *Discurso de la sociedad mexicana con incidencia responsiva sobre la academia*

Para el término de la segunda mitad del sexenio, la cantidad de víctimas de la delincuencia había crecido de manera preocupante, por lo que las investigaciones dentro de las Universidades comenzaron a plantear nuevas preguntas, desde la Psicología se intentaba buscar una explicación al aumento de la violencia en el territorio mexicano, los efectos psicológicos de la delincuencia y el estudio de las variables que incidían en la conducta criminal de los llamados “niños sicarios”.

6. *Discurso de la academia y la guía internacional con incidencia responsiva sobre el discurso político*

Estas investigaciones generan un nuevo discurso, proponiendo una explicación desde las ciencias sociales al fenómeno de la delincuencia, basando sus conclusiones en la necesidad de mayor énfasis en la prevención del delito. Por otra parte, desde el ámbito internacional, la UNICEF recomienda al estado mexicano la adopción de mejores medidas para la protección de NNA, específicamente aquellas encaminadas a la generación de mejores oportunidades de estudio y vivienda.

7. *Discurso político de incidencia directa sobre la población mexicana*

Las recomendaciones de la UNICEF y los nuevos conocimientos desde la academia, son retomados cuando el ex presidente Enrique Peña Nieto comienza su gobierno, pues cuando da a conocer a la ciudadanía su Plan Nacional de Desarrollo, menciona una mayor inversión a la ciencia y la tecnología, basando su política en la prevención como prioridad. Aunado a ello presenta un enfoque de respeto a los Derechos Humanos, comprometiéndose con acatar las observaciones realizadas por organismos internacionales como la UNICEF para garantizar y promover la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes mexicanos.

8. *Discurso social de incidencia responsiva sobre las poblaciones más vulneradas (y ahora víctimas)*

A pesar de la propuesta para cambiar la estrategia de combate frontal por una estrategia de prevención, se pone en marcha la creación de la Gendarmería Nacional, esta subdivisión civil de la policía federal tenía la tarea de servir como apoyo para combatir a la delincuencia organizada y proteger la actividad comercial de las zonas más afectadas por la violencia, de este modo se aleja al ejército y la marina de las calles, sin embargo, la nueva institución se ve rebasada por la delincuencia y la participación del ejército nuevamente se vio necesaria. La intervención de múltiples instituciones de seguridad pública y la poca claridad entre las funciones de cada una, ocasionó una desorganización que terminó por aumentar las cifras de muertes debido a la delincuencia organizada, entre el año 2014 y 2017, se da a conocer un aumento en la cifra de niños, niñas y adolescentes afectados por la violencia y el número de desapariciones de menores de 18 años aumenta.

9. Discurso de las víctimas con incidencia responsiva en la guía internacional

El preocupante aumento en la cantidad de NNA reclutados por la delincuencia organizada nuevamente atrae la atención de la UNICEF, quien exhorta al gobierno mexicano a establecer acciones puntuales ante el panorama de violencia al que se está sometiendo a miles de menores de edad en el país, esta llamada de atención pone de manifiesto que la violencia continua a la que son expuestos/as cuando son reclutados para participar en combates armados, pone en peligro su pleno desarrollo así como su integridad física y psicológica. Además, se invita a poner en marcha acciones para proteger a los NNA provenientes de comunidades indígenas y de otros países, producto de los flujos migratorios, pues al ser grupos vulnerados, se encuentran en mayor riesgo de ser coaccionados por la delincuencia.

10. Discurso de la guía internacional con incidencia responsiva sobre el Estado mexicano

Ante la llamada de atención por parte de la UNICEF, el ex presidente Enrique Peña Nieto propone la creación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de este modo se hace pública la propuesta y es aceptada por la cámara de senadores, con dicha ley se busca garantizar, el ejercicio, el respeto, la protección y la promoción de los derechos de NNA, por medio de la creación de mecanismos que permitan el crecimiento y desarrollo pleno de sus capacidades, así como a mantenerlos alejados de toda forma de violencia.

11. Discurso del estado mexicano con incidencia directa sobre las víctimas

No obstante, a pesar de la creación de dicha ley, dentro del ámbito nacional, se dan a conocer casos de corrupción donde se implica a miembros de instituciones policiales y del ejército, en violaciones serias a los Derechos Humanos, varios de estos casos quedan impunes por lo que el gobierno pierde toda credibilidad frente a la sociedad. La sensación de inseguridad ante la ausencia de una respuesta por parte del gobierno se hace notar dentro de la sociedad mexicana, las movilizaciones en pro de las víctimas de desaparición forzada y homicidio se hacen más frecuentes.

12. Discurso de las víctimas con incidencia responsiva sobre la sociedad mexicana

Ante la creciente desconfianza de la sociedad mexicana, se empiezan a crear organizaciones civiles que promueven iniciativas para mejorar los organismos de justicia, buscando de esta manera la exigencia de cuentas al gobierno respecto a los miles de casos de familiares desaparecidos o asesinados. Aunado a ello, aumenta la cantidad de personas desplazadas de sus hogares y lugares de trabajo, debido a la violencia que existe dentro de sus comunidades, esta situación incrementa el desempleo y orilla a cientos de jóvenes a dejar la escuela para poder contribuir al gasto familiar, además los centros educativos son obligados a cerrar debido a los enfrentamientos armados en los espacios públicos y los pequeños comercios cierran debido a la extorsión, ello dificulta la creación de nuevos empleos por lo que las condiciones de pobreza en las familias mexicanas aumentan.

13. Discurso social con incidencia responsiva sobre la academia

Ante una sociedad que se encuentra asediada por la delincuencia, empobrecida por la falta de empleo y con pocas oportunidades de crecimiento educativo y laboral, empiezan

a verse nuevos fenómenos psicosociales, como el aumento en la delincuencia juvenil y el incremento de malestares psicológicos como la depresión o la ansiedad. Ello permite que la psicología se abra paso ante un nuevo reto de investigación, pues ahora no solamente se estaba enfrentando a una situación de violencia generalizada, sino a los efectos a largo plazo de un sistema político que había fallado en la creación de políticas de seguridad efectivas, por tal motivo muchas de las investigaciones que se realizan en torno al tema de la delincuencia en México, tratan de establecer una perspectiva de análisis multifactorial, donde se observan puentes de conocimiento entre la Psicología y la Política, pero también de la Psicología con la Filosofía y la Historia, mientras que el puente con la Política trata de intervenir en la manera en la que se formulan las políticas en materia de salud mental y seguridad, los puentes con la Filosofía y la Historia, permiten establecer un nuevo sistema de conocimientos basados en el análisis crítico y la historización de los discursos sociales.

14. Discurso de la academia y de la guía internacional con incidencia responsiva sobre el discurso político

Finalmente con la entrada del gobierno del actual presidente, Andrés Manuel López Obrador, se establece una nueva política, basada en los apoyos sociales para el desarrollo y el bienestar de la ciudadanía, se presenta un esquema de trabajo basado en la disminución del conflicto armado, promocionando un discurso basado en el apoyo económico para la creación de empleos para los jóvenes y la disminución de la deserción escolar, no obstante, esta política social, trae consigo una desventaja, pues los efectos de las administraciones pasadas no se han resuelto y los problemas que se han venido

arrastrando siguen latentes dentro del país, por consiguiente se pasa por alto que aún con empleos nuevos, los salarios siguen siendo muy bajos en comparación con las oportunidades de crecimiento económico que ofrecen los grupos del narcotráfico a los jóvenes sin oportunidades, además la disminución de la deserción escolar se ve mermada por la pérdida de valor que tiene la escuela frente a otras formas de obtener una mejor calidad de vida, los servicios de salud mental siguen siendo deficientes, por lo que la violencia ejercida dentro de las familias mexicanas continúa presente, haciendo que los jóvenes busquen alternativas de escape ante el maltrato físico y psicológico.

Los puntos A y B, así como A1 y B1, se abordarán por separado, puesto que servirán como argumentos de cierre para el Capítulo 3 e introducción a la parte conclusiva de la presente investigación, la cual corresponde al cuarto y último Capítulo.

Punto A.

El punto A representa el primer proceso de cambio dentro de las dinámicas discursivas, más específicamente, se refiere a la incidencia actual que tiene la academia dentro de los procesos comunicativos entre la política y la sociedad, si se observa con atención el esquema número 3, el discurso político siempre incide de manera directa en la sociedad (puntos 1 y 7), mediante las propuestas de gobierno, las leyes, las reformas, etc., no obstante, este discurso casi nunca es evaluado, no se plantea un diálogo abierto para que la sociedad realmente pueda participar activamente de las decisiones del país, esto es así porque no existe una participación ciudadana que se interese por las políticas que terminarán afectando su estilo de vida, en cambio, en el punto A, se puede observar que las investigaciones más recientes de la academia, están comenzando a incidir en la sociedad, para generar una visión más crítica de las políticas del

Estado, esto quiere decir, que se está buscando un rol más activo dentro de la política en México, acción que desde hace varios años resulta necesaria, pero que no ha obtenido respuesta por parte de la población civil.

Punto A1.

Es entonces que partimos del punto A y nos dirigimos al punto A1, a este punto lo llamaremos punto de meta, dentro de este se pretende que a mediano y largo plazo, el discurso social realmente tenga una incidencia dentro del discurso político, haciendo de las y los ciudadanos, sujetos activos en la construcción de sus leyes, si bien durante el punto A se observa que este impulso de diálogo se comienza por la academia, el objetivo es que la ciudadanía por sí misma, logre llegar a ese nivel de participación informada y crítica, para ello será necesaria la participación de varias disciplinas que permitan generar este tipo de participación política y sobre todo que permitan crear mejores rutas de comunicación para que la información pueda llegar a todas las personas de manera clara y concreta.

Punto B.

Este punto representa el segundo proceso de cambio en las dinámicas discursivas actuales, dentro de este se observa como la academia ha pasado a incidir dentro de la interacción entre los medios de comunicación y la sociedad, nuevamente, si retomamos la figura 3, se observa que la interacción entre el discurso de las víctimas y la sociedad, se encuentra intermediado por los medios de comunicación (punto 3 y 4), los cuales, como ya hemos revisado, tienen un alto potencial de incidencia dentro de la población mexicana, pues los sucesos que ahí se plasman son

considerados como auténticos, sin reflexionar o comprobar si la información es verídica. Es entonces que por medio de las investigaciones que estudian el funcionamiento de la influencia social dentro de las sociedades, se han podido establecer nuevos objetivos de trabajo, que buscan una mayor reflexión y un mayor cuestionamiento de la información que llega hasta nosotros.

Punto B1.

El punto B1 también es un punto de meta, dentro del cual se espera que a mediano y largo plazo, exista una mayor reflexión en cuanto a la selectividad de información que podemos consumir dentro de los medios de comunicación, ya sean digitales o impresos, se puede plantear también como un punto de resistencia, dentro del cual, a través del conocimiento informado y del pensamiento crítico, se pueda hacer frente a los mecanismos de control que ejercen un poder sobre nuestra conducta, considerando si realmente somos conscientes de la influencia que el medio tiene sobre nuestro comportamiento, nuestras creencias o nuestras actitudes hacia ciertos objetos, personas o fenómenos y sobre todo una manera de reconstruir nuestra visión del mundo, analizando de qué forma nuestra existencia le está dando forma a lo que percibimos dentro de nuestra sociedad.

Capítulo 5. La Psicología y el estudio de los Fenómenos Delictivos.

En los últimos años se ha observado cómo la Psicología ha incidido en campos como el Derecho, la Economía, la Antropología, la Salud Pública o la Política, abriendo nuevas perspectivas en cuanto al análisis multidisciplinario e interdisciplinario de un mismo objeto de estudio, aportando su conocimiento científico a la resolución de determinados problemas como el aumento en los padecimientos como la ansiedad o la depresión, así como la contribución a una mejor toma de decisiones económicas y métodos para incidir políticamente en el comportamiento de las masas, solo por mencionar algunos.

Por supuesto que no debe perderse de vista el hecho de que la incidencia de la Psicología en esos campos ha sido en gran medida gracias a una eliminación de las barreras impuestas por otras disciplinas y la propia Psicología; dado que ninguna ciencia ofrece respuestas absolutas, resulta necesaria la cooperación metodológica y teórica para la consecución de conocimientos complementarios. Como ya se mencionó anteriormente, la Psicología trabaja no con objetos, sino con sujetos activos de estudio, es decir, los seres humanos, los cuales resultan de una complejidad tal que para cada una de sus dimensiones (biológica, social, psicológica, etc.), existe una disciplina distinta, con sus propios métodos y técnicas, lo que se propone ahora es volver a conjugar esos saberes para tener mejores propuestas de estudio para su complejidad.

5.1 ¿Qué puede aportar la Psicología Social Histórica al estudio de los fenómenos delictivos?

La dimensión histórica plantea un nuevo paradigma de complejidad dentro de la Psicología Social, ¿Pero, de qué manera?. La respuesta parte de un principio base, el ser humano tiene un ciclo, su actividad tanto individual como social se presenta bajo una variable constante, el

tiempo. Este tiempo se posiciona como un marco contextual dentro del cual se desarrolla la actividad humana y al producto de la reconstrucción retrospectiva entre ambas variables podemos darle el nombre de Historia, la creación de un lenguaje, la transmisión de la información a través de distintos medios y el establecimiento de significados y significantes, son elementos que entran dentro del campo de estudio de la Psicología y permiten que la huella histórica humana quede plasmada en diferentes aspectos de la vida cotidiana.

El estudio psico-socio-histórico de los fenómenos delictivos como el Reclutamiento Forzado de NNA, puede dar luz a una nueva perspectiva de estudio que al mismo tiempo coadyuve a una mejor prevención y posterior disminución de un problema social que obstruye el desarrollo integral de miles de personas.

Es así que se sugieren los siguientes puntos, que para el autor de esta investigación resultan imprescindibles para la realización de una investigación científica sobre fenómenos delictivos:

1. El fenómeno a estudiar debe ser abordado y conceptualizado en todas sus dimensiones, si bien cada disciplina se encargará del estudio de un aspecto específico del problema, se deben conocer todas sus variables e interacciones entre ellas, haciendo de ello un fenómeno interdisciplinar.
2. Uno de los objetivos fundamentales que debe tener la investigación de un fenómeno delictivo, es hacer que los resultados de la misma puedan ser accesibles no sólo dentro

del ámbito científico y académico, sino también para la población en general, de este modo se podría incrementar el impacto psicosocial real que puedan tener.

3. Los recursos discursivos son una fuente de información rica en significado, sirven como medio de contrastación de perspectivas y complejizan el problema a través de la diversificación de opiniones o puntos de vista.
4. Cuando se realiza una revisión teórica acerca de los antecedentes de determinado fenómeno, se debe tener conocimiento sobre los procesos de comunicación humana e interpretación de la información, de este modo se podrá explotar el potencial informativo de las fuentes.
5. Durante la fase de planeación se debe hacer una observación cuidadosa sobre los actores involucrados en la problemática que se quiere abordar ya que una parte importante del alcance de la investigación dependerá de conocer quiénes son los sujetos que participan activamente en la construcción del fenómeno de estudio.
6. La contextualización del problema también debe incluir una mirada retrospectiva sobre las transformaciones por las que ha transitado el fenómeno hasta llegar al punto actual de observación, de esta manera se obtendrá un contexto historizado y sujeto a cambios, por lo tanto, activo.

7. El uso y consulta de métodos o técnicas pertenecientes a otras disciplinas contribuye al proceso de desmonopolización temática, como consecuencia la apertura de nuevas investigaciones dentro de campos que se han mantenido alejados de la Psicología.

5.1.1 Aportaciones en el plano Epistemológico

La perspectiva de la Psicología Social Histórica busca integrar aquellos conocimientos que han sido apartados de la disciplina debido a la “estandarización” del conocimiento científico, se pretende abrir una posibilidad de estudio desde las fuentes humanas desplazadas, haciendo uso de un recurso tan importante como lo es el uso del lenguaje dentro de sus manifestaciones discursivas de la vida cotidiana, pero además, agregando a este, su capacidad para poder transformar realidades y construir nuevo conocimiento por medio de su análisis retrospectivo.

Las interrogantes que buscan una respuesta absoluta dentro de los métodos convencionales de la Psicología, se encuentran a menudo con limitaciones epistemológicas respecto a la búsqueda de fuentes de conocimiento que se acerquen al plano de la vida social sin que ello signifique un desapego de los métodos aceptados por la academia para la creación de nuevo conocimiento, por ello, la presente investigación plantea el rescate de las fuentes alternativas de conocimiento, que si bien, existen ya, aún se guarda cierto recelo hacia su uso.

Se hace una invitación a la reflexión sobre el tratamiento que hasta ahora se le ha dado a la palabra interdisciplina, pues, si bien se propone que en un futuro la investigación se incline hacia ese camino, las prácticas que aún separan a las disciplinas en cuanto a la manera en la que construyen, interpretan y aplican el conocimiento, dificultan que se alcance ese objetivo.

5.1.2 Aportaciones en el plano Metodológico

Las fuentes documentales han demostrado ser una gran herramienta de recuperación de conocimiento, pero más allá de su uso como facilitador de acceso a la información, existe un potencial poco explorado en cuanto a su capacidad de reflejar una estructura de organización social que sistemáticamente ha quedado plasmada dentro de un plazo determinado de tiempo.

Lo que la presente tesis propone es utilizar ese potencial poco explorado para crear nuevas técnicas de investigación que hagan uso de los registros temporales que dan cuenta del comportamiento social de las sociedades actuales. Así mismo, pretende fortalecer y enriquecer aquellos métodos de investigación que buscan una manera de poder expandir la visión de su objeto de estudio a una dimensión que integre variables como el cambio y la evolución propia de un fenómeno que no es estático y que se va construyendo a sí mismo.

Con la integración de una variable no estática, se agrega también una posibilidad de que las investigaciones futuras tengan una vigencia más prolongada, pues a menudo se tiene la percepción errónea de que al publicarse una nueva investigación, ya se han resuelto todas las interrogantes que podrían surgir del objeto que se estudia, si bien los apartados bautizados a menudo como “nuevos horizontes de conocimiento”, son una manera de incentivar o construir nuevas líneas de investigación, estas se verán potenciadas si aunado a ellos, se tiene un interés metodológico genuino motivado por la curiosidad sobre los cambios que se han generado en un mismo fenómeno de estudio, después de haber transitado un período de tiempo determinado.

5.1.3 Aportaciones en el plano Académico

A nivel formativo, resulta esencial para las y los estudiantes de Psicología, desarrollar una capacidad crítica sobre su propia disciplina, lo que permitirá la construcción de nuevas formas de entender el comportamiento humano, sea cual sea el enfoque, área o aproximación teórica, debe persistir el interés por buscar nuevas formas de crear conocimiento. Haciendo uso no solo de los recursos disponibles, sino también ampliando el repertorio de nuevas habilidades y recursos por medio de la inmersión en espacios que salen del área de confort de la disciplina, territorios poco explorados y puentes con otras disciplinas.

Uno de los objetivos fundamentales de las universidades es la creación de profesionales capaces de contribuir al desarrollo de sus comunidades, por medio del aprendizaje de herramientas útiles para la resolución de problemas, para lograr este objetivo, resulta necesaria una preparación científica, que permita conjuntar la investigación con la aplicación de la misma en escenarios de la vida diaria.

También resulta necesaria una reestructuración de los planes de estudio, especialmente en torno a la introducción de asignaturas que permitan un mayor desarrollo de capacidades en cuanto a la detección de problemáticas sociales, el trabajo interdisciplinario, la importancia del contexto histórico y sociopolítico dentro de la práctica profesional, el pensamiento crítico y la proactividad dentro de las acciones encaminadas al cambio social.

5.2 Escenarios con potencial de aplicación

- Centros de reinserción social para adolescentes en conflicto con la ley

Es importante que dentro de los programas dedicados a la reinserción social de jóvenes que han tenido conflictos con la ley, se tengan los medios adecuados para que la reincorporación a la vida social sea efectiva y garantice niveles bajos de reincidencia. Durante los últimos años se ha visto una gran cantidad de modelos de atención y estrategias de intervención para infantes y adolescentes que han sido relacionados con actividades delictivas, estos modelos tratan de integrar nuevamente a la persona que ha sido señalada como criminal a un estilo de vida dentro de la ley, sin embargo, la reincidencia sigue estando presente en muchos de los casos.

Esto podría deberse a que las acciones que se plantean tienen un impacto directo solamente en el individuo que se tiene que “reformular”, dejando de lado aquellos factores externos que podrían influir para la reincidencia de la vida delictiva, es decir, todas aquellas estrategias encaminadas a la enseñanza de habilidades para la vida como la comunicación asertiva, el manejo de las emociones o el aprender a establecer relaciones interpersonales, servirán de poco si no se actúa también en el medio en el que la persona en cuestión será arrojada una vez que ha cumplido su condena o estancia dentro del centro penitenciario.

Después de pasar un tiempo en reclusión, los jóvenes vuelven a la vida pública, con el propósito de adaptarse a un estilo de vida que se mantenga dentro de la legalidad, no obstante, cuando se llega a ese punto de la reinserción social, casi nunca existe un acompañamiento que ayude a los jóvenes a interactuar de forma paulatina con el medio, erróneamente se piensa que “el trabajo ya está hecho” cuando se deja en libertad a los “ex criminales”, sin ponerse a pensar por un

momento que la otra parte del trabajo de reintegración depende en gran medida de la aceptación y apertura que tenga la sociedad para poder incluir nuevamente en su comunidad a una persona que ya ha pasado por todo un proceso de criminalización, no sólo institucional, sino también colectivo.

Una de las razones por las que el crimen organizado recluta a NNA, se debe a que estos reciben sentencias más cortas por sus acciones, con el fin de proteger y salvaguardar sus derechos, sin embargo, ello también representa un riesgo de reincidencia, pues el Estado aún no tiene un sistema funcional y bien estructurado para dar seguimiento al paradero y estado de bienestar de los menores puestos en libertad. Cual si fuera una cuestión de suerte, “se espera” que los infantes y adolescentes, sigan una vida alejada de la delincuencia por cuenta propia.

Con la colaboración de profesionales de la Psicología que tengan una formación basada en el estudio del contexto histórico y social como factor constructor del individuo, con acercamientos teórico-prácticos al funcionamiento de las políticas públicas y conocimientos interdisciplinarios sobre la reintegración social, el sistema penal y los derechos humanos, los organismos que crean y aprueban leyes en el país, podrían tomar mejores decisiones para conformar un verdadero sistema de reinserción social.

Se debe entender que la victimización y la criminalización no son procesos aislados, de este modo el paradigma podría cambiar en favor de aquellos niños, niñas y adolescentes que han sido ignorados en su condición de víctimas pero criminalizados y señalados en su condición de victimarios.

-Centros comunitarios de alcance local

Los centros comunitarios son espacios donde se llevan a cabo diversas actividades sociales, culturales, educativas o deportivas, estos tienen la particularidad de crear un ambiente de convivencia para las comunidades aledañas y de esta forma contribuir al mantenimiento de la comunicación y la cooperación. Por tal motivo resultan un lugar ideal para plantear acciones dirigidas al trabajo de reconstrucción de espacios seguros, pero también para funcionar como espacios formativos de reflexión y concientización de los problemas que atañen a la comunidad.

Como se mencionó anteriormente, la reintegración social efectiva depende en gran medida de la capacidad empática y receptiva que tenga la comunidad a la que volverá a pertenecer la persona que ha sido sustraída, en este punto, se puede pensar en dos niveles de actuación: Un nivel de protección dirigido a la prevención de la delincuencia y un nivel de atención dirigido a la rehabilitación de la red comunitaria.

El primer nivel de actuación tendrá la intención de que las personas que conforman la comunidad, sean agentes activos en la construcción de su entorno, por medio de actividades de diagnóstico de necesidades, no solo materiales, sino también necesidades psicosociales, esto quiere decir, que las personas sean capaces de identificar los riesgos latentes que podrían atentar contra su bienestar, tales como la violencia doméstica o las riñas vecinales, así como dar seguimiento a actividades que pongan en riesgo directamente a NNA como el consumo de alcohol y drogas.

En el segundo nivel de actuación, se tratará, por medio de actividades comunitarias, la sensibilización ante temas como el maltrato infantil, las formas de la delincuencia y la prevención de la misma, todo ello con el propósito de incrementar la capacidad crítica ante las causas de fenómenos delictivos como el reclutamiento forzado de NNA, así como un incremento en la capacidad empática hacia las víctimas que han sido desprendidas de sus hogares, sus familias y sus comunidades con la finalidad de ser obligados a realizar actividades delictivas para el crimen organizado.

-Instancias que trabajen con mecanismos de participación ciudadana

A un nivel de mayor alcance, se encuentran aquellas instancias que hacen uso de los mecanismos de participación ciudadana, los cuales buscan tener mayor actuación por parte de la población en la elección de representantes y cargos públicos.

Dentro de estas instancias, no existen estrategias reales que permitan que aquellos mecanismos de participación ciudadana sean efectivos, esto ha generado que las y los votantes tomen decisiones cada vez menos informadas, basándose en referencias que poco tienen que ver con las propuestas de cambio o las iniciativas políticas. Por ello resulta necesario que existan acciones encaminadas a la participación activa de la ciudadanía, que no solo tengan como principio motivador el cumplir con la obligación constitucional de votar, sino que la principal motivación sea tomar una decisión fundamentada en la que las personas sean plenamente conscientes de cómo esta nueva representación va a reflejar las necesidades que le aquejan. La adopción de una cultura de la conciencia socio-histórica permitirá guiar el comportamiento político hacia un verdadero ejercicio de la democracia.

Primero se tienen que atender las causas del tipo de participación ciudadana guiada por motivaciones triviales e intrascendentes, para ello es necesario analizar, ¿Cuáles son las fuentes de información que la población mexicana utiliza para tomar decisiones políticas?.

Una vez hecho este ejercicio, probablemente se llegue a la conclusión de que la mayor parte de las personas utilizan los medios de comunicación para tomar decisiones, lo que implica que la cobertura de los medios debería tener cierto grado de responsabilidad social, al ofrecer información verídica, que sea clara y que se mantenga siempre dentro de los estándares de confianza básicos para considerarse una fuente útil para la actividad informativa, no obstante, esto no es así y los medios de comunicación no se han acercado ni un poco hacia ese panorama, por el contrario, lo que se encuentra ahí es propaganda basura, poco fundamentada y con argumentos carentes de utilidad real.

Por esta razón, resulta necesaria la intervención de psicólogas y psicólogos sociales que ayuden a la población a tomar mejores decisiones, lo que involucra el instruir a la sociedad sobre la búsqueda de fuentes de información confiables, así como el análisis e interpretación de las fuentes de información como la TV, la radio o las redes sociales, con la finalidad de comenzar a identificar y depurar aquella información basura de la que realmente aporta una utilidad social.

La visión crítica resulta indispensable para comenzar a cuestionar la información que en todo momento llega hasta nuestros sentidos y guía nuestras actitudes así como nuestra conducta, haciendo conciencia al mismo tiempo de la influencia que esta tiene para hacernos tomar determinadas decisiones que a largo plazo tendrán efecto en nuestro estilo de vida.

Si bien es necesario que se pugne por un auténtico cambio de esa magnitud, también es cierto que gran parte de la población no tiene acceso a algunas fuentes de información, ya sea por limitaciones económicas o por limitaciones educativas y de desarrollo, la creación de portales de información accesible en internet por parte de organismos autorizados sería muy beneficiosa, pero sin una posibilidad real de alcance a todo el país, su efectividad se vería limitada, por otra parte, respecto a las limitaciones educativas o de desarrollo, la instrucción en el manejo de las tecnologías de la información para infantes, jóvenes y adultos mayores, disminuiría la brecha de comunicación para esos sectores de la población que no tienen experiencia en las nuevas tecnologías de consulta de información.

5.3 Conclusiones generales sobre el fenómeno de Reclutamiento Forzado

- Las condiciones de vida de miles de infantes y jóvenes en México son deficientes, existe gran desigualdad social, esto propicia que las poblaciones menos favorecidas no tengan acceso a una vivienda digna ni servicios básicos, esta marginación ha producido sentimientos de frustración y rechazo hacia la sociedad, por lo que las acciones dirigidas a la disminución de la desigualdad socioeconómica también deben considerar los efectos psicológicos y emocionales que ha producido la violencia sistemática, el abandono y la indiferencia que han sufrido los NNA por parte del Estado.
- Las políticas de Estado en materia de seguridad no contemplan que las acciones emprendidas para combatir la delincuencia afectan de manera distinta a la población, debido a variables como la situación socioeconómica y el acceso a servicios públicos, ello se debe a que no existe comunicación real entre las víctimas de la delincuencia y el

Estado, las políticas públicas se han basado en lo que “se cree” que necesitan dichas víctimas, sin que se ponga atención verdadera a las causas que aquejan a la población, debido a ello las personas han perdido credibilidad en las acciones del gobierno.

- Dentro de la Psicología ha surgido una diversidad de estudios respecto a la creación de programas de socialización y comunicación asertiva, servicios de orientación psicológica y tutoría que coadyuvan a minimizar los niveles de violencia o abandono y permitan que los infantes y jóvenes puedan construir un proyecto de vida, evitando así que encuentren en el narcotráfico y la delincuencia un modelo de vida viable, sin embargo, el conocimiento que se produce dentro de las Universidades difícilmente llega a toda la población mexicana. Ya se han diseñado estrategias y programas dedicados a la prevención de la delincuencia con un enfoque psicosocial y de protección a los derechos humanos, no obstante, nunca se hace una aplicación de estos fuera del ámbito profesional privado o académico, resulta fundamental que ese conocimiento sea utilizado para crear planes de acción de accesibilidad pública donde esta información sea compartida.
- La prensa sensacionalista ha propiciado un aumento en los sentimientos negativos hacia los NNA que han sido reclutados por la delincuencia organizada, funcionando como una barrera que no permite una mayor empatía con las comunidades más vulneradas, por el contrario, la venganza, el resentimiento y la condena hacia este sector de la población se ha agudizado. Por ello resulta necesario que la Psicología aporte su conocimiento al establecimiento de programas de orientación que acerquen a la población a una educación sobre el manejo cuidadoso de la información que se publica en los medios de

comunicación informativos, de esta forma se podría utilizar la información como un factor integrador que permitiese una mejor cohesión social, ayudando a su vez a un mejor entendimiento del fenómeno del Reclutamiento Forzado.

- Las políticas públicas en materia de adicciones deben ser debidamente consultadas por profesionales de la salud, el estudio de los factores de consumo, las dinámicas sociales que contribuyen al etiquetamiento de la población consumidora y los factores de protección de la salud mental, así como los programas de prevención de adicciones, son una parte esencial dentro de la legislación mexicana donde la Psicología debería estar presente, no sólo como disciplina técnica o auxiliar, sino como disciplina base, indispensable para la creación de programas de atención psicosocial y participación comunitaria.
- Resulta necesario que la Psicología haga uso del conocimiento de los valores reforzantes para generar mayor expectativa sobre el mundo laboral, que las jornadas de trabajo sean debidamente remuneradas y que el ambiente en el que se desarrollan las actividades se consolide como un espacio de protección ante la posibilidad de encontrar otras maneras de obtener ganancias por métodos ilícitos, ello traerá consecuencias no solo para quienes sean empleados, sino además, para aquellos niños, niñas y jóvenes que se encuentran estudiando, de este modo se podría contribuir a una mejor expectativa sobre el futuro, mayor interés por el aprendizaje y la disminución de la incertidumbre sobre la satisfacción a las necesidades básicas como alimento, vivienda, salud, etc.

5.4 Reflexiones finales

La Psicología Social tiene una ventaja respecto al trabajo interdisciplinario, que es su objeto de estudio en sí mismo, la conducta social está presente en todos los aspectos de la vida, sus manifestaciones comunicativas así como su potencial interpretativo diversifica sus métodos de estudio, pero no solo eso, sino que además posee la capacidad de estudiar el comportamiento de una persona o un grupo de personas que interactúan dentro de un contexto construido por otro grupo de personas que antecedieron, tanto por herencia genética, como por herencia cultural y que a su vez siguen activamente construyendo los antecedentes de las generaciones futuras, en un continuo proceso al que llamamos historia. Lo que en esencia constituye uno de los pilares que justifican la tendencia hacia la mirada discursiva de las investigaciones recientes, pues el discurso se hace presente a través de la reconstrucción de un hecho particular que ha sido interpretado y resignificado a través del tiempo por una o varias personas. Es por ello que la Investigación Documental se vuelve una pieza clave para la reconstrucción de un fenómeno psicosocial delictivo como el Reclutamiento Forzado.

El planteamiento de Spink (2009), respecto a la transición de la Psicología a otras áreas de trabajo, sostiene la necesidad de buscar modelos teóricos y prácticos que permitan sustentar las nuevas inserciones ocupacionales de la Psicología, estos modelos deben facilitar la movilización de la Psicología desde el enfoque autónomo centrado en el individuo hacia un enfoque que también contemple la provisión de servicios públicos, donde la forma de trabajo se vuelve interdisciplinaria y las cuestiones sobre manejo de recursos así como políticas directivas se conjuntan con la teoría Psicológica. Para tal transición, Spink propone una reflexión sobre la manera en la que actualmente se crean y se aplican las políticas públicas, es decir, cuestionar la

manera en la que el Estado toma decisiones sobre las acciones que se realizarán o no para la resolución de determinado problema, para hacer esta reflexión el autor propone las siguientes preguntas: ¿Quién determina que se va a hacer acerca de un problema o tema específico y cómo se va a hacer?” y “¿Quién determina si este o aquel tema tendrán acceso a la agenda de acción?.

De esta manera se propone que no solo se analice el contenido de las políticas públicas, sino también que se analice el entorno social y la forma de organización dentro de la cual se toman las decisiones y se destinan los recursos.

Por otra parte, Clinton (2019), explica que la relación de la Psicología con la Política Pública enfrenta 5 obstáculos que no permiten que se brinde una atención integral que tome en cuenta el aspecto de la salud mental dentro de los servicios públicos:

1. La no inclusión de la atención de salud mental en los programas de salud pública.
2. Falta de financiación para programas de atención en salud mental.
3. Falta de integración de la salud mental en la atención primaria.
4. Escasez de recursos humanos para la salud mental.
5. Falta de cultura ciudadana con respecto a la salud mental.

Por tal motivo, menciona la necesidad de que la Psicología adquiriera un rol de mayor importancia en la elaboración de Políticas Públicas.

Aunado a ello, Chavez y Piquinela (2017), señalan que los estudios más recientes sobre la incidencia de la Psicología en la Política Pública, han permitido evidenciar una carencia en la formación así como una disminución del análisis crítico sobre las modalidades de intervención y

la reflexión sobre la práctica en las y los profesionales que trabajan dentro del campo de las políticas públicas, esto se observa con más frecuencia en la relación que existe entre los especialistas que intervienen y la población intervenida, donde muy a menudo hay una ausencia de comunicación entre ambos, lo que propicia un menor acercamiento entre la teoría y la aplicación de la misma. Los autores mencionan que la manera en la que puede haber una mayor comunicación entre estos sectores de la población es por medio de los cruces entre la ciencia y la política, pues de este modo se puede lograr una mezcla entre saberes expertos y públicos, lo que contribuiría en gran medida a la inclusión de otro tipo de conocimientos y perspectivas en la construcción de la ciencia, pero que al mismo tiempo también traería consigo grandes retos en cuanto a los criterios de adopción de verdad y calidad aceptados por la comunidad científica. De acuerdo con Gallopin (2004), estos desafíos se centrarán en cuáles conocimientos, de qué manera y bajo qué forma podrían ser incorporados al ámbito científico.

Finalmente, Gallopin y Vessuri (2015), mencionan que la participación de otros actores sociales en las diferentes fases del proceso de investigación científica y tecnológica, además de la de los expertos, es fundamental para la toma de decisiones, lo que además constituye también el derecho a participar activamente en la resolución de un asunto o asuntos que tengan vinculación directa con su bienestar.

De la mano de esta necesidad por implicar a un mayor número de actores sociales a la construcción de soluciones, existe otro motivo por el que la Psicología debe adquirir un rol más relevante dentro de las sociedades actuales respecto a la construcción de su estado de bienestar y se trata de la necesidad de describir y anticipar los cambios que ya se están presentando dentro de la sociedad para que de esta manera sea más fácil una adecuación al cambio. Seoane (1994),

menciona que para procurar la adecuación a un cambio futuro que aún no se da pero que ya ha presentado síntomas dentro de la sociedad, es necesaria una mayor comprensión de la realidad histórica, social y política de una comunidad determinada, dado que dicha realidad es el resultado de una reconstrucción de hechos pasados, presentes y expectativas del futuro.

Los periodos de tiempo son una herramienta que funciona para explicar segmentos de la realidad, sin embargo, lo más importante será entrelazar los periodos de tiempo para dar una continuidad a la realidad percibida. Los discursos son manifestaciones comunicativas que dan sentido a nuestra existencia, estas interactúan dentro de un espacio y un tiempo determinado, dotando de significado a las cosas que observamos en nuestro entorno, por lo tanto, dan sentido a nuestra percepción del medio social, esto a su vez condiciona la manera en la que nos relacionamos con otras personas, así como opiniones y puntos de vista distintos a los nuestros.

Para que una conducta sea definida como delito, es necesario que exista un consenso social que repruebe esa conducta y que sancione a las personas que lleguen a realizarla, por ello el estudio de los fenómenos delictivos desde la Psicología, parte de una red de comunicaciones que a través de nuestras prácticas sociales son aceptadas, adoptadas y transmitidas a las generaciones subsiguientes, esto permite trazar un mapa cronológico de la evolución de dichas prácticas sociales, así como los discursos que las rodean, hasta conceptualizar el significado actual de lo que es percibido como delito, así como sus formas de control social.

El conocimiento científico y el conocimiento social se encuentran profundamente relacionados, sin embargo, las barreras en cuanto a la comunicación y al alcance de la información no han permitido generar puentes de diálogo entre ambos saberes, sin embargo, en los últimos años la

academia se ha encargado de ir construyendo estos puentes de comunicación por medio de investigaciones que toman el discurso social y lo analizan en un proceso de contrastación con la teoría científica, de modo que los resultados de dichas investigaciones sean utilizados para un beneficio social a corto, mediano y largo plazo.

La Psicología es una disciplina que aún se encuentra en desarrollo, por ello, el objeto de estudio seguirá cambiando, integrando nuevos cuestionamientos a su campo de estudio, las nuevas formas de interacción humana y los procesos psicológicos que los seres humanos utilizamos para comprender, interpretar y dar sentido a nuestra interacción se encuentran en evolución constante, es así que el intentar encontrar el paradigma perfecto para dar una explicación totalizadora de la realidad resulta menos factible que el estudiar las maneras en las que el ser humano construye su realidad y de esta manera tener mayor conciencia de cómo nuestro comportamiento afecta nuestra percepción y la percepción que tenemos sobre lo que nos rodea.

El fin último de la investigación científica es la búsqueda de elementos que permitan un mejor desarrollo para la sociedad, ante un problema como el Reclutamiento Forzado, que afecta a miles de niños, niñas y adolescentes en México, es necesaria una mayor implicación en la búsqueda de soluciones, dejando de lado la idea de superioridad metodológica que no permite el trabajo interdisciplinario y la indiferencia ante otras maneras que obtener conocimiento útil, si se busca disminuir el número de víctimas, sería importante plantear primero escuchar lo que “el otro” tiene que decir y reflexionar tanto en la práctica profesional como en nuestra vida cotidiana el ¿Cómo puedo pasar de ser un ente pasivo a ser un actor activo en la construcción de la realidad que deseo?

Glosario de siglas:

ANNAEDO: Modelo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Escenarios de la Delincuencia Organizada

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CJNG: Cártel Jalisco Nueva Generación

CMDPDH: Comisión Mexicana para la Defensa y la Protección de los Derechos Humanos

DIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública

IEP: Instituto para la Economía y la Paz

INEGI: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

MEIF: Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense

NNA: Niños, niñas y adolescentes

OEA: Organización de los Estados Americanos

ONG: Organización no Gubernamental

ONU: Organización de las Naciones Unidas

REDIM: Red por los Derechos de la Infancia en México

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNODC: Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito

UNTOC: Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional

Referencias

- Abidin, C. (2004). La imagen del delincuente en la Escuela Clásica y la Escuela Positiva. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Agnew, R. (1985). A revised strain theory of delinquency. *Social Forces*, 64 (1), 151-167. <https://doi.org/10.1093/sf/64.1.151>
- Agnew, R. (1992). "Foundation for a General Strain Theory of Crime and Delinquency." *Criminology*, 30(1), 47-88. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.1992.tb01093.x>
- Aguilar, M.D., Fernandez, P. y Moysén, M. (2012). Medios de comunicación y Niñez en Perspectiva de Derechos. Instituto Interamericano del niño, la niña y el adolescente. http://www.iin.oea.org/pdf-iin/publicaciones/medios/guia_esp.pdf
- Aguirre, E. (30 de Noviembre del 2020). La teoría de las subculturas delictivas y la cultura de las bandas. Derecho a réplica, espacio crítico sobre control social, sociedad y conflictos globales. <https://derechoareplica.org/index.php/derecho/236-la-teoria-de-las-subculturas-delictivas>
- Akers, R.L. y Sellers, C.S. (2004). *Criminological theories: Introduction, evaluation and application* (4th ed.). Roxbury Publishing Company.
- Al 50% de las noticias sobre niñas, niños y adolescentes, los medios las vinculan con policiales e inseguridad. (17 de julio de 2017). Defensoría del Público.
- Alba, J. (2013). Los mitos y la desigualdad social invisible. Apuntes introductorios para Psicología Social. [Archivo PDF].
- Albarrán, J. (2018). "El Discurso Simbólico del Fotoperiodismo del Narcotráfico Mexicano". [Tesis de Licenciatura en Comunicación y Periodismo, Universidad Nacional Autónoma de México].
- Alcázar, M., Verdejo, A., Bouso-Saiz, J.C. y Bezos, L. (2010). Neuropsicología de la agresión impulsiva. *Revista de neurología*, 50(5), 291-299. <https://doi.org/10.33588/rn.5005.2009316>.
- Aldeas Infantiles SOS. (2019). La infancia vulnerable en los medios de comunicación. Consejo General de Abogacía Española. <https://cms.aldeasinfantiles.es/uploads/2021/10/La-infancia-vulnerable-en-los-medios-de-comunicacion.pdf>

- Almagro, A. (2008). Marañón y la psicología social histórica. Algunas consideraciones epistemológicas y metodológicas. *Athena Digital*, 14, 21-39.
- Álvarez, G. Montenegro, M.C. y Martínez, J.M. (2012). Apuntes acerca de dos escuelas criminológicas: Clásica y Positivista. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Andrews, D.A., Bonta, J. y Wormith, S.J. (2006). "The Recent Past and Near Future of Risk and/or Need Assessment." *Crime & Delinquency*, 7-27.
<https://doi.org/10.1177%2F0011128705281756>.
- Andrews, D.A. y Bonta, J. (2010). Riesgo-Necesidad-Responsividad. Modelo de Evaluación y Rehabilitación de Infractores. FONDEF.
- Ángel, A. (2016). "En cada día del 2015 asesinaron 51 personas en México". *Vanguardia*.
<https://vanguardia.com.mx/art%C3%ADculo/en-cada-dia-del-2015-asesinaron-51-personas-en-mexico>
- Arroyas, E, Gobantes, M y Noguera. J.M. (2010). La realidad fragmentada. Tendencias del discurso mediático. *Sphera Pública*, 10, 7-13.
- Aulagnier, P. (2003). El aprendiz de historiador y el maestro brujo. Amorrortu.
- Aurell, J. (2004). Los efectos del giro lingüístico en la historiografía reciente. *RILCE*, 20(1), 1-16.
- Azpíroz, M.C. y Prieto, G. (2008). Trastornos de la Personalidad. Psicolibros.
- Bandura, A. (1977). Teoría del Aprendizaje Social. S.L.U. Espasa Libros.
- Bañuelos, J. (2018). Los "Héroes" del Narcotráfico Mexicano, un Producto Mediático. [Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional Autónoma de México].
- Barrionuevo, S., Massaccesi, M.A., y Romero, V. (2019). Justicia penal juvenil: Prácticas institucionales a la luz de la teoría del etiquetamiento. *Argumentos*, 8, 1-10.
- Bataillon, G. (2015). Narcotráfico y corrupción: las formas de la violencia en México en el siglo XXI. *Nueva Sociedad*. 255.
- Beccaria, C. (1764). Tratado de los delitos y de las penas. Committee.
- Becker, H. (1963). Outsiders: Hacia una sociología de la desviación. Editorial siglo XXI.
- Beltrame, F. (2009). La construcción social del delito y estrategias de prevención. [Documento de consulta] XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Universidad de Buenos Aires.

- Berger, P. y Luckmann, T. (1967): La construcción social de la realidad. Amorrortu.
- Bompadre, F. (30 de Noviembre de 2020). La Escuela de Chicago y el estudio del delito. Derecho a réplica, espacio crítico sobre control social, sociedad y conflictos globales.
- Bonilla, J. y Fernández, S. (2006). Neurobiología y Neuropsicología de la conducta antisocial. *Psicopatología, Clínica, Legal y Forense*, 6, 67-81.
- Caen seis menores ligados a Los Zetas. (09 de septiembre del 2013) Excelsior.
<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/09/09/917722>
- Canguilhem, G. (1971). Lo normal y lo patológico. Siglo veintiuno editores XXI.
- Castro, N. (2015). La Escuela de la Defensa Social. [Presentación de Prezi].
<https://prezi.com/9krsnvelxxov/la-escuela-de-la-defensa-social/>
- Cattell, R. B. (1983). Structured Personality-Learning Theory: A Wholistic Multivariate Research Approach. Praeger.
- Cázares, L. (2003). La Técnica de la Investigación Documental. Trillas.
- Cerezo, J.M. (2008). La era de la información fragmentada. *Telos*. 76.
- Chaverri, D. (2017). Delimitación y justificación de problemas de investigación en ciencias sociales. *Revista de Ciencias Sociales de Costa Rica*, 157, 185-193.
- Chavez, J. y Piquinela, P. (2017). Expertos en ciencia, legos en política: ¿Qué psicólogos para las políticas públicas?. *Psicoperspectivas*, 16(3), 87-98.
<https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol16-Issue3-fulltext-1006>.
- Chincoya, H. (2014). De la seguridad pública a la política criminológica en México: 2000-2012 (los gobiernos del Partido Acción Nacional). *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 8(34), 61-80.
- Cid, J, y Larrauri, E. (2001). Teorías criminológicas. Bosch.
- Civila de Dios, S, Romero, L. y Aguaded, I. (2019). El lenguaje como creador de realidades y opinión pública: análisis crítico a la luz del actual ecosistema mediático. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. 67. <https://doi.org/10.17141/iconos.67.2020.3942>.
- Clasificación de las organizaciones internacionales. (2019). Universidad Nacional de Educación a Distancia. [Documento PDF].
<https://derechouned.com/libro/organizaciones-internacionales/6971-clasificacion-de-las-organizaciones-internacionales>

- Clinton, A. (20 de Febrero del 2018). El rol de la psicología y los psicólogos en la política pública. [Conferencia y taller]. Congreso Colombiano de Psicología.
- Cohen, A. (1956). *Delinquent boys. The culture of the Gang*. MacMillan Publishing co.
- Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. (2015). Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en México. Organización de los Estados Americanos.
<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/mexico2016-es.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). Niños, Niñas y Adolescentes víctimas del crimen organizado en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas.
<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Estudio-ninas-ninos-adolescentes-victimas-crimen.pdf>
- Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. (2015). Violencia, niñez y crimen organizado. Organización de los Estados Americanos.
<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violencianinez2016.pdf>
- Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. (2021). La CIDH rechaza toda forma de reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes por grupos armados, y urge al Estado mexicano a proteger la vida e integridad personal de esta población. Organización de los Estados Americanos.
<http://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/099.asp>
- Contreras, M. (03 de julio del 2020). Recluta el narco a jóvenes a través de redes sociales. *El sol de Durango*.
<https://www.elsoldedurango.com.mx/policiaca/recluta-el-narco-a-jovenes-a-traves-de-redes-sociales-5447663.html>
- Cotteret, J. (1977). La comunicación política, gobernantes y gobernados. El Ateneo.
- Crego, A. (2005). Cambio discursivo en la Psicología Social, Una revisión de la crisis a la luz de los planteamientos epistemológicos actuales. *Miscelánea Comillas*, 63(123), 337-366.
- Dan a sicaria “degollazetas” sopa de su propio chocolate: la decapitan. (25 de Septiembre del 2019). *Bajo palabra*.
<https://bajopalabra.com.mx/dan-a-sicaria-degollazetas-sopa-de-su-propio-chocolate-la-decapitan>

- De Castilla, J.J, García. K.A y Sanchez, A.S. (2013). Percepción del Narcotráfico en Hombres y Mujeres Menores Infractores en Proceso de Readaptación Social. [Tesis de Licenciatura en Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México].
- Decreto por el que se expide la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Diario Oficial de la Federación. 24 de enero del 2012.
http://www.dof.gob.mx/avisos/2128/SG_240112/SG_240112.htm
- Díaz, D.L. (2017). Prevención de la Inserción de Adolescentes en el Narcotráfico. Propuesta Pedagógica para un Centro de Integración Juvenil. [Tesina de Licenciatura en Filosofía, Universidad Nacional Autónoma de México].
- Dittmar, V. (01 de diciembre de 2020). México sin herramientas para prevenir el reclutamiento de menores. InSight Crime.
<https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/mexico-herramientas-reclutamiento-menores/>
- Elias, N. (1988). El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas. Fondo de Cultura Económica.
- Ella es Sandra, la sanguinaria 'niña sicaria' que a los 15 años ya era líder de Los Zetas. (30 de marzo del 2020). *Vanguardia*.
<https://vanguardia.com.mx/noticias/nacional/ella-es-sandra-la-sanguinaria-nina-sicaria-que-a-los-15-anos-ya-era-lider-de-los-zetas-AMVG3517456>
- El Ponchis', niño sicario que aterroriza a México. (22 de Diciembre del 2011). *El Tiempo*.
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4254351>
- Escobar, D.L., Maturana, E. y Julio, Y.V. (2019). Rasgos de personalidad y conducta delictiva dolosa en internos condenados de EPMSO, Apartadó, un estudio exploratorio. [Tesis de Licenciatura en Psicología, Universidad de Antioquía].
- Eysenck, H. (1970). La estructura de la personalidad humana. Methuen.
- Fairclough N. (2001). El discurso como práctica social. Lenguaje y Poder. (2da ed.). Pearson Education.
- Fernández, M.C. (2020). Criminalización diferencial de jóvenes en los medios masivos. *La trama de la comunicación*, 24(1), 99-122.
- Ferrajoli, F. (2006). Criminalidad y Globalización. Boletín comparado de derecho mexicano. 115. <http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2006.115.3876>.

- Ferrándiz, F. y Feixa, C. (2005). Jóvenes sin tregua. Culturas y políticas de la violencia. *Anthropos*.
- Ferri, E. (1892). Sociología Criminal. Centro Editorial de Góngora.
- Feyerabend, P. (1991). Diálogos sobre el conocimiento. Cátedra.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2016). Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en México. <https://www.unicef.org/mexico/media/1791/file/SITAN-UNICEF.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2019). Niños, niñas y adolescentes en medios de comunicación, Construcción de estereotipos en prensa escrita y televisión en Chile. https://www.unicef.org/chile/media/2836/file/ninos_ninas_y_adolescentes_en_medios_de_comunicacion.pdf
- Foucault, M. (1979). El orden del discurso. (5ta. ed.). Tusquets.
- Foucault, M. (1978). La libertad y las formas jurídicas. Gedisa.
- Foucault, M. (1975). Los anormales. Fondo de Cultura Económica.
- Fundación del Empresariado Chihuahuense. (2020). Los riesgos de la Infancia en el Estado de Chihuahua. http://www.fechac.org/pdf/2018_riesgos_infancia_chihuahua.pdf
- Gallopín, G. (2004). El desarrollo sostenible desde una perspectiva sistémica. *Serie medio ambiente y desarrollo*, 64, 17-35.
- Gallopín, G., & Vessuri, H. (2015). Science for sustainable development articulating knowledges, en Melrose, J., Perroy, R., & Careas, S. Interfaces between science and society. Universidad de Cambridge.
- Garay, A., Iñiguez, L. y Martínez, L.M. (2005). La perspectiva discursiva en la Psicología Social. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 7, 105-130.
- García, J. (17 de diciembre del 2012). Peña Nieto anuncia su estrategia para frenar la violencia del narcotráfico. El Mundo. <https://www.elmundo.es/america/2012/12/18/mexico/1355785515.html>
- García, L. (2021). Factores criminógenos en jóvenes y su integración en la delincuencia organizada. *Revista Jurídica del Departamento de Derecho de la Universidad de Sonora*, 13, 1-28.
- García, P. T. y Armas, V (2009). Comorbilidad, Personalidad, Estilos Educativos y Problemas de Conductas en Adolescentes. *Anuario de Psicología Jurídica*, 18, 21-30.

- García-Pablos, A. (2007). Criminología. Fundamentos y Principios para el Estudio Científico del Delito, la Prevención de la Criminalidad y el Tratamiento del Delincuente. CEC - INPECCP.
- Garda, R. y Escobar, P. (2020). Manual de Trabajo de Mamás y Papás por la Equidad de Género. Secretaría de Desarrollo Social.
- Gergen, K. (2007). Construcción Social. Aportes para el debate y la práctica. Universidad de los Andes.
- Gergen, K. (1973). Psicología social como Historia. *Journal of Personality and Social Psychology*, 26, 309-320.
- Gil de Gómez, C. (2017). Gobernanza, estado de bienestar y políticas públicas. *Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*, 25, 1-21.
- Girola, L. (2011). Historicidad y temporalidad de los conceptos sociológicos. *Sociológica*, 26(73), 13-46.
- Gramática, F. (1974). Principios de la Defensa Social. Monografías Jurídicas.
- Grunin, J. (2008). Clínica psicopedagógica grupal: proyecto identificador e historización en púberes y adolescentes. *Anuario de investigaciones de la Universidad de Buenos Aires*, 16, 779-784.
- Guemureman, S. (2006). Delincuencia juvenil: Consideraciones penales y criminológicas. *Temas Sociológicos*, 11, 153-171.
- Guillén, G. (2008). Aproximación criminológica a la delincuencia organizada que trafica con drogas. *Criminología y Sociedad*, 1, 57-68.
- Habermas, J. (1996). Conciencia moral y acción comunicativa. Península.
- Hernández, M.A. (2001). El narcotráfico en México. [Tesis de Máster en Ciencias Penales, Facultad de Derecho y Criminología, Universidad Nacional Autónoma de Nuevo León].
- Hikal, W. (2017). Howard Becker ¿El contemporáneo de la Escuela de Chicago?. La teoría del etiquetamiento en el proceso de criminalización. *Vox Juris*, 33(1), 101-112.
- Huertas, O., Díaz, N. M. y Trujillo, J. S. (2016). David Matza: perspectiva criminológica de la deriva a la delincuencia juvenil. *Revista Criminalidad*, 3(58), 49-60.
- Ibañez, T. (1985). La Psicología Social. En busca del paradigma perdido. *Cuadernos de Psicología*, 1, 59-78.

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2021). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021.
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSegPub/envipe2021.pdf>
- Instituto para la Economía y la Paz. (2021). Índice de paz México 2021.
<https://static1.squarespace.com/static/5eaa390ddf0dcb548e9dd5da/t/60a36f953c9af62b4c18e6e2/1621323709101/ESP-MPI-2021-web.pdf>
- Iruretagoyena, A. (2009). La escuela clásica frente a la escuela positiva, Enfoque criminológico. Universidad la Salle.
- Jiménez, R. (2003). La cifra negra de la delincuencia en México, Sistema de encuestas sobre victimización. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Juanito Pistolas, el niño sicario al que le estallaron la cabeza en Tamaulipas, (30 de agosto del 2019). El Sol de México.
<https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/justicia/juanito-pistola-el-nino-sicario-al-que-le-estallaron-la-cabeza-en-tamaulipas-4112037.html>
- Kahneman, D y Tversky A. (1972). Subjective probability: A judgment of representativeness. *Cognitive Psychology*, 3(3), 430-454. [https://doi.org/10.1016/0010-0285\(72\)90016-3](https://doi.org/10.1016/0010-0285(72)90016-3).
- Kuhn, T. (1971). La estructura de las revoluciones científicas. Fondo de Cultura Económica.
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Diario Oficial de la Federación. 16 de Junio del 2016.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/ltmi/LTMI_abro02_16jun16.pdf
- López de Rivera, L.N. (19 de septiembre de 2020). Niños de Tijuana revelan cómo fueron reclutados por el crimen organizado. Noticieros Televisa.
<https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/ninos-de-tijuana-revelan-como-fueron-reclutados-por-el-crimen-organizado/>
- López, J.M. (2018). El Narcotráfico ¿Una opción? Para los Jóvenes de una Comunidad Rural de Zacatecas. [Tesis de Licenciatura en Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México].
- "Los Memos" la banda de sicarios menores de edad que opera en Iztacalco. (12 de diciembre del 2019). *La Prensa*.

- <https://www.la-prensa.com.mx/policiaca/los-memos-la-banda-de-sicarios-menores-de-edad-que-operan-en-iztacalco-4578529.html>
- Mamá, cuando sea grande quiero ser narco. (19 de mayo del 2010). *El Imparcial*.
<https://www.elimparcial.es/noticia/63650/america/mama-cuando-sea-grande-quiero-ser-narco.html>
- Manero, R. y Soto M. A. (2005). Memoria colectiva y procesos sociales. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 10(1), 171-189.
- Marañón, G. (1940). Tiempo viejo y tiempo nuevo. Espasa Calpe (Colección Austral).
- Márquez, A.B. (2007). Discurso político, opinión pública y medios de comunicación en Venezuela. *Quórum Académico*, 4(2), 11-31.
- Márquez, V. (1980). No es natural. Para una sociología de la vida cotidiana. Anagrama.
- Martínez, H. (02 de noviembre del 2014). La desgarradora historia de un niño sicario. *Norte Digital*. <https://nortedigital.mx/la-desgarradora-historia-de-un-nino-sicario/>
- Martínez, S. (2017). Personalidad, Agresividad, Conducta Delictiva y Trastorno Antisocial. [Tesis de Doctorado en Psicología Clínica, Universidad Autónoma de Madrid].
- Matza, D. (1961). Subterranean Traditions of Youth. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 1, 102-118. <https://doi.org/10.1177/000271626133800112>.
- Matza, D. y Sykes, G. (2014). Delincuencia juvenil y valores subterráneos. *Delito y Sociedad*, 38(23), 119-129. <https://doi.org/10.14409/dys.v2i38.5556>.
- Matza, D. y Sykes, G. (2008). Técnicas de Neutralización: una teoría de la delincuencia. *Cuaderno CRH*, 21(52), 163-171. <https://doi.org/10.1590/S0103-49792008000100012>.
- Méndez, A. y Astudillo, M. (2008). La investigación en la era de la información. Guía para realizar la bibliografía y fichas de trabajo. Trillas.
- Meyerson, L. (1948). Physical disability as a social psychological problem. *Journal of Social Issues*, 4(4), 2-10. <https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.1948.tb01513.x>.
- Molina, H. (23 de febrero del 2020). Incursionan en el narco cada vez más jóvenes. *El Economista*.
<https://www.economista.com.mx/politica/Incursionan-en-el-narco-cada-vez-mas-jovenes-20200223-0048.html>
- Morales-Saenz, N. (2012). Las violencias cotidianas contra los niños y niñas. Entre la normalización y la política de las familias en Iztapalapa. Tesis de Maestría en

- Antropología Social. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social]
- Moreno, D. (2014). Memoria Colectiva y Proximidad Psicosociológica al Narcotráfico en Sinaloa. [Tesis de Doctorado en Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México].
- Moreno, M. (2001). Política criminal frente a la delincuencia en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Morgado, I. (2007). Emociones e inteligencia social. Las claves para una alianza entre los sentimientos y la razón. Ariel.
- Moscovici, S. (1976). Influencia Social y Cambio Social. Academic Press.
- Moscovici, S. (1983). Psicología social II, Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales. Paidós.
- Najar, A. (2009). México, campesinos en las redes del narco. BBC.
https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2009/11/091104_2339_narco_campesinos_i rm
- Nieto, N. (2018). El desarrollo del narcotráfico y la corrupción en México. *Anuario Latinoamericano de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 6, 213-234.
<http://dx.doi.org/10.17951/al.2018.6.213-234>.
- Niño de Rivera, S. (24 de febrero de 2021). Mi vida como sicario. *El universal*.
<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/saskia-nino-de-rivera-cover/mi-vida-como-sicario>
- Ochoa, M. (2017). Del crimen organizado al crimen desordenado: una apuesta por la observación conceptual y contextual. *Desacatos*, 54, 92-105.
- Organización de las Naciones Unidas. (1985). Asamblea General del alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos.
- Organización de las Naciones Unidas. (2019). Cerrando la brecha: Recomendaciones para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas en México.
https://hchr.org.mx/wp/wp-content/themes/hchr/images/doc_pub/InformeRel_PueblosIndigenas2019_web.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.

- Quintana, K. (15 de abril del 2021). Primera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas 2021. Sanchez, O. [Pesidenta].
- Quintero, G. (2015). Por una ciencia histórica de todos y para todos. La pertinencia social del historiador en el siglo XXI. *Tiempo y Espacio*, 25(63), 107-124.
- Raine A. y Sanmartín, J. (2000) Violencia y Psicopatía. Ariel.
- Ramírez, J.M. (2006). Neuroreguladores cerebrales de la agresión. Psicofarmacología de las conductas agresivas. *Métode*, 50.
- Ramírez, E.R. y Guillén, L.F. (2010). El narcotráfico en México y su relación con la seguridad nacional. *Mundo Siglo XXI*, 5, 91-98.
- Red por los Derechos de la Infancia en México. (2011). Informe Alternativo sobre el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en conflictos armados. <https://derechosinfancia.org.mx/iaespanol.pdf>
- Red por los Derechos de la Infancia. (2021). Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos. https://issuu.com/infanciacuenta/docs/reclutamiento.v.digital-6_sept-final
- Red por los Derechos de la Infancia. (2020). Reclutamiento, desaparición y homicidio de adolescentes incrementará ante la negativa de desarrollar una estrategia Nacional de prevención de la violencia armada contra la infancia. <http://derechosinfancia.org.mx/v1/wp-content/uploads/2020/11/BOLETIN-2.pdf> .
- Redondo, S. y Pueyo, A. (2007). La psicología de la delincuencia. *Papeles del Psicólogo*, 28(3), 147-156.
- Reyes, M.C. (2007). Comunicación política y medios en México: el caso de la reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión. *Convergencia*, 14(43), 105-136.
- Rincón, O. y Avella, E. (2018). El poder mediático sobre el poder. *Nueva Sociedad*. 276. <https://nuso.org/articulo/el-poder-mediatico-sobre-el-poder/>
- Rivera, J. (2011). El crimen organizado. Instituto de Estudios de Seguridad de Guatemala.
- Rizo, J. (2015). Técnicas de Investigación Documental. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
- Rizo, M. (2015). Construcción de la realidad, Comunicación y vida cotidiana – Una aproximación a la obra de Thomas Luckmann. *Intercom*, 38(2), 19-38.

- Robertazzi, M. (21 de junio del 2011). Psicología social histórica: teoría y construcción de conocimientos. *Espacios en Blanco: Revista de Educación*, 21, 21-58.
- Rodríguez, E. (1992). La realidad fragmentada. Una propuesta de estudio sobre la fotografía y la evolución de su uso informativo. [Tesis de Doctorado en Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid].
- Rorty, R. (1990). El Giro Lingüístico. Paidós.
- Rosen, J.D. y Zepeda, R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México, una guerra perdida. *Reflexiones*, 94(1), 153-168.
- Rospir, J. (2003). Introducción a la comunicación política. Ariel.
- Rossi, P. (1839). Tratado de Derecho Penal. Imprenta José María Repullés.
- Ruíz, J.F (2017). El positivismo criminológico. Aspecto biológicos de un delincuente. *Publicaciones Didácticas*, 83, 66-70.
- Salinas, A. (17 de octubre del 2015). Alarman en Tijuana los casos de niños sicarios. *Excelsior*.
<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/10/17/1051740>
- Salomón, J. (17 de julio de 2019). Grupos criminales refuerzan tácticas de reclutamiento infantil en México. InSight Crime.
<https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/grupos-criminales-refuerzan-tacticas-de-reclutamiento-infantil-en-mexico/>
- Sánchez, F. y Juárez, C. (2019). Política de seguridad en México: combate al narcotráfico. Entre la seguridad nacional y la seguridad pública. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 13(44), 230-250. <https://doi.org/10.35487/rius.v13i44.2019.613>.
- Sánchez, H. (2017). Análisis Ecológico de la delincuencia en la ciudad de Barcelona. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Sánchez, L. (26 de noviembre de 2010). Reflexión: punto de partida para la anti naturalización. Memoria Académica. [Discurso principal]. V Congreso en Relaciones Internacionales del Instituto de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de la Plata.
- Sandoval, J. (2010). Construccinismo, conocimiento y realidad: Una lectura crítica desde la Psicología Social. *Revista Mad*, 23, 1-37.
- Segura, A. (2012). Las ciencias históricas en busca de objeto. *Memoria y civilización*, 15, 449-463.

- Silva, G. y Pérez, B. (2019). Nuevas estrategias de construcción de la realidad del delito en el orden de las sociedades en red. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 24(2), 123-132.
- Simon, J. (2011). *Gobernar a través del delito*. Gedisa.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (2012). Modelo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Escenarios de la Delincuencia Organizada (ANNAEDO). <http://dnias.dif.gob.mx/wp-content/uploads/2018/11/Modelo-Atn-NNA-Es-Del-Org.pdf>
- Skinner, B. (1975). *La conducta de los organismos*. Fontanella.
- Sosa, E.G. (2012). Análisis Psicológico de la Delincuencia Organizada y el Narcotráfico como Fenómeno Social. [Tesis de Licenciatura en Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México].
- Spink, P. (2009). Los Psicólogos y las Políticas Públicas en América Latina. *Psicoperspectivas*, 8 (2), 12-34. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol8-Issue2-fulltext-70>.
- Sutherland, E. (1961). El delito de cuello blanco. *Genealogía del Poder*. 31.
- Tancara, C. (1993). Investigación documental. *Temas Sociales*. 91-106.
- Teijón, M. (2020). La Teoría General de la Frustración: una explicación del delito a nivel individual. Universidad de Salford.
- Tonkonoff, E. (2012). Las funciones sociales del crimen y el castigo. Una comparación entre las perspectivas de Durkheim y Foucault. *Sociológica*, 27(77), 109-142.
- Torregrosa, J.R. (1998). *Psicología Social*. Diccionario de Sociología. Alianza.
- Travnik, C y Maiello, A. (2016). La historización como perspectiva de futuro. [Documento de consultoría]. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. Universidad de Buenos Aires.
- Un niño de 12 años, uno de los sicarios más buscados en México. (13 de Noviembre del 2010). *El País*. https://elpais.com/internacional/2010/11/13/actualidad/1289602807_850215.html
- Urra, E., Muñoz, A. y Peña, J. (2013). El análisis del discurso como perspectiva metodológica para investigadores de salud. *Enfermería Universitaria*, 10(2), 50-57. [https://doi.org/10.1016/S1665-7063\(13\)72629-0](https://doi.org/10.1016/S1665-7063(13)72629-0).
- Valadez, A. (22 de octubre del 2012). Apuestan a educación y arte para impedir que el narco siga reclutando menores en Zacatecas. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2012/10/22/estados/033n1est>

- Valdenegro, B. (2015). Delincuencia, infancia y alteridad: una propuesta de inteligibilidad. *Universitas Psychologica*, 14(4), 1473-1484.
- Valdés, A. (2014). La construcción psicológica de la realidad. Universidad Marista de Guadalajara.
- Vampira mexicana: mujer Zeta bebía sangre y tenía sexo con ejecutados. (17 de Agosto del 2016). *Regeneración*.
<https://regeneracion.mx/vampira-mexicana-mujer-zeta-bebia-sangre-y-tenia-sexo-con-ejecutados/>
- Van Dijk, T. (2004). Discurso y Dominación. *Grandes Conferencias en la Facultad de Ciencias Humanas*, 4, 5-28.
- Van Dijk, T. (2011). Discurso y Poder. Gedisa.
- Vázquez, C. (2003). Delincuencia juvenil: Consideraciones penales y criminológicas. Colex.
- Vázquez, F y Muñoz, J. (2003). La memoria social como construcción colectiva. Compartiendo y engendrando significados y acciones. *Psicología del comportamiento colectivo*. 189-237.
- Vázquez, M.O. (13 de Septiembre de 2014). Teoría de los Valores subterráneos y Técnicas de Neutralización. David Matza y Gresham M. Sykes. Facebook.
<https://www.facebook.com/crimiparatorimaroctvazpa/posts/657063851067794/>
- Venceslao, M. (2016). El poder de las clasificaciones: el “excluido social” como desviado contemporáneo. *Bricolage*. 18.
- Vilar, P. (1980). Iniciación al vocabulario del Análisis Histórico. Crítica.
- Villanueva, E. Eberhardt, M.L. y Nejamkis, L. (2013). Introducción a la Sociología. Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Von Buri, M. (1899). Willensfreiheit: II. Unterlassung. III. Kausalität und teilnahme. Harvard University.
- Zavala, J.C (2009). El hombre, el ser histórico. *Ludus Vitalis*, 17(31), 143-167.
- Zavaleta, J.A. (2011). El campo de los delitos en México. *El Cotidiano*, 170, 15-25.
- Zuckerman, M. (1994). Behavioural expressions and biosocial bases of sensation seeking. Cambridge University.